

Christian Sanz

TRIMARCO S.A.



CHRISTIAN SANZ

TRIMARCO
SA

La verdad detrás de la desaparición
de Marita Verón: mentiras, negocios
millonarios y política K.

Ediciones Wu Wei

ISBN 978-987-45123-7-6



Sanz, Christian

Trimarco SA: la verdad detrás de la
desaparición de Marita Verón / 1a ed adaptada. -
Rafaela : M.A.M. - Miguel Ángel Morra, 2017

Ediciones Wu Wei, 2017. 247 p. 21 x 14,8 cm

ISBN 978-987-45123-7-6

1. Investigación Periodística. I. Título.

CDD 070.44

© Christian Sanz

© Ediciones Wu Wei

Maipú 466, Local 25

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

<http://www.wuweiweb.com.ar/>

Email: christiansanz@hotmail.com

Impreso en Argentina / Printed in Argentine

Diseño de tapa: Christian Sanz

Primera edición: Abril de 2017

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos.

A la memoria de mi madre, Cristina Rubinetti.

A Julio César Ruiz, de fundación Adoptar de Tucumán, un gran
luchador por la verdad y la justicia.

A mi mujer, Eliana Toro, la mejor persona que conozco.

A los que apuestan a cambiar el mundo.

PRÓLOGO:

El 3 de abril del año 2002, María de los Ángeles Verón desapareció de la faz de la tierra. Su madre, Susana Trimarco, acusó a un grupo de proxenetas y lavadores de dinero por haberla secuestrado y forzarla a ejercer la prostitución.

A partir de entonces, la mujer no dejó de buscar por cielo y tierra a su hija. En el camino, se dedicó a luchar contra la trata de personas y denunció la connivencia del poder político con ese oscuro negocio.

¿Cómo no conmoverse ante semejante historia? ¿Cómo no apoyar a esa “heroína”? Ciertamente, habría que tener el corazón de hielo para no sentir empatía por Trimarco y su historia.

Sin embargo, las preguntas pasan por otro lado: ¿Es cierto lo que cuenta una y otra vez la mujer? **¿O se trata de una trama eficazmente armada para lucrar aprovechando una historia que no es tal?**

¿Qué dirían ustedes si yo les contara que Trimarco dice una cosa en el expediente judicial que investiga la evaporación de su hija y otra cuando va a los medios de prensa?

¿Y si les mencionara que existe al menos una comunicación telefónica –confirmada judicialmente– entre ella y Marita después de haber declarado que desapareció?

¿Cómo actuarían si les contara que Marita fue vista en varias oportunidades después de haberse evaporado – una de ellas junto a su cuñado– y que Trimarco omite mencionarlo?

¿Qué dirían si les confirmara que inventa rescates de víctimas de trata para exigir subsidios públicos?

¿Y qué opinarían si supieran que la persona a la que más acusa públicamente, el proxeneta Rubén “La Chancha” Ale, jamás fue mencionada por ella a nivel judicial y, más aún, su propio marido lo despegó del caso?

¿Cuál sería su reacción si les mencionara que, a pesar de fustigar a José Alperovich y su esposa, Beatriz Rojkés, trabajó para ellos en la gobernación de Tucumán y hasta los elogió posteriormente?

¿Qué dirían si les confesara que, solo en 2015, recibió 23 millones de pesos en subsidios que jamás fueron rendidos como corresponde?

¿Cómo se sentirían si les dijera que Trimarco pasó de ser pobre a millonaria gracias a esa plata del Estado?

¿Y si les refiriera que nunca pidió que llamen a declarar –ni intentó buscar– a la última persona que vio su hija, el médico Tomás Rojas?

¿Qué referirían si les argumentara que en el expediente jamás se cruzaron los supuestos llamados entre los propios acusados?

Este libro demuestra todo ello y mucho más, sobre la base de entrevistas, documentos y, lo más importante, la consulta del expediente judicial que hurga sobre la no aparición de Marita Verón. El trabajo que hice para llegar a las conclusiones a las que arribo, llevó muchos años de investigación y no pocas presiones por parte del entorno de Trimarco, quien dicho sea de paso, jamás me quiso conceder una entrevista.

Sepan ustedes que en reiteradas ocasiones pedí declarar en la causa judicial de marras y sus abogados exigieron que no lo hiciera por temor a la evidencia que yo podía

aportar, lo cual es claro que tiraría abajo un negocio muy redituable.

Finalmente, quiero mencionar la decepción que siento por cómo los colegas han tratado este tema. Ningún periodista, ni uno solo, se tomó el trabajo de ver el expediente *ad hoc*. Todos se manejaron con los dichos de Trimarco, sin jamás contrastar una sola de sus afirmaciones.

A la cabeza de ese mal desempeño caben Sibila Camps y Soledad Vallejos, autoras de sendas biografías sobre la madre de Verón, donde la hacen quedar como si fuera una maestra jardinera. **¿Acaso nadie leyó jamás un manual de periodismo? ¿Dónde quedó aquello del chequeo de la información?**

Al igual que en la cuestión AMIA, el caso Verón es una postal de lo mal que trabaja la prensa en Argentina.

Es grave, no solo porque se terminó desinformando a la ciudadanía, sino porque además se llevó a Trimarco a un pedestal que no merece.

¿Quién se hace cargo ahora del dinero público que birló y que nunca termina de rendir? ¿Quién será el primero en decir “me equivoqué”?

Todos han colaborado a la hora de crear al monstruo...
ahora, este libro intentará el camino inverso.

CHRISTIAN SANZ

Abril de 2017

PALABRAS PRELIMINARES:

Muchas veces, el simple hecho de ser periodista pone a uno frente a diversas encrucijadas, en el contexto de elecciones que no son nada sencillas de resolver. ¿Debo contar tal o cual cosa aunque sea políticamente incorrecto? ¿Tolerará la sociedad que se diga algo que echa por tierra sus propios dogmas de fe?

He vivido esa sensación una veintena de veces, ya sea investigando temas de enorme relevancia como la muerte del hijo de Carlos Menem y el atentado a la AMIA; también hechos no tan trascendentes como el triple crimen de General Rodríguez, la muerte de Candela Rodríguez y muchos otros espinosos acontecimientos. Siempre supe que contar la verdad detrás de esos –y otros– casos me traería grandes dolores de cabeza, aún cuando posteriormente otros medios llegaran a la misma conclusión que yo. Ser el primero en refutar historias oficiales tiene su costo: **para muchos es incómodo aceptar realidades que no están aún admitidas a nivel general.**

Sin embargo, el periodista debe estar exento de esas dicotomías, solo debe contar lo que sabe que está chequeado y basado en fuentes fidedignas.

Lo antedicho viene a colación de lo que decidí investigar hace unos años, cuando me metí de lleno en el controvertido caso de Marita Verón.

Luego de hablar con diversas fuentes de información, cotejar documentos y analizar el expediente judicial, descubrí que nada era como se decía públicamente: **abundaban las mentiras y contradicciones, principalmente por parte de Susana Trimarco, madre de la evaporada Marita.**

A pesar de los consejos de algunos colegas, que argumentaron que era mejor callar a tener que tolerar el escarnio público, decidí publicar el resultado de mi investigación a través de un par de notas periodísticas.

Ello provocó que fuera duramente injuriado –sin fundamentos– a través de cobardes y falaces páginas anónimas en Internet. Una de ellas fue curiosamente creada en Tucumán, aunque hoy ya no funciona gracias a la gestión que debí realizar ante los titulares del dominio de marras.

También fui calumniado en la web por los erráticos abogados de Trimarco, Carlos Varela Álvarez y Carlos Garmendia.

El primero de ellos cobró celebridad por haber defendido a delincuentes de la talla del narcoterrorista Monzer Al Kassar y el "valijero" Alberto Flamarique. A uno, por falsificación de documentos públicos; al otro, en el marco de la causa que se abrió durante el gobierno de la Alianza por los tristemente célebres sobornos en el Senado.

A su vez, Garmendia es famoso en Tucumán por haber estado preso en 2015 por desorden; luego, en 2016, fue suspendida su matrícula por extorsionar y hostigar a una delegada gremial.

¿Qué pueden decir estos “profesionales” sobre mi persona?

Sin conocerme, Varela Álvarez presionó a los foros judiciales de Tucumán para que yo no prestara declaración en la causa Verón.

Los pongo en contexto: en 2011 pedí ser llamado a declarar a efectos de hacer entrega de la documentación y grabaciones que logré acopiar a lo largo de mi indagación.

Finalmente, ello no pudo concretarse por la presión del letrado Varela Álvarez. **¿Qué es lo que temía? ¿Por qué**

intentó silenciarme? Son solo algunas de las preguntas que aún hoy me hago.

Sería muy sencillo desacreditarme en pleno ámbito judicial si es que miento en mis declaraciones, incluso podría ser pasible yo de una dura sanción penal por falso testimonio.

Debo aclarar a esta altura que no soy un neófito en lo que a colaboraciones judiciales respecta. He aportado mi propio testimonio junto a evidencia colectada a través de mis exhaustivas investigaciones, en más de 50 causas judiciales, las cuales involucraban a personajes de diversa extracción política e ideológica. En ninguna de esas oportunidades se me acusó jamás de ser parte de operación alguna, sino todo lo contrario. Siempre se destacó mi puntillosidad y honestidad.

También debo mencionar que soy el periodista más querrellado de la Argentina –odio reiterarlo una y otra vez, pero me es preciso hacerlo–, no solo por parte de funcionarios del kirchnerismo, sino también en su momento por referentes del menemismo, el delarruismo y hasta el duhaldismo. Jamás he perdido un solo juicio penal, lo cual habla a las claras de cómo manejo la información que poseo.

He escrito ocho libros de investigación, he ejercido la docencia y muchas de mis indagaciones fueron elogiadas fuera del país. **¿Puede alguien creer que con semejante reputación podría yo ser parte de una operación de prensa, cualquiera que fuere?**

Para que no queden dudas: desafío a cualquiera a debatir el caso Verón sin apasionamiento, solo sobre la base de la evidencia fáctica y la lógica pura.

Los testimonios que desacreditan la historia oficial —la que asegura que la mujer fue secuestrada— aparecen por doquier en el mismísimo expediente. Por caso, hay dos de ellos que no pueden considerarse "interesados": es el de los hermanos César y Elvira Acosta, quienes declararon que vieron a Marita pocos días después de su rapto y que "no estaba golpeada ni lastimada, tampoco tenía la ropa sucia".

Otro testimonio es el de la tucumana Irma Abraham, quien asegura que se encontró con la hija de Susana Trimarco dos días antes de su desaparición y que allí la joven le reveló su idea de irse de su casa y, eventualmente, del país.

A esas palabras se suman las de otra docena de testigos, los cuales coinciden en tirar abajo la trama oficial. Es parte de una historia que abunda en contradicciones.

Dicho sea de paso, **¿no es sintomático que ninguna ONG de las que luchan contra la trata le crea a Trimarco?**

Para refutar algunos de los mitos de esta interesada trama, basta leer la impecable declaración brindada por el ex secretario judicial de Tucumán, Ernesto Baaclini, quien puso en duda la veracidad de los dichos de los principales testigos presentados por Trimarco al afirmar que **"ninguna de las Marita vistas por ellos en La Rioja y Tucumán son coincidentes, lo que me hace dudar que realmente haya sido secuestrada por la fuerza"**.

Inclusive en un transcurso de su declaración se permitió dudar de la culpabilidad de los proxenetas riojanos y apuntó los cañones contra el entorno familiar de Verón.

El funcionario se encargó de remarcar las contradicciones entre fechas y lugares que fue vista la hija de Trimarco por los testigos reservados que fueron declarando en la causa.

Tampoco se trata del único funcionario judicial que supo criticar el desempeño de la madre de Marita. El juez de instrucción riojano Daniel Moreno, injuriado por Trimarco en más de una oportunidad, también dejó su

verdad a la hora de defenderse de sus ataques: **"Ella no opinaba lo mismo cuando yo decía que el mismo Gobierno le pagaba lo que consumía, dónde dormía y hasta la peluquería"**. Ello durante el año 2006, durante el mandato de Ángel Maza en La Rioja.

La mamá de Verón acusó en su momento a Moreno de ser quien trabó la investigación judicial, pero es sabido que el magistrado jamás tuvo ese expediente en sus manos. La única participación del funcionario fue haber recibido un exhorto desde la justicia tucumana que le entregó a la policía para llevar adelante un allanamiento.

En este punto, hay tres interrogantes que debería responder la propia Susana Trimarco:

1-¿Por qué nunca se ahondó en la hipótesis del secuestro como consecuencia de deudas de juego ocasionadas por su esposo, Daniel Verón, tal como ella misma denunció en las primeras fojas del expediente judicial? La madre de Marita olvida sus dichos con gran facilidad, **como cuando pidió que se investigue a David Catalán, pareja de Marita, como autor del posible "asesinato" de su hija**. Todo ello, como se dijo, consta en la causa de marras, donde sobrevuelan también las sospechas de que la joven se hubiera fugado de su casa a efectos de hacerse un aborto.

2-¿Por qué la mujer insiste en acusar públicamente al proxeneta Rubén “Chancha” Ale por la evaporación de su hija, pero jamás pidió que sea llamado a declarar judicialmente? ¿Por qué su marido aseguró en sede judicial que jamás lo había acusado por ese hecho?

3-¿Por qué la madre de Marita elogió públicamente al exgobernador José Alperovich y su mujer, Beatriz Rojkés, dos de los principales responsables de la trata de personas en Tucumán? La propia Trimarco lo advirtió en febrero de 2012: “Yo, de estúpida me iba a la Casa de Gobierno (provincial): estaba toda la mafia ahí. (...) Son los que manejan la droga y la prostitución en esta provincia. Yo no sé por qué todo el pueblo de Tucumán no se anima a enfrentarlos”. La explicación tal vez repose en los millonarios fondos que la fundación María de los Ángeles Verón supo recibir por parte del otrora mandatario tucumano.

Por todo lo dicho, por mucho más, es la madre de Marita la que debería dar explicaciones por esta y otras incongruencias discursivas en las que incurre una y otra vez.

No se trata solo de lo que figura en el expediente judicial que investiga la evaporación de la hija de Trimarco. Cualquiera que camine por la periferia del Parque 9 de Julio de Tucumán, donde yo mismo estuve indagando al

respecto, podrá escuchar de primera mano lo ocurrido con Verón.

Insisto: mi investigación a ese respecto ha sido extensa, dedicada y cuidadosa.

Por eso me decidí a escribir este libro, para que ustedes tengan acceso directo a una verdad que muchos no quieren que se conozca. Sin intermediarios y sin distorsiones.

No es poco.

Episodio 1: La mentira primordial

**“Esto es un problema familiar”. Ernesto Baacini,
exsecretario judicial a cargo de la causa Verón.**

El 3 de abril de 2002, una joven de 23 años llamada María de los Ángeles “Marita” Verón desapareció de los lugares que solía frecuentar. Según su madre, Susana Trimarco, se dirigía a una maternidad local a efectos de hacerse un chequeo ginecológico de control y fue levantada por un automóvil Duna rojo perteneciente a una conocida remisería llamada Cinco Estrellas.

El vehículo la habría secuestrado y a partir de allí habrían obligado a Marita a ejercer la prostitución. **Según su madre, los autores del hecho habrían sido dos hermanos llamados María Jesús y Víctor Rivero.**

Tres días después fue descubierta por la policía en la localidad de La Ramada, a más de 30 kilómetros de su lugar de residencia, usando zapatos con tacones y en medio de una “fiesta sexual”. Los uniformados aseguran que la dejaron en un ómnibus que regresaba a Tucumán, pero Marita nunca llegó a su destino.

Así empieza la crónica oficial. A partir de entonces, se empezaron a formar dos historias paralelas, una a nivel judicial y otra a nivel mediático. Una y otra cada vez más bifurcadas entre sí.

La propia Trimarco conspiró para que ello ocurriera, ya que desdobló su discurso en dos: cuando declaraba ante

los jueces decía una cosa; cuando hablaba con los medios, sostenía lo contrario.

Lamentablemente, el periodismo nunca intentó chequear el expediente que investiga la desaparición de Marita – he sido el único periodista que lo leyó completo– y solo se dedicó a replicar los dichos de esta última, llevando su figura a una estatura épica que no merece, tal cual demostrará este libro.

¿Qué dicen las crónicas oficiales respecto de la desaparición de Marita Verón? Repasemos:

María de los Ángeles Verón dejó su casa el 3 de abril de 2002 para dirigirse a una consulta médica y, de acuerdo con la descripción de un testigo, habría sido secuestrada por gente que bajó de un coche rojo.

Tres días después, fue descubierta por la policía en la localidad de La Ramada, a más de 30 kilómetros, usando zapatos con tacones en lugar de las zapatillas que tenía al desaparecer. Estos policías la llevaron a la comisaría y luego a la terminal de ómnibus, pero ella nunca llegó a su destino.

La investigación llegó hasta tres cabarets riojanos, "Candy", "El Candilejas" y "El Desafío" (hoy rebautizado "La Isla"), que operaban como tapaderas de prostitución.

La Cámara de Apelaciones de Tucumán los describió de esta manera: "Lugares destinados al ejercicio de la prostitución donde hay un sistema de reclutamiento de mujeres, incluso mediante su privación de libertad".

Una de las mujeres liberadas gracias a la investigación, de nombre reservado, declaró haberla visto en "Candy", drogada, con peluca y lentes de contacto celestes. Luego la perdió de vista, pero oyó a la posible regente de la whiskería. "Estos boludos la están buscando y está en España". Dicha mujer se llama Lidia Medina y está procesada por "privación ilegítima de la libertad agravada y promoción de la prostitución", al igual que su hijo y la esposa del mismo.

Otras aristas de la investigación incriminaron a la tucumana Daniela Milhein, quien habría tenido la intención de llevar a Marita a Río Gallegos. Fue detenida junto a su marido y un oficial riojano transportando mujeres. Se liberó a una misionera, una cordobesa y dos bonaerenses. Se consiguieron datos sobre una red de prostitución en España de la cual se rescataron a 17 mujeres, pero Marita no fue encontrada entre ellas.

En mayor o menor medida, con más o menos detalles, los grandes medios siguieron a pies juntillas la trama oficial sin cuestionarla en lo más mínimo, alejándose de la premisa fundamental del periodismo que es el chequeo de información.

Los elementos que mueven a la sospecha son múltiples y variados cuando se analiza en profundidad el expediente Verón.

Por caso, se probó que el Duna que habría secuestrado a Marita fue adquirido posteriormente a la evaporación de esta última por parte de los hermanos María Jesús y Víctor Rivero, a quienes, dicho sea de paso, acusa Trimarco de manera insistente.

En el mismo contexto, a lo largo de los años, algunas de las acusaciones de la madre de Verón se mostraron poco contundentes –hay que recordar que los investigadores formularon 18 hipótesis en torno a la desaparición de la mujer– ya que se basaron en testimonios poco creíbles como el de Simón Nieva, quien juró que **“a Marita la vendieron por \$ 2.000”**.

Hay un dato sintomático en ese marco: la mayoría de los acusados fueron sobreseídos por las diferentes instancias de la Justicia tucumana en el año 2007 (posteriormente ocurriría lo mismo, en 2012).

En el marco de las incongruencias, se encuentra el señalamiento a Daniela Milhein por haber mantenido supuestamente cautiva a Marita. La mujer, lejos del estereotipo del secuestrador, se demostró una víctima de las redes de trata y fue oportunamente sobreseída por la

Justicia por la acusación de Trimarco. Casualidades mediante, quien la regenteaba para la prostitución es otro de los señalados por la madre de Verón: Rubén “La Chancha” Ale, hombre de frondosos antecedentes judiciales.

Pocos saben a ese respecto que el hombre al que hoy acusa la progenitora de Marita –el mismísimo Ale– fue desvinculado del mismo hecho por su propio marido, Daniel Verón –fallecido en junio de 2010, abandonado por Trimarco–, a la sazón padre de la joven evaporada. Quien lo dude solo debe chequear el cuerpo 5 del expediente de marras, a fojas 909, en una declaración que fue efectuada el 24 de marzo de 2003.

Otra de las acusadas por la mamá de Verón es Lidia Medina, a quien se señala por regentear un burdel de la Rioja llamado Candilejas, en el que la joven habría estado cautiva. Sin mencionarlo de manera concreta, la mujer dio un dato revelador: aseguró que las mujeres que trabajaban para ella **“andaban por todos lados; nadie estaba preso”**. Asimismo precisó que “no se les retenía ningún documento”.

¿Qué quiso decir la mujer con esa frase? Probablemente lo mismo que otras personas que han declarado en el expediente de marras y que aseguran que Marita Verón

ejercía la prostitución antes de desaparecer de la faz de la Tierra.

Cierto o no —hay quienes dicen una cosa y quienes dicen lo contrario—, se trata de un dato anecdótico, ya que no hace al fondo de la trama en sí: **está claro que no es ningún demérito dedicarse a la venta de sexo.**

Sin embargo, sería oportuno dejarlo claro de una vez y por todas, ya que no es lo mismo que una mujer sea obligada a entregar su cuerpo a que lo haga por voluntad propia. **En el primer caso, hay trata de personas; en el segundo, no.**

En ese contexto, es dable mencionar que jamás se pudo demostrar que Marita haya estado en ninguno de los prostíbulos que se investigaron en La Rioja. **Se trata de una pista que solo llevó a un fracaso tras otro.**

Así y todo, el policía Roberto Oscar Villacorta, investigador de confianza de Trimarco, desestimó la posibilidad de que Verón pudiera haber sido retenida a la fuerza en esa provincia.

Cuando le preguntaron respecto de una serie de allanamientos hechos en “el Desafío” el 16 de noviembre

de 2002, el uniformado contó que **ninguna de las chicas dijo que se encontraban en contra de su voluntad.**

Al mismo tiempo, echó por tierra la idea de que hubiera un sótano donde se aseguró que estaría el cuerpo de Marita: “¿Pudieron constatar el 16 de noviembre algún sótano en el Desafío?”, le preguntaron. La respuesta fue un rotundo “no”.

Más allá de que la hija de Trimarco ejerciera la prostitución o no, nadie aún ha sabido explicar **por qué Verón ostenta más de 70 cruces telefónicas con el proxeneta José Medina y otros personajes dedicados a la promoción y regenteo de la prostitución.** Es una de las partes más incómodas de la causa judicial y figura a fojas 7.431.

Allí queda al descubierto que, entre junio de 2001 y diciembre de 2002, desde el teléfono de la familia Trimarco/Verón –0381-423-3506– se hicieron y recibieron llamados a diversas personas vinculadas al proxenetismo, como el mencionado Medina y también los hermanos Víctor y René Marchisio.

En el mismo sentido, uno de los testimonios que aparecen en el expediente a fojas 1.114, es el de Ana María Jesús Zelaya, quien aseguró que Marita se fue por voluntad propia de su casa para irse a Jesús María con este último.

Según esa testigo, ex pareja del oscuro Medina, el dato siempre estuvo en conocimiento de Trimarco, lo cual quedó comprobado a lo largo del juicio oral. Ello lleva a preguntarse: **¿Por qué la madre de Marita suele callar respecto a esta incómoda realidad?**

Fuera de este tópico, a la cabeza de los testimonios reveladores se encuentra el de la tucumana Irma Abraham, quien asegura que se encontró con la hija de Trimarco dos días antes de su desaparición y que allí la joven le reveló su idea de irse de su casa y, eventualmente, del país.

“Ella estaba desesperada, entonces le dije m’hija te pido por favor vení al hotel, yo la citaba al 'Ovni' y ella me dice: si voy a un hotel alojamiento y mi madre se entera me mata”, asegura la mujer, que debió insistir hasta el hartazgo para que la Justicia la llamara a declarar.

“Vengo a pedir que me citen los jueces para decirle a ellos lo que esa nena me dijo aquella vez cuando estábamos juntas”, reveló entonces Irma a diario La Gaceta de Tucumán.

Posteriormente, la mujer publicó una solicitada con severas imputaciones hacia Trimarco. Allí, hablándole directamente, dijo: “Marita se fue voluntariamente de tu

casa y después de ello estuvo en la zona de Los Gutiérrez, una localidad del interior de Tucumán (...) Te llamó por teléfono desde Río Gallegos en el mes de septiembre de 2002, llamada que se realizó desde la casa de la novia de tu hijo, que vive en Río Gallegos”.

Más adelante, en el mismo texto, la mujer acusa a Trimarco de “haber sabido aprovechar el nombre de tu hija. Ya sabemos de dónde provienen los fondos”. Según Abraham, la madre de Marita antes andaba “siempre con la misma ropa”.

Para reforzar esos dichos, es oportuno leer las revelaciones publicadas por Agencia Nova por parte de supuestas fuentes vinculadas a la lucha contra el tráfico de personas. Estas aseguran que, tanto Susana Trimarco como la propia Marita “habrían trabajado de prostitutas”. “Cuando Marita fue desaparecida, la desaparecieron de adentro del consultorio del médico ginecólogo donde había ido a hacerse un aborto”, cuentan.

Según los mismos informantes, “el tema no pasa porque Marita haya sido o no prostituta, es más complicado”. Aseguran por lo bajo que **Susana Trimarco “cobra fortunas si es víctima y Marita no aparece”**, y que madre e hija “se vieron, por lo menos, cuatro veces en estos años”.

Como sea, en ese mismo "mamotreto" jurídico aparece una impecable declaración hecha por el ex secretario judicial de Tucumán, Ernesto Baaclini, quien puso en duda la veracidad de los dichos de los principales testigos presentados por Trimarco al afirmar que **"ninguna de las Marita vistas por ellos en La Rioja y Tucumán son coincidentes, lo que me hace dudar que realmente haya sido secuestrada por la fuerza"**. Inclusive en un transcurso de su declaración se permitió dudar de la culpabilidad de los proxenetas riojanos y apuntó los cañones contra el entorno familiar de Marita Verón.

El funcionario se encargó de remarcar las contradicciones entre fechas y lugares que fue vista por los testigos reservados que fueron declarando en la causa.

Antes de continuar debe decirse que Baaclini no es cualquier persona: se desempeñó como secretario judicial de la causa Verón entre el 2002 y el 2005.

Su labor fue elogiada incluso por el policía Miguel Ángel Chuchuy Linares, uno de los que más ayudó a la madre de Marita en su búsqueda: "¿Usted encontró connivencia entre Baaclini y alguno de los imputados?", le fue preguntado en mayo de 2012 en la justicia. Y puntualizó: **"Para ser exacto, si hubiese tenido algún instrumento hubiese actuado de oficio"**.

En una crónica de diario Perfil se detalla una de las tantas declaraciones de Baaclini a nivel judicial. No tiene desperdicio:

Durante su paso por tribunales, Baaclini, no ocultó su resentimiento contra Susana Trimarco, que en reiteradas oportunidades lo había acusado de cajonear la investigación para beneficiar a Rubén Ale y a la hora de declarar manifestó que le llamó mucho la atención la supuesta llamada que recibe Trimarco de su hija Marita después de la desaparición, proveniente de un teléfono de Río Gallegos, que al investigar “descubrimos que estaba a nombre de la hermana de la novia de su hijo Horacio Verón”.

En ese momento Trimarco dijo que la voz era inconfundible, aunque con el tiempo dijo que se trató de una mala interpretación.

Tampoco ahorró críticas contra el principal investigador de la causa, el comisario Jorge Tobar, a quien trato de descalificar continuamente poniendo de relieve las desprolijidades que deslizó a lo largo de la causa y que lo diferenciaban de la investigación.

Según contó Baaclini, Tobar se molestó cuando le sugirió que dejará de investigar la pista riojana y comenzará a profundizar más sobre el entorno familiar: “Entre las

cosas que se deberían haber profundizado está la relación que mantenía Marita con su cuñado Adrián Catalán.

De acuerdo a la declaración testimonial de un militar que la ve por la zona de Arsenales, a poco de su desaparición, la supuesta Marita iba acompañada por un hombre que respondía en un 98% a la descripción de Adrián Catalán.

“A esto –agregó Baaclini– habría que sumar lo que nos contó Trimarco que su nieta Micaela vio una pelea entre Adrián Catalán con Marita que estaba en bombacha. Yo con la entonces fiscal Vermal deducimos que la pequeña había visto un acto sexual”.

Luego de todo lo aquí mencionado, sería oportuno que algunos interrogantes sean respondidos de una vez y por todas:

-¿Por qué nunca se investigaron los llamados que recibió Susana Trimarco desde Río Gallegos –puntualmente desde el número de la novia de su otro hijo Horacio Verón–, y en el cual reconoció la voz de Marita?

-¿Por qué el Comisario General de Tucumán, Hugo Sánchez, asegura que las cifras de chicas recuperadas por la madre de Verón no coinciden con las estadísticas oficiales? “Valoro y respeto el trabajo de la señora Trimarco, pero sus cifras no coinciden con las nuestras.

Llegó a decir que había recuperado 40 adolescentes en La Rioja. No hay ningún tipo de actuación policial ni judicial al respecto, ni en Tucumán ni en La Rioja”, aseguró el uniformado en mayo de 2008.

-¿Recordará la madre de Marita que ella misma declaró en el expediente judicial no recordar a ninguna persona puntual que hubiera visto a su hija en el burdel riojano? **"No recuerdo"**, admitió cuando fue interrogada, tal cual puede verse en la foja 61 del fallo del año 2012.

-¿Por qué nunca se ahondó en la hipótesis del secuestro como consecuencia de deudas de juego ocasionadas por el esposo de Trimarco, Daniel Verón, tal como denunció la propia mujer en las primeras fojas del expediente judicial?

-¿Por qué la madre de Marita pidió en su momento que se investigara a la pareja de su hija, David Catalán, como autor de su posible “asesinato”?

-¿Por qué la mujer insiste en acusar públicamente a Rubén Ale por la evaporación de su hija, pero jamás pidió que sea llamado a declarar judicialmente?

-¿Por qué la madre de Marita elogia públicamente a Alperovich y su mujer, Beatriz Rojkés, dos de los

principales responsables de la trata de personas en Tucumán? La propia Trimarco lo advirtió en febrero de 2012: "Yo, de estúpida me iba a la Casa de Gobierno (provincial): estaba toda la mafia ahí. (...) Son los que manejan la droga y la prostitución en esta provincia. Yo no sé por qué todo el pueblo de Tucumán no se anima a enfrentarlos", dijo.

La explicación tal vez repose en los fondos que la fundación María de los Ángeles Verón supo recibir por parte del exmandatario tucumano. El último de ellos consta en el Decreto 74/2013 del 22/01/2013, que se basa en el expediente N° 088/110-F-2013.

Allí reza claramente que se le otorga a la institución que comanda Trimarco "un subsidio con cargo de oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$480.000.- pagadero en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas por un monto de \$80.000 cada una, a partir del mes de enero del corriente año". Es uno de los tantos que recibiría a lo largo de los años.

La madre de Marita debería dar explicaciones por esta y otras incongruencias discursivas en las que incurre periódicamente.

Por ejemplo, por qué desistió de apoyar la marcha por el asesinato de la joven Paulina Lebbos, donde aparecen claramente los rastros del poder político tucumano.

Pero hay algo más elocuente: **¿Por qué jamás pidió que declare el médico Tomás Rojas, la última persona que habría visto a su hija antes de evaporarse?**

En el cuerpo 1 del expediente, a fojas 5.355, aparece la historia clínica que muestra que Marita Verón fue examinada el 2 de abril de 2002 con el objeto de la colocación de un DIU.

Allí mismo consta que el galeno Rojas la citó para el día 4 a fin de realizar un papanicolau y ecografía. ¿De dónde salió entonces la versión de que la hija de Trimarco debía regresar a la maternidad el 3 de abril?

Es un interrogante que debería responder la persona que difundió esa curiosa versión, sin aportar más pruebas que sus palabras: **la mismísima madre de Marita**. Hasta ahora, solo se trata de un dogma de fe.

Episodio 2: Millones, subsidios y lavado

**“No sé en qué gasta esos millones Trimarco”. Jorge
Lanata.**

Es así de simple: Susana Trimarco maneja fondos millonarios, con poco control oficial y sin la rendición pertinente. “Es una aspiradora, la mina no para de pedir guita”, dijo hace unos años a este periodista uno de los exfuncionarios que supo manejar los subsidios que el kirchnerismo supo aportar a puntuales ONG.

Jamás lo admite públicamente, pero ante la Justicia Trimarco sí reconoció que cobra dinero permanente de Presidencia de la Nación y del Gobierno de EEUU. Respecto de esto último, la madre de Marita Verón admitió haber cobrado entre 40 y 60 mil dólares regularmente. A fojas 74 del fallo de 2012 se puede leer claramente.

Con relación a los fondos de la Nación, se trata de unos 300 mil pesos por mes desde el año 2007 y, por fuera del circuito oficial, extemporáneos otorgamientos de Aportes del Tesoro Nacional que supieron llegar a la cuenta del Banco Nación que Trimarco tiene en la sucursal Plaza de Mayo. **Quien manejaba esa plata, con precisa discrecionalidad, es su abogado defensor, Carlos Garmendia.**

A esos dineros deben sumarse los fondos que le aportaron de manera incesante diversas provincias. Uno de ellos generó todo un escándalo en noviembre del año 2013: fue por el aporte de dos millones 400 mil pesos que

Córdoba autorizó a pagar a la Fundación “María de los Ángeles”, según la resolución 423-99/2013, norma que, curiosamente, no se publicó en el Boletín Oficial.

Cuando esto salió a la luz, puntuales referentes que luchan contra la trata de personas pusieron el grito en el cielo. Por caso, Alicia Peresutti, de la ONG Vínculos en Red acusó ante El Diario de Villa María: **“Las ONG nos preguntamos por qué, si hay un refugio estatal para víctimas, se tiene que bancar a un privado, y con semejante cifra (...) ¿Cuántas mujeres hay, que nadie sabe ni conoce?”**.

Y agregó un dato inquietante: “Parece que todo esto responde a medios extorsivos. Después de un discurso violento, (siempre) aparece el dinero”.

Por otro lado, Myriam Lesa, de la Red Antimafias dijo que “el subsidio a la fundación (de Trimarco) es una burla. Nunca se llamó a gente capacitada para preguntar cómo funciona el refugio”.

Asimismo, luego de cuestionar el funcionamiento de la fundación María de los Ángeles en Córdoba, añadió: **“El trato no es igualitario; las ONG que no nos relacionamos con la política, la remamos de nuestro bolsillo”**.

Para la senadora Nacional por Tucumán, Silvia Elías de Pérez, los fondos que maneja Trimarco son “un ejemplo de cómo han cooptado las organizaciones para transformarlas en centros de militancia partidaria”.

Se trata de la misma legisladora que ha pedido oportunas explicaciones **por los 23 millones de pesos que el kirchnerismo le giró a la fundación de Trimarco solo en 2015.**

De acuerdo a la información de la cuenta que la fundación posee en el Banco Nación -sucursal Buenos Aires-, Elías de Pérez sospecha que la organización recibió fondos millonarios desde el momento en que Trimarco comenzó a acompañar la campaña para “democratizar la Justicia” y al grupo de fiscales, magistrados y abogados que integran la agrupación “Justicia Legítima”.

Según se desprende de los extractos bancarios, analizados por la senadora, durante los años 2009, 2010 y 2011, la Nación depositó en la cuenta 0005269658 montos que nunca superaron los \$ 500.000.

Sin embargo, a partir de 2012, año en que inicia el juicio contra 13 imputados por el secuestro y la promoción de la

prostitución de “Marita” Verón, comienza un inesperado incremento.

“En 2012 la fundación recibió fondos nacionales por \$ 1,2 millón. En 2013, \$ 4 millones. En 2014, \$ 9,2 millones y en 2015, **en el fin de la gestión kirchnerista, recibió \$ 23,3 millones**. El ejemplo más claro está en el salto a partir de 2012: cuando inicia el apoyo abierto de Trimarco al Gobierno comenzaron a multiplicarse los fondos hasta llegar a \$ 23 millones en un año”, expuso la senadora de Cambiemos.

En el desglose mensual de 2015, siempre de acuerdo a la legisladora, la fundación de Trimarco recibió más de \$ 8 millones en diciembre. Lo curioso es que, en la última semana del gobierno de Cristina, se depositó casi la totalidad de los fondos de ese mes.

El 4 de diciembre se giraron \$ 5,6 millones, y seis días más tarde, el 9 de diciembre –un día antes de la asunción de Mauricio Macri–, se depositaron \$ 2,1 millones más.

A eso debe sumarse otro dato: antes de la renovación parlamentaria, el senador kirchnerista Juan Manuel Abal Medina había presentado un proyecto para que la Fundación María de los Ángeles reciba un subsidio anual en carácter permanente, equivalente, en el primer año, a \$

15,5 millones, algo que la oposición al kirchnerismo frenó de cuajo.

Según explicó Elías de Pérez, de la mano del aumento de fondos nacionales, se redujeron los aportes o donaciones de terceros. Los fondos nacionales siempre se depositaron, según la documentación, transferidos desde la Secretaría de Hacienda, dependiente del ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

A ese respecto, la senadora sostuvo: **“Es una muestra cabal del manejo político del kirchnerismo con las organizaciones sociales, en este caso con la Fundación, porque Trimarco es una referente social. Es un ejemplo de cómo han cooptado las organizaciones para transformarlas en centros de militancia partidaria.** Al seguir la historia de transferencia de fondos, veremos que mientras se mantiene independiente recibe fondos acordes a las actividades que desarrolla, pero cuando se transforma en una ‘espada’ del kirchnerismo, los montos alcanzan cifras escandalosas”.

El reclamo de la legisladora fue respondido a través de un sugestivo comunicado desde la Fundación María de los Ángeles Verón: “Sí hubo un incremento (en la recepción de fondos desde la Nación), pero se explica en el crecimiento exponencial de demanda de casos y de asistencia a partir de la visibilización nacional que

adquirió el delito de trata durante la cobertura del juicio por 'Marita', y por ello el aumento de los fondos nacionales que observa la senadora Silvia Elías de Pérez, todos debidamente respaldados con convenios y puntillosas rendiciones de cuenta en Jefatura de Gabinete de la Nación”.

En el mismo documento, la entidad “agradeció” el interés público de la legisladora y la invitaron a conocer cómo trabaja la institución: “La fundación nació en 2007 para tres fines: brindar asistencia integral y gratuita para víctimas de trata de personas y explotación sexual, y a su grupo familiar; luchar contra los tratantes accionando directamente a través de denuncias; y realizar tareas de difusión”.

En medio de acusaciones, señalamientos y pedidos de explicaciones, el que puso el dedo en la llaga es Gustavo Vera, de la fundación Alameda, abocada a rescatar a víctimas de trata. “¿Qué opina del trabajo que realiza Susana Trimarco?”, le fue preguntado desde diario La Gaceta en julio de 2016.

Su respuesta fue inusualmente dura, ya que vinculó a la madre de Marita con el blanqueo de capitales: “Nunca opiné de ella, aunque ella opinó muy mal de mí, eso lo sé. **No opino porque cae por su propio peso por la cantidad de dinero que recibió y la cantidad de convenios que**

firmó, algunos inexplicables. Es lamentable que una persona que en su momento ayudó tanto a instalar públicamente el tema de la trata de personas, termine deformando esta causa y que el día de mañana nos tengamos que enterar de que fue instrumento de lavado de dinero de muchos funcionarios. Duele mucho, pero la verdad es la que estamos viendo. **Se está lavando dinero a través de esta señora y no solamente del gobierno propio, sino del norteamericano.** Ella me ataca porque sabe que yo sé y que no me vendo, lucho por la causa”.

Por si fuera poco, Vera insistió: “Me da pena este vínculo estrecho que ha establecido con el Estado. Nosotros vamos provincia por provincia arrancando decretos o leyes para ayudar a las víctimas, y por detrás aparece Trimarco firmando convenios; así no resolvemos el problema. **Nosotros no hacemos denuncia para quedarnos con plata ni para quedarnos con propiedades,** sino para instalar políticas públicas y para combatir a las mafias, para no ser cómplices de ellas”.

Otro que acusó a Trimarco de lavar dinero fue un preso llamado Víctor Alberto Suárez, quien ocupa desde hace más de dos años una celda en el penal de Pinto, Santiago del Estero.

El hombre sorprendió a propios y ajenos cuando concretó una denuncia en contra de la madre de Marita Verón.

El planteo lo realizó ante la Justicia Federal santiagueña después de haber movido cielo y tierra para ser escuchado.

Entre otras cosas, realizó una huelga de hambre y hasta aseguró haberle enviado una carta al presidente Mauricio Macri. “Todo esto es una mentira. Un invento de una señora que tuvo apoyo político. Por eso un abogado (sería el defensor oficial) estará en la cuestión técnica, porque la defensa material la ejerceré yo”, comentó.

En la denuncia que realizó, contó que un hombre le reveló: **“El gobierno de Cristina Fernández le entregó \$ 29 millones a Trimarco, de los cuales \$ 15 millones fueron entregados para llevar adelante esta causa, y otros \$10 millones se destinaron a una agrupación política para solventar manifestaciones y marchas contra el gobierno de Macri”**.

Y prosiguió ante las autoridades judiciales: “Esta Fundación -María de los Ángeles- se dedicó todo el tiempo al lavado de dinero de funcionarios públicos, así también a las operaciones de retorno, el cual era el modus operandi de la corrupción kirchnerista”.

En Tucumán, provincia de la que es oriunda Trimarco, tampoco escasean los señalamientos. Desde hace unos años, el diputado del FR Ricardo Bussi viene pidiendo explicaciones por \$ 1,5 millón que le fueron otorgados a la organización liderada por la madre de Marita Verón en 2013. Al mismo tiempo, al legislador le gusta recordar que la misma fundación ya recibió cinco millonarios subsidios provinciales.

La primera reacción de Trimarco ante el pedido de explicaciones fue la menos esperada: **“Que Bussi se calle el pico”**, dijo. Eso sí, nunca dio explicación alguna sobre el dinero recibido.

Ello llevó a que un grupo de legisladores de Cambiemos en Tucumán –y a nivel nacional– presentara en marzo de 2016 sendos pedidos de informes sobre el destino de las millonarias transferencias de fondos que recibió la Fundación que preside.

“La señora Trimarco goza de un importante nivel de vida y habría recibido para su fundación decenas de millones de pesos tanto de parte de la ex presidenta Cristina Kirchner, como del gobierno de José Alperovich y Juan Manzur”, informó a este cronista una fuente que conoce en detalle la trama.

En ese marco, los legisladores quieren que se analice el destino de esos recursos, y que se supervisen rigurosamente los números, balances, cuentas bancarias, etc. de la fundación de Trimarco, que se hizo acreedora a múltiples beneficios del Estado.

Según explica el portal tucumano Contexto, también se buscó revisar el contrato ordenado entonces por Cristina Kirchner, por el cual se le entregaron a la fundación de Trimarco cuatro hectáreas de un valioso terreno perteneciente al Ejército en San Miguel de Tucumán.

"Esta es una decisión de Presidencia de la Nación. Porque Susana no trabaja solo para ella, trabaja para todos", explicó entonces Martín Reibel, vicepresidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado al ceder el terreno.

El predio cedido a la fundación de Trimarco formó parte del ex Hospital Militar de Tucumán. Está ubicado en la calle Regimiento 19 de Infantería (ex Italia) al 2800 de la capital tucumana.

Es un terreno que finalmente le fue quitado a la Fundación María de los Ángeles Verón a efectos de ser utilizado para niños con parálisis cerebral. Así lo contó diario La Gaceta de Tucumán el 24 de marzo de 2017:

Los portones se abrieron y los padres y terapeutas empujaron las sillas de ruedas hasta atravesar el umbral donde comienza el enorme predio. Los ojos de algunos docentes y familiares se llenaron de lágrimas. Desde el miércoles, una parte de los edificios centenarios en los que funcionó el ex Hospital Militar, en Italia al 2.800, será empleada para la rehabilitación de niños y jóvenes con parálisis cerebral.

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) cedió a la Asociación Protectora de Parálíticos Cerebrales Tucumán (Appacet) unos 3.500 metros de las instalaciones. Se trata de la porción -sobre calle Italia- donde estaba el casco principal de la institución sanitaria. La organización civil funcionaba hasta ahora en una casa que se encuentra frente a los terrenos.

El sitio estaba abandonado desde 1998 cuando, por una reestructuración del Ejército, fue desmantelado y quedó en desuso. En abril del 2016, había quedado en medio de una controversia porque fue quitado a la Fundación “María de los Ángeles”.

En octubre de 2014, la AABE había cedido en comodato los terrenos donde funcionó el ex hospital militar a la Fundación que preside Susana Trimarco. El comodato abarcaba 50.500 metros cuadrados. En abril de 2016, la nueva gestión de la AABE, mediante una resolución,

intimó a la organización para la “desocupación y restitución” del inmueble. -

En realidad, ese fue el segundo inmueble que el gobierno nacional le entregó a Trimarco, puesto que antes se le cedió en comodato a la Fundación el local que hoy ocupa en calle 25 de Mayo al 1.000, de esa provincia.

Pero no es todo: Aníbal Fernández le entregó \$10 millones a la Fundación María de los Ángeles en concepto de "gastos corrientes" durante la campaña electoral de 2015.

La pregunta es casi obvia a esta altura: **¿Qué hace la madre de Marita Verón con la millonada de dinero que recibe y del cual jamás rinde cuentas?**

La propia Trimarco hace silencio al respecto, aún cuando las voces que piden explicaciones se multiplican año a año. La mujer solo atina a decir que no "hace política" con las víctimas y que por ello los casos no trascienden. “Las identidades de las mujeres que asisto deben ser resguardadas”, asegura.

Y allí aparece un nuevo interrogante: ¿Por qué debe ser resguardada la identidad de una persona que ya fue debidamente rescatada? ¿No sería útil y productivo que

esas mismas mujeres dieran su testimonio de vida para evitar que avance el aberrante delito de trata de personas?

La realidad indica que la mayoría de los rescates que proclama Trimarco son ficticios. Uno de los que desnudó esa realidad es el ex Comisario General de Tucumán, Hugo Sánchez, quien asegura que los números de chicas recuperadas por la madre de Verón no coinciden con las estadísticas oficiales.

“Valoro y respeto el trabajo de la señora Trimarco, pero sus cifras no coinciden con las nuestras. Llegó a decir que había recuperado 40 adolescentes en La Rioja. No hay ningún tipo de actuación policial ni judicial al respecto, ni en Tucumán ni en La Rioja”, aseguró el funcionario en mayo de 2008.

Los mismos reparos han sido expuestos en diversos lugares de la Argentina, todos en el mismo sentido. ¿Cuál es la identidad de las mujeres rescatadas por Trimarco? ¿Por qué sus estadísticas no coinciden con las investigaciones judiciales de marras?

Todo es parte de una gran mentira, avalada por el kirchnerismo y que ha resultado más que rentable para Trimarco.

Quien ha permitido que esto ocurriera es una mujer cuyo nombre es desconocido para la mayoría de las personas, Zaida Gatti. A pedido del autor de este libro, Julio César Ruiz, titular de Fundación Adoptar, describió la metodología de esta mujer:

Zaida Gatti es una psicóloga que se desempeñó durante todos los gobiernos de la familia Kirchner como titular del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia de la Nación y Derechos Humanos, y continúa en la actualidad.

Fue una pieza clave durante estos 12 años pasados porque fue la encargada de mostrar al mundo la flameante bandera de los derechos humanos, pergeñada por los Kirchner para que no se sepa la realidad de los desaparecidos dentro de los propios gobiernos de la familia.

Para ejecutar esta acción Gatti utilizó como herramienta su cargo. La primera misión fue crear un caos con la información, para que en la confusión todo se mezcle y nada claro pudiera aparecer. Veamos cómo lo hizo:

1) El método consistió en aglutinar la defensa de los DDHH –centradas en las víctimas del Proceso militar que verdaderamente asoló al país– en dos señoras y

transformarlas en emblema internacional. En el arranque las dos contaban con una temática tan sensible por lo que nadie ofrecería reparos ni tendría valor para oponerse en ningún sentido. Se crearon dos paradigmas en uno, que lograron venderlo por todo el mundo.

Los únicos desaparecidos de Argentina son las víctimas del Proceso Militar y las encargadas de buscarlos son las Madres de Plaza de Mayo.

Los únicos bebés traficados o apropiados son los de Abuelas de Plaza de Mayo. Estela de Carlotto líder de esta asociación se inició con un número de nietos a buscar, cifra que no se modificó a pesar que oficialmente se determinó que los padres no fueron 30.000 desaparecidos sino 8.000.

El relato y las mentiras terminaron antes que el último gobierno de Cristina Kirchner con Bonafini transformada en constructora de viviendas sociales y siendo protagonista del acto de corrupción más importante de Argentina que haya tenido por agente a una organización social. Estela de Carlotto con una reputación pésima aún debe rendiciones de subsidios millonarios que recibió.

2) Zaida Gatti incorporó a esta escena a una nueva socia llamada Susana Trimarco logrando algo muy interesante como es otro paradigma: la trata de personas es sinónimo de “Mujer secuestrada con fines de explotación sexual” con lo que el éxito se sumó al anterior ya que dejaron de

existir las otras desaparecidas, las que no sean su hija Marita Verón. Veamos tan sólo una hojeada del resultado que logró esta funcionaria:

a) El Gobierno Nacional no tenía ni tiene un listado de las personas desaparecidas. No posee registros de cuántas ni cuáles son.

b) Cómo será este caos armado tan exitosamente por Zaida Gatti que, a pesar de ser titular del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas del Ministerio de Justicia de la Nación y tener un aparato importante para ello, nunca publicó un listado, con nombres y apellidos de las mujeres desaparecidas que ella misma dice “acompañar”, “asistir” y “rescatar” como víctimas de este delito.

c) El punto anterior no lleva a preguntas lógicas:

- Zaida Gatti ¿a quién rescata y a quién acompaña?

- ¿Por qué no publica la lista de personas secuestradas o desaparecidas si ello está relacionado con una información pública de suma gravedad institucional?

- ¿Por qué nunca se conoce la aparición de mujeres cuya desaparición ha tomado estado público gracias a la

prensa como: Florencia Penacchi, María Cash, Sofía Herrera, Érica Soriano y hasta la propia Marita Verón y muchas otras?

- Si los DDHH son de todos ¿por qué nunca Zaida Gatti publicó consideró ni mencionó la trata de bebés de Argentina que todo el mundo reconoce incluso su propia Jefa Intelectual?

- ¿Por qué Zaida Gatti nunca habla de la desaparición de niños, niñas, adolescentes que de vez en cuando recordamos gracias a Missing Children?

- ¿Por qué la misma mujer nunca siquiera mencionó que hay secuestradas y desaparecidas otras mujeres y hombres que no fueron víctimas de explotación sexual y que también son argentinos y se desconoce su paradero?

Para que Ud. no quede desorientado entre el título y el contenido de este tramo debemos advertirle, que la única información que el Ministerio de Justicia de la Nación y Derechos Humanos emite oficialmente se refiere tan sólo a personas “rescatadas”. Una de las razones es que, si el ministerio nos informara correctamente, debería hacerlo con nombre, apellido y circunstancia, pero el problema es que tendrían el control no tan sólo de periodistas, sino también social, por ello, tan sólo hablan anónimamente de “rescatadas”.

Pero, este método no es original de Zaida Gatti, sino de Susana Trimarco que inauguró esta manera de transmitir su relato para justificar las mentiras y contradicciones de sus verdades que cuando tuvo la oportunidad no pudo probarla ante la Justicia.

Esta vez, al igual que en el caso de Bonafini y Carlotto, Trimarco “cuenta” con algo tan sensible como es la desaparición de su hija, que aún no encontró , pero a decir verdad le trajo buenos dividendos.

Advertimos que a pesar de sus constantes dichos no hemos encontrado antecedentes judiciales de entregas de personas rescatadas a algún funcionario judicial ni policial, en rescate de víctimas a las autoridades, en liberaciones que se supone son sumamente peligrosas y en donde incluso ella misma dice haber rescatado niñas que nunca se supo dónde las dejó o las entregó.

Trimarco solía decir la cifra de chicas que rescataba sin más que su palabra y a Zaida Gatti le resultó que esa costumbre alimentaba el método que a ella le habían enseñado sus precursores.

Toda esta metodología fue exitosa para “la política” de DDHH de los Kirchner, pero llama la atención que a Zaida Gatti no la hayan removido del cargo, a pesar de las promesas de cambio, con lo cual debemos pensar que la conducción del gobierno de Macri no conoce esta temática, cosa que sería grave o no le interesa, cosa que

nos tranquiliza para que sepamos dónde estamos parados respecto de esta cuestión tan cara para las personas como es la desaparición de sus familiares y el silencio de un país que pareciera no interesarle los que están, ni los que sufrieron desapariciones forzadas en democracia.

Si de publicidad de actos de gobierno hablamos y que a veces estas demostraciones son tan escasas al punto que el gobernador Juan Urtubey en Salta inaugura una cuadra de adoquines y un lomo de burro, cómo no difundir y publicitar semejante noticia como es el encuentro, el rescate y el acompañamiento de tanta cantidad de argentinas víctimas rescatadas según la información del Ministerio de Justicia a través de Zaida Gatti.

Las publicaciones en este sentido marean, verdaderamente no se sabe cuántas van, quiénes son, dónde están ahora, si porqué las o los secuestraron, a dónde los encontraron...

No son pocas las personas que han denunciado a Gatti en su calidad de funcionaria y ello relacionado con su rol.

A ello hay que sumar su desinterés ante la denuncia que hizo Fundación Adoptar sobre la desaparición de más de 200 bebés en Salta durante el gobierno de la familia Kirchner, solicitándole una audiencia para tratar el tema.

Cuando se enteró que se trataba de bebés desaparecidos, nunca más se comunicó con nosotros ni por teléfono ni vía mail. Ante nuestra insistencia se comunicó vía Whatsapp diciendo que el Ministerio de Justicia de la Nación no nos iba a poder “sacar” los pasajes para ir a Buenos Aires.

Allí se apagó todo, no pudimos viajar porque nos dijo sobre la hora que no nos iba a conseguir el pasaje. No contamos con ayuda económica de ninguna naturaleza y no la hemos recibido todos estos años para no ser cooptados ni manipulados por ningún funcionarios público respecto del resultado de nuestra gestiones y misiones.

Así, con la simple decisión de esta señora llamada Zaida Gatti, la Argentina se perdió la oportunidad de recibir ayuda de su Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para saber dónde están estos bebés.

¿Qué más puede agregarse? Quien escribe estas líneas viene desafiando desde hace años a la madre de Marita para que, de los más de mil doscientos casos que proclama en su haber, muestre al menos la identidad de 50 mujeres rescatadas por ella. Su respuesta se ha limitado al mero insulto contra este cronista, sin mostrar un solo caso puntual.

La injuria le permite a Trimarco evitar dar explicaciones. Ni siquiera Jorge Lanata consiguió que la mujer explicara

en qué gasta el dinero que le es aportado. **“No sé en qué gasta esos millones, a lo mejor tiene gente trabajando”**, dijo irónicamente el periodista a fines del año pasado. Prontamente fue acusado de “golpista”.

La realidad es incómoda, pero debe ser dicha con todas las letras: la madre de Marita Verón pasó de la más absoluta miseria –en 2003 no tenía siquiera calefón en su casa– a ostentar un nivel de vida que hasta los más adinerados podrían codiciar.

A su vida de lujos se suman sus exóticos gastos, que se reflejan con claridad en su propio vestuario cotidiano, el cual fue madurando –de 2003 a la fecha– de manera envidiable.

A los hechos me remito: cuando a Daniela Vanesa Palavecino le preguntaron si la familia Verón tenía “algún problema económico”, no dudó: **“Sí, ellos tenían problemas económicos. Vendieron el departamento de Marita y también un auto que tenían”**.

El oscuro Tobar también lo admitió en el expediente: **“La situación económica de la familia Verón no era buena”**.

Años después, la cosa cambió por completo y Trimarco, no solo pasó a vivir la gran vida, sino que además llegó a ostentar custodios y choferes.

Cuando el autor de este libro pidió explicaciones al respecto, desde la fundación María de los Ángeles Verón advirtieron que estos últimos han sido asignados por las constantes amenazas que supo sufrir la madre de Marita.

Sin embargo, ello ha sido refutado por Segundo Miguel Toledo, uno de los custodios que le paga el Estado.

Cuando le fue preguntado si recuerda “algún episodio que haya habido fuera de lo particular en el domicilio”, el uniformado respondió sin dudar: **“No, no había nada anormal”**.

“¿Sabe si en el domicilio se recibió algún tipo de amenaza?”, insistieron en preguntarle. “No”, contestó seco. Al mismo tiempo, Toledo confirmó que Trimarco **“tiene dos custodios y dos choferes que la llevan y la traen”**.

Hay varios testimonios que confirman cómo la madre de Marita mejoró económicamente, uno de ellos se escuchó en el juicio el 15 de agosto 2012 y pertenece a una productora de TV llamada Lilia del Valle Saavedra.

La mujer admitió que Trimarco había mejorado en sus finanzas, aunque se atajó: **“Es un cambio lógico”**.

Otra de las personas que declaró sobre el nivel de vida de la madre de Marita, Irma Abraham, fue más dura y directa: “Considero que ella está usufructuando la desgracia de su hija. Es público y notorio, **se compró la casa más cara que es la casa de los Jiménez**, por lo menos que haga una donación al hospital”. Fue el 3 de mayo de 2012.

En realidad, no hace falta hurgar demasiado para encontrar a quien advierta sobre la gran vida que se da Trimarco. Caminando por las calles de Tucumán abundan los testimonios.

“Trimarco anda en una camioneta 4x4, tiene ropa de alta costura, siempre viaja al exterior, vive en un barrio de la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, una entidad autárquica en los papeles, pero bastión del gobierno. Esta institución está intervenida desde hace rato”, dijo al autor de este libro un vecino de la madre de Verón.

-¿Por qué vive ahí?

-Imagino que es porque se trata de un barrio súper tranquilo. Así y todo, le gritan cosas en la calle... Yo creo que le tiene miedo a las mentiras que dijo.

Luego de lo antedicho, la pregunta se vuelve inevitable: ¿Cómo hizo Trimarco para lograr acopiar la fortuna que hoy ostenta? Para responderlo, basta otear la etapa completa del kirchnerismo, de la cual la mujer explicó poco y nada respecto de los fondos recibidos.

En marzo de 2016, el secretario de Vivienda y Hábitat de la Nación, el tucumano Domingo Amaya, realizó un detallado informe sobre la Fundación María de los Ángeles Verón.

Allí dio cuenta de algunos casos paradigmáticos de presuntas anomalías con los que se topó. Entre ellos, aparece el de la ya referida construcción del jardín de infantes por parte de la Fundación en los predios del ex hospital Militar.

El texto detalla que el monto pautado para la obra era de \$ 22,4 millones, y que al 4 de diciembre de 2015 se había hecho el primer desembolso por \$ 5,6 millones. “A la fecha, dicho pago no ha sido rendido ni se ha presentado el certificado de inicio de obra”, se lee en el documento oficial de la Secretaría.

“El expediente presenta, además, una serie de irregularidades administrativas”, añade. Entre las presuntas anomalías se destaca la falta de documentación que justifique el monto del convenio, la ausencia de un plan de obra con modo y plazo de ejecución y una carátula de expediente de pago generada con anterioridad a la carátula del expediente del proyecto de obra.

“¿Cómo vamos a rendir si no se ha empezado la obra ni nada? Eso no se ha tocado nada. Yo no voy a tocar ese dinero”, aclaró de inmediato Trimarco cuando se le consultó por el informe de la Secretaría de Vivienda. “Fui a Buenos Aires y me dijeron que por ahora deje las cosas así como están y que cuando se empiece de nuevo con el tema de activar las obras públicas, recién se empiece”, añadió.

Lo antedicho es solo la punta del iceberg de un tópico escandaloso que analizó con eficaz precisión el periodista Fabio Ferrer en el portal Infobae:

En mayo de 2007 se iniciaron los trámites de inscripción ante la IGJ de la Fundación María de los Ángeles. Su fundadora, Susana Trimarco aportó en el momento de la constitución \$12.000 en efectivo según el acta constitutiva. Sin embargo, en los resúmenes de las cuentas bancarias de

la entidad no aparecen durante el mes de constitución ni el ingreso ni la salida de dicha suma.

También según el acta de la Fundación, Trimarco se comprometió a donar durante los dos años siguientes a la constitución las sumas de \$5.000 por los años 2008 y 2009. No obstante, en el patrimonio neto de los estados contables de esos años no aparece dicho aporte o incremento de capital. Estos datos y muchos más, constan en una auditoría contable y en los expedientes de rendición de cuentas de la Jefatura de Gabinete a los que tuvo acceso Infobae.

En el año 2009 la Fundación María de los Ángeles recibió \$318.946,22; en 2010 el gobierno nacional le otorgó un total de \$448.102,31 y en 2011, una suma similar al año anterior, \$499.274. Esos fondos aumentaron en 2012 a \$1.200.000.

En 2013 el Estado Nacional destinó a la fundación \$4.005.620. Esto se produjo en la misma época en que Trimarco se acercó al kirchnerismo. A partir de ese momento los aportes del gobierno nacional fueron en aumento.

En 2014, recibió \$9.250.000 y en 2015 la administración de Cristina Elisabet Kirchner le giró a Trimarco \$23.330.348.

En los últimos 3 días hábiles del mandato de la ex Presidente le envió a la entidad que preside la madre de

Marita Verón \$8.074.698. El 23 de mayo de este año se desembolsó la última cuota del convenio del año 2015 firmado por el gobierno anterior por lo que en total Susana Trimarco recibió 26.600.000 de pesos.

Según el informe de la auditoría contable que pudo conocer Infobae, las erogaciones de la Fundación María de los Ángeles no cumplen con la normativa vigente que exige que se emitan órdenes de pago. Esto no se cumplió porque el 90% de los gastos son abonados en efectivo.

Dice el informe contable que llama la atención que teniendo cinco cuentas corrientes no use los cheques como medio cancelatorio. Además no observa lo establecido por las normas en materia de lavado de activos. Tampoco se detalla que los cheques librados coincidan con el listado que acompañaron a las rendiciones de cuentas. También se detectó que muchos de los comprobantes que presentó para justificar gastos son tickets **consumidor final** donde no se detalla la CUIT de la Fundación.

La entidad que preside Trimarco no cumple con los plazos de rendición de cuentas establecidos en los convenios suscriptos con el gobierno nacional. En varios de los expedientes lo hace en forma parcial quedando cifras millonarias pendientes de rendición. **Sólo para nombrar un caso, la rendición que vencía en octubre de 2015 la Fundación la hizo en forma parcial y dejó sin rendir un monto de \$1.975.751. Esta situación se repitió en varios meses.**

De acuerdo con la auditoría contable, las erogaciones no son rendidas conforme al presupuesto y en orden cronológico. A través de esta maniobra -como dificulta el control- la fundación presentó los mismos comprobantes en varias rendiciones de cuentas. La Jefatura de Gabinete detectó y rechazó los comprobantes. Así ocurrió en la rendición de gastos de abril de este año (2016) donde el órgano de control del Gobierno Nacional observó comprobantes por un monto total de \$51.125,21.

Entre esos gastos rechazados figuran \$48.731 de un viaje de Susana Trimarco a Chile pagado con un cheque de la Fundación y por el que no se presentó una factura sino un simple documento sin valor fiscal.

Además, Trimarco realizó desembolsos por asesoramiento de arquitectos por una suma de \$67.000, erogaciones que no están contempladas en el presupuesto. Es importante destacar que conforme a la legislación vigente las fundaciones sólo pueden hacer gastos que estén previstos en su presupuesto.

Entre la lista de irregularidades detectadas por la auditoría se encuentran tickets de compras de perfumes, otros de supermercados, carnicerías, ferreterías, estaciones de servicio, facturas de telefonía celular sin identificar a quienes pertenecían las líneas; todos pagados en efectivo y sin ninguna referencia que permita acreditar que fueron hechos por la Fundación María de los Ángeles.

En las rendiciones de cuenta llegaron a adjuntar un ticket de fecha 24 de enero de 2016 por un kilo de helado de la Heladería Grido de San Miguel de Tucumán. También entre los gastos pagados con dinero público hay una factura de una boutique por una compra de ropa y zapatillas por un valor de 7500 pesos.

El 25 de enero, Susana Trimarco pagó a través de una transferencia desde la cuenta de la Fundación \$10.220,40 para hacer una reserva en el complejo turístico Cabañas del Golf de La Cumbre en Córdoba donde pasó unos días de vacaciones.

¿Cómo es que existen tamañas irregularidades y nadie las menciones jamás, salvo contadas excepciones? ¿Qué pasa con el periodismo?

¿Será que nadie quiere admitir que los cientos de miles de pesos que Trimarco percibe mensualmente para luchar contra la trata de personas en realidad los utiliza para satisfacer sus propios lujos? El propio Jorge Lanata lo puso en duda en su momento: **“No sé en qué gasta esos millones”**.

Lo aquí revelado no es ningún secreto, es algo que muchos periodistas conocen y prefieren callar. Hoy Trimarco es una suerte de “vaca sagrada”, como en su momento lo fue la titular de Madres de Plaza de Mayo,

Hebe de Bonafini. Ergo, defender su causa es políticamente correcto.

Sin embargo, nada es eterno y, más temprano que tarde, el escándalo rozará indefectiblemente a la madre de Marita. **¿Será la remake del aquelarre generado por el caso “Sueños Compartidos”?**

Por ahora, es imposible aventurarlo. Aunque algo está claro: por más esfuerzo que se haga, jamás se podrá tapar el sol con un dedo.

Episodio 3: Falacias y contradicciones

“Se está lavando dinero a través de Trimarco y no solamente del gobierno propio, sino del norteamericano”. Gustavo Vera, La Alameda.

Cuando se analiza el expediente que investiga la evaporación de Marita Verón lo que abundan son contradicciones y testimonios carentes de lógica.

Eso queda remarcado en el fallo que emitió la Justicia en el año 2012, donde se puntualiza sobre aquellos que aseguran haber visto a la hija de Susana Trimarco en diferentes prostíbulos, especialmente de La Rioja.

No solo se contradicen las descripciones de esas mujeres –mientras una jura que la vio en La Rioja otra asegura haberla observado en el mismo momento en Tucumán–, sino que además todos los allanamientos que se hicieron a esos lugares dieron totalmente negativos. Nunca pudo determinarse –y esto lo aclara el mismo fallo– que Marita hubiera estado en ninguno de esos sitios.

Luego, sorprenden las declaraciones hechas por la propia Trimarco en el expediente de marras, conteniendo severas contradicciones respecto a sus declaraciones públicas. A diferencia de la locuacidad y seguridad que muestra en TV al hablar de la desaparición de su hija, en el expediente judicial la mujer abunda con una única respuesta ante la pregunta de los investigadores judiciales: “**No recuerdo**”. Más de la mitad de sus contestaciones, hay que decirlo, carecen de precisiones.

Incluso cuando los investigadores le preguntan si puede identificar a alguna persona que hubiera visto a Marita en La Rioja, Trimarco dice: **“Muchas personas, concretamente”**. Sin embargo, cuando le piden que puntualice, la mujer advierte: “No recuerdo”. No hace falta mencionar que por televisión la mujer ha señalado todo lo contrario.

Como se dijo, el expediente abunda en contradicciones entre el discurso público y privado de la madre de Verón y aparecen revelaciones incómodas de todo tipo. A saber:

Nunca Trimarco pidió que citaran a Tomás Rojas, el médico que atendió a Marita el 2 de abril de 2002, siendo la última persona que la vio antes de desaparecer. La mujer admitió en el expediente que no lo conocía.

No consta en toda la causa que Verón tuviera que regresar el día 3 de abril para obtener turno para hacerse estudio alguno, como asegura su madre. “Esto lo se por comentarios que me hizo mi hija”, asegura Trimarco.

A fojas 78, Trimarco se negó a dar detalles a la Justicia de las chicas supuestamente asistidas —y eventualmente liberadas— por ella. Una digresión al respecto: a pesar de insistir con que ella misma ha liberado con sus propias manos a varias chicas sometidas en La Rioja, nunca

ingresó a ninguno de los prostíbulos de esa provincia. Lo admitió ella misma a nivel judicial. Más aún, no pudo describir ninguno de los locales.

A fojas 75, admitió que en su momento José Alperovich le dio trabajo a su marido "en el área de Salud". En sentido similar, a fojas 72 reconoció que ella y su esposo trabajaban en diversas áreas políticas de Tucumán, algo que omitió mencionar públicamente durante años.

A fojas 74, reveló que cobra subsidios permanentes de Presidencia de la Nación y del Gobierno de EE.UU. (de este último admite haber cobrado entre 40 y 60 mil dólares regularmente).

A fojas 68, reconoció haber recibido al menos una llamada telefónica por parte de su hija Marita desde Río Gallegos luego de desaparecida. "Recibí la llamada, pasó un tiempo y me llamó mi hijo", reconoció.

Según los investigadores –sobre la base de un informe de la compañía telefónica–, las comunicaciones fueron tres, se dieron en septiembre de 2002, y provinieron del teléfono de la novia de su hermano Horacio Verón. Así lo relató la propia Trimarco en el expediente a fojas 249:

“Que el día 11 de septiembre del corriente año (2002), que es la fecha en que recibió la llamada de su hija, también recibió llamados de su hijo Daniel. Él me dijo que llamó dos veces al mediodía y que no se pudo comunicar (...) Que ese día mi hijo me dijo qué pasaba que no podía comunicarse y yo le expliqué que había recibido una llamada de Marita y le comenté cómo había sido (...) Ella me llamó como hacía siempre en el saludo, nada más que con la voz apagada y dijo ‘hola mamá’”.

Trimarco reconoce que el llamado fue efectuado al celular de su marido: “Preguntada dice que el celular 15 589 4169 lo tiene su esposo desde diciembre de 2001, siempre su hija se comunicaba a ese celular ‘ya que no tenemos línea de teléfono fija’”.

Por si quedan dudas, a fojas 99 María del Valle Tapia, empleada doméstica de Trimarco admitió haberla escuchado hablar con su hija luego de haberse evaporado.

También lo confirmó David Catalán, pareja de Marita: “Tenía entendido que había habido una llamada, que era Marita que había hablado, en el entorno familiar me dijeron”.

El policía Roberto Oscar Villacorta también lo confirmó en mayo 2012: “¿Recibió alguna información de que en alguna oportunidad Marita se comunicó telefónicamente con Trimarco?”, le preguntaron. Y respondió: “Cuando me hice cargo figuraba una llamada de Río Gallegos”.

Incluso el testigo Julio Rubén Díaz reveló el 10 de julio 2012 algo sorprendente: “El Sr. Verón (esposo de Trimarco) en abril o mayo del 2002 me dijo que necesitaba se le recibiera la declaración a su hermano (de Marita), que estaba en la provincia de Santa Cruz, **para que aportara datos que pudiera tener sobre la posible presencia de su hija en aquel lugar**”.

Una digresión: una de las testigos, Patricia Soria, luego acusada por Trimarco, aseguró en marzo de 2012, en ese expediente judicial, que Verón le había confiado “**que quería irse a Río Gallegos, dos meses antes de la desaparición**”.

A su vez, a fojas 102, Alicia del Valle Trimarco, prima de Susana contó que Marita llamó por teléfono a su madre después de haber desaparecido.

“Posterior al llamado, ella sabe dónde está su hija, porque figura en el acta que redacta el comisario Tobar”, admitió ante este periodista el secretario de la fiscalía Ernesto Baacolini.

Y agrega un dato revelador: **“En enero de 2003, Trimarco se va todo el mes a Río Gallegos, obviamente se fue a ver a la hija”**.

Con incomodidad debió admitirlo Trimarco en sede judicial: “¿En enero de 2003 usted fue a visitar a su hijo a Río Gallegos?”, le preguntaron. Y reconoció: “Si fui, sola. Varias veces fui a Río Gallegos”.

Para Baaclini, luego de ese hecho el expediente iba directo al archivo, pero “al mes se murió la fiscal, Joaquina Vermal, quien me había dicho que ya no le creía a Trimarco y que no ameritaba seguir adelante con la farsa”.

Hablando de poca credibilidad: a fojas 102, la hermana de esta última advirtió que la madre de Marita y su marido eran amenazados de muerte después de la desaparición de su hija, lo cual no tiene sentido en un caso de trata de personas. **A pesar de esto, a fojas 104 Alicia admitió que los padres de Marita jamás hicieron la denuncia correspondiente.**

Lo arriba puntualizado es solo una muestra mínima de las contradicciones y curiosidades que expone el expediente ad hoc, donde aparecen como relevantes

testimonios de personas que luego se demostraron como “parte interesada”. Algunos de ellos pertenecen a trabajadores de la fundación “María de los Ángeles”... ¿Qué tan confiable puede ser la declaración de alguien que cobra dinero por parte de la propia Trimarco?

Dice textual el fallo a la hora de hablar de las contradicciones: “(Es emblemático) el caso de Fátima Mansilla y Lorena Tisera, que al mismo tiempo estaban en mayo del 2002, con la misma persona que era María de los Ángeles; la primera en Tucumán, la segunda en La Rioja en El Desafío. Otro caso es el de testigos que estando al mismo tiempo juntos, como Verónica Vanesa Bustos y Juana Patricia Costilla o Andrea Romero y Miriam Elizabeth Zelaya, percibiendo las mismas circunstancias: llegaron juntas, dormían juntas, trabajaban juntas en el mismo prostíbulo, y sin embargo sus declaraciones eran diferentes: una afirmaba haber visto la joven de la fotografía que se le exhibía, la otra no daba ninguna seguridad, o bien a una la persona que indica como María de los Ángeles dice que le dio el nombre completo María de los Ángeles Verón –caso Andrea Romero–, y eso no le fue contado a su amiga y compañera Miriam Zelaya, que a su vez manifiesta no haber visto ni conocido nada de lo que relata Andrea”.

Lo antedicho no es “moco de pavo”, ya que se trata de algunos de los testimonios que suele mencionar Trimarco para sustentar la fábula de que su hija fue secuestrada.

El más relevante es el de Fátima Mansilla, eje central de la trama y cuyos detalles son más que endebles. Tal es así, que en el propio expediente, a fojas 2.446, se explica respecto de su testimonio: **“No coincidían las oportunidades en que vio a Marita Verón y la oportunidad de la fiesta y la denuncia en la dependencia policial”**.

Otros pasajes donde aparecen contradicciones en el testimonio de Mansilla pueden verse a fojas 1.714, 1.715, 1.522, 1.830, 1.522, 1.532, 1.533 y 3.733.

Una salvedad no menor a la hora de entender su funcionalidad a la trama de marras: en el mismo expediente, la joven admitió que fue acompañada a declarar por Susana Trimarco. También reconoció ver con asiduidad a la madre de Marita Verón —“Una o dos veces por semana”, sostuvo textualmente— e incluso recibir beneficios de su parte.

Como sea, estas son solo algunas de las contradicciones de los testimonios en los que intenta basar su discurso Susana Trimarco; hay mucho más.

Ergo... ¿existe la posibilidad de que todo esto se trate de un gran fraude? Ciertamente pareciera que sí. Quien

tenga la posibilidad de leer el voluminoso expediente podrá llegar fácilmente a esa misma (triste) conclusión.

Quien aparece como principal responsable de llevar adelante esta fábula es la propia Trimarco, lo cual fue señalado por la Justicia con eficaz precisión, al hablar de que se avanzó “a cualquier costo de parte de sus padres (de Marita)”.

En el mismo sentido, los magistrados aseguran que, **“desde un comienzo la averiguación se presentó improvisada aun cuando esforzada. En breve: las cosas no se hicieron bien”**.

Luego los jueces ponen el foco sobre la errática actuación del comisario Jorge Tobar, hombre de total confianza de Trimarco y quien se encargó de desviar el sentido de la investigación de acuerdo a los oportunos pedidos, tanto de la fiscal como del secretario judicial de esos días.

Tobar fue el principal responsable del “forzamiento” de testimonios de mujeres que aseguraron haber visto a Marita Verón. A fojas 1.838 –décimo cuerpo– quedó constancia judicial de ello: “La desgrabación de la conversación pone en clara evidencia un grosero interrogatorio inducido (por parte de Tobar) que conduce a la respuesta buscada. Basta referirse al modo que se obtiene el reconocimiento fotográfico, tomando solo

alguna de las partes del diálogo entre dichos policías con las testigos Bustos y Costilla”.

Los investigadores hablan de interrogatorios “irregulares y groseros”, algunos de los cuales quedaron plasmados en varias partes de la misma causa judicial: dos de los más groseros se encuentran en el cuerpo 3 del expediente, foja 515; el otro a fojas 134, cuerpo 1.

Uno de ellos es el de Dominga Enriqueta Barraza de Suárez, quien declaró el 2 de agosto 2012 que Tobar la fue a buscar a su lugar de trabajo “para involucrar esa gente que está nombrando en la causa; no he leído y me han hecho firmar la declaración. Yo confiaba en ellos”.

Cuando le preguntaron cómo se dio cuenta de que la llevaban engañada, la mujer dijo: “Me decían vos ya has firmado vas a ir presa. Tobar me ha citado frente a mi trabajo en la Sarmiento 705, el café estaba frente a mi trabajo, él me decía ‘no ya has firmado tenés que apoyarme’.”

Otro caso es el de Daniel Marcelo Villagra, policía y custodio de la casa de Trimarco, quien fue testigo de un hecho de enorme relevancia para el expediente.

Cuando le fue preguntado en sede judicial si declaró en tribunales, el uniformado admitió: **“No, con el Comisario Tobar”**. Y añadió: “En 2004 la Sra. (Trimarco) recibió la visita de dos personas. Llegaron las dos personas, los hice pasar, estuvieron hablando y se retiraron. No sé qué hablaron y no me comentaron de qué hablaron. Desconozco quienes eran. Yo fui esa noche nomás nunca volví. Eran un hombre y una mujer”.

En ese momento le fue mencionada una severa contradicción respecto de un testimonio que brindó años antes y que consta a fojas 6.668: “Mientras yo recorría constantemente el frente de la casa, escuché ‘que se sacara la venda de los ojos’. ‘(El) allanamiento en casa de la detenida, no tendría que haber sido...’.”

¿De qué hablaba, qué quiso decir con esas palabras? Imposible saberlo, aunque hay un dato sugestivo. “¿A usted el Comisario Tobar en algún momento lo obligó a decir algo?”, le preguntaron a Villagra. El policía debió admitir: **“La verdad no me acuerdo. No me acuerdo”**.

El policía Roberto Oscar Villacorta también reveló la injerencia de Tobar desde el preciso momento en que empezó la investigación por la desaparición de Verón.

“¿Cómo iban surgiendo las distintas pistas?”, le fue preguntado en mayo de 2012. Su respuesta no deja lugar a dudas: **“La causa se inició en la Comisaría Séptima el mismo día de la desaparición... ya se documentaba la colaboración de Tobar”**.

En la misma declaración, Villacorta admitió que este último se adelantaba a las pistas que iban apareciendo y tomaba declaraciones irregulares a los diversos testigos.

“Tobar fue el primero que llegó a La Ramada, dejó constancia, se entrevistó con el personal que había intervenido que encontraron una chica en la ruta, **Mirta Braun, el jefe de la dependencia no dejó asentado, la trasladaron a la capital en un colectivo**”, aseveró.

Cuando le preguntaron si esa actuación de la policía le había parecido normal, Villacorta sostuvo: “Normal no era, tendría que haber documentado por lo menos en el libro de guardia”.

Al mismo respecto, el uniformado añadió: **“No era normal que si una persona fue llevada a dependencia, por lo menos se la debe identificar para dejar asentado en la dependencia”**.

El ya mencionado secretario de la fiscalía, Baaclini, fue aún más allá al contar una anécdota ocurrida en sede judicial, que fue confirmada por otras fuentes al autor de este libro. Es un dato de color, pero no deja de ser sugestivo:

Cuando la detenemos a Daniela Milhein (acusada de haber secuestrado a Marita Verón), y surge un careo con Fátima Mansilla, se le permite la entrada a la hija de Milhein para que la salude.

Yo estaba en mi escritorio y cuando termina se va Fátima y entra la chiquita a los gritos. **Me emocioné porque me había dado cuenta de que todo era mentira.**

Ahí aparece Tobar, entró, me le lanzo y le digo: **“¿Ve lo que han logrado usted y la vieja culiada con la que se va a un hotel todas las noches?”.**

Episodio 4: Susana, la maltratadora

“Son todas mentiras que pretenden ensuciarme”.

Susana Trimarco.

A principios de octubre de 2014, Susana Trimarco volvió a sorprender. Esta vez nada tenía que ver con el expediente referido a la desaparición de Marita Verón ni los millonarios subsidios recibidos.

En esta oportunidad, la mujer trascendió luego de haber despedido a su sobrina, Johana Trimarco, de la Fundación María de los Ángeles, luego de quedar embarazada. La denuncia, vía redes sociales, la hizo el esposo de la afectada, Alejandro Campos, documentación mediante:

Quiero contarles que mi mujer estuvo trabajando hasta hace un par de semanas en la fundación María de los Ángeles que tiene como fundadora y presidenta al saber de todos, a Susana Trimarco, esa señora quién dice ser la defensora y luchadora de los derechos de la mujer al enterarse que mi mujer estaba embarazada de 9 semanas simplemente decidió despedirla, sin causa, con una humillación que sólo ella es capaz de dar a todo su personal, haciéndole saber que a ella no le sirve una mujer embarazada.

Hasta el momento estamos peleando por cobrar la indemnización que le corresponde con toda la justicia en contra de nosotros porque ella tiene de Su lado la impunidad a Su merced.

Con mi mujer ahora decidimos hacerlo totalmente público para demostrar el monstruo que oculta con tantos derechos que ella y quienes la rodean aparentan defender. X favor les pedimos copiar y pegar esto en sus muros para ayudarnos a difundir tanta injusticia y angustia que tenemos que vivir x tras de esa déspota. Mi nombre es Alejandro Campos y mi mujer Johana Trimarco.

Quienes conocen en profundidad a la madre de Marita Verón no se sorprenden por esta situación. Campos asegura que es una persona “complicada y difícil”, en coincidencia con otros testimonios de la propia fundación que fueron recogidos por este cronista en su momento.

“En la fundación, por lo que mi esposa me cuenta, hay muchos maltratos y a Trimarco le molesta que mi mujer se defienda de sus agresiones”, enfatizó Campos.

Y advirtió: “Si las otras chicas que trabajan en la fundación hablaran, todo sería más claro, pero saben que las van a echar. Ya pasó con decenas de empleados tanto acá en Tucumán como en Córdoba”.

Desde la Fundación solo atinaron a dar una lacónica y breve respuesta sobre la mujer despedida: "Ella venía haciendo mal las cosas en la Fundación. El esposo forma parte de una movida mediática para desprestigiar a

Susana. Está diciendo barbaridades, no queremos llegar a juicio, pero si sigue no nos va a quedar otra opción".

Según Campos, esta es la segunda vez que la madre de Marita Verón despide a su esposa por el embarazo. "Hace tres años, mi mujer trabajaba para Susana, y cuando quedó embarazada por primera vez, también la echó. Le dijo que no tenía para pagarle", contó.

Por ese hecho, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) dictaminó que la Fundación cometió una "conducta discriminatoria".

El organismo expresó en su resolución que: "la carta de despido de Susana Trimarco no expresa causa alguna, lo que constituye un nuevo indicio coincidente con los anteriores, en tanto mal puede pensarse que un empleador/a, contando con razones válidas para despedir a una empleado/a con justa causa, prefiera no hacerla y, por tanto, abonar las indemnizaciones correspondientes".

A su vez, a modo de conclusión, el dictamen considera que **"la conducta denunciada se encuadra en los términos de la Ley N° 23.592, normas concordantes y complementarias precedentemente citadas, como conducta discriminatoria"**.

...

El caso de la fundación María de los Ángeles ubicada en la ciudad de Córdoba, es todo un caso aparte.

Según el diario Alfil, el rol que cumple esa sede nunca estuvo claro, ya que si bien, en teoría, asesora a las víctimas del delito de la jurisdicción, no tiene refugios ni difunde estadísticas.

“También es un dato curioso el hecho de que no mantenga relaciones institucionales con la Secretaría contra la Trata de la Provincia”, sostiene Alfil. Y avanza:

Cuando en 2013 trascendió que el Gobierno de José Manuel de la Sota se había comprometido a otorgarle más de dos millones de pesos a la institución, la noticia sorprendió tanto a las asociaciones locales que se ocupan del tema como a las autoridades que se desempeñaban en aquella repartición.

Además, cabe recordar que dos ex empleadas (una abogada y una psicóloga) promovieron demandas laborales contra la delegación local y aseguraron que fueron maltratadas y luego despedidas por Trimarco.

Entre otras aseveraciones, dijeron que se “inventaban legajos”, ya que en muchas oportunidades acudían

personas con inconvenientes que no tenían nada que ver con la materia merced a la cual la organización recibe fondos y subsidios millonarios, como desocupados, desempleados y pacientes psiquiátricos. Sin embargo, aseguraron que desde la dirección les solicitaban “encuadrar la problemática como si se tratase de potenciales víctimas de trata”, para cumplir con los “números mensuales”.

Las profesionales también citaron ante el fuero de Conciliación situaciones “irregulares” en el manejo y en la rendición del uso de dinero público y, en general, expusieron que la fundación no cumplía su misión.

En ese entonces, Eugenia Aravena, titular de la sede local de Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (Ammar), declaró ante medios de prensa que a pesar de su intenso activismo por los derechos de las personas que ejercen la prostitución nunca contactaron a nadie que hubiera tenido relación con la Fundación María de los Ángeles.

Aravena manifestó que la múltiple financiación para la entidad era injusta y recordó que el colectivo que integra es una organización de base, que presta servicios y que, sin embargo, no recibe dinero para su sede, en donde, incluso, se aloja gente.

Ciertamente, su maltrato no se limita al personal que trabaja con ella. En septiembre de 2014, consultada sobre

un chico que fue hallado en Córdoba y que podría haber sido el hijo de “Marita”, Trimarco dejó sin palabras a los periodistas que se encontraban presentes al hacer despectivos comentarios referidos a los habitantes de La Rioja.

“Ustedes los conocen a los riojanos, son personas malas, y las personas malas son feas; y esta criatura es blanca, con rasgos parecidos a Mica (su nieta), tiene la nariz como ‘Marita’...”.

¿Criatura blanca? ¿Rasgos? ¿Personas feas? ¿Por qué nadie cuestionó los dichos de la madre de Verón? ¿Cómo es que nadie se atrevió a decirle que atrasa cien años?

Como dice aquella frase que le atribuyen a Albert Einstein, “la inteligencia es limitada pero la idiotez no tiene límites”.

Episodio 5: La Rioja y otras pistas falsas

**“Las ONG que no nos relacionamos con la política, la
remamos de nuestro bolsillo”. Myriam Lesa, Red
Antimafias.**

A mediados de 2015, el exsecretario de la fiscalía VIII, Ernesto Baaclini, declaró en el marco del juicio oral por la causa que investiga la desaparición de Marita Verón. En su testimonio, volvió a apuntar contra Susana Trimarco, su madre y aseguró que encontró severas contradicciones en la causa.

La primera incongruencia la reveló este cronista en el año 2012: tiene que ver con la testigo Anahí Manassero, quien contó que llegó a un prostíbulo de La Rioja el 17 de mayo de 2002. Entre siete y 10 días más tarde, vio a Marita Verón en el mismo local, ejerciendo la prostitución.

Sin embargo, otra testigo, Fátima Mansilla, dijo que fue secuestrada el 23 de mayo, y que al día siguiente vio a la joven desaparecida en la casa de Daniela Milhein, en el barrio Feput. Unos días más tarde declaró que, en realidad, había sido el 27 de mayo. Luego refirió el 28.

"Estaba Marita en La Rioja, vista por Anahí, y a 800 kilómetros en Tucumán, vista por Fátima. ¿Entonces cuántas Maritas había?", expresó en sede judicial Baaclini, quien tuvo a su cargo la investigación por la desaparición de la hija de Trimarco.

Esas contradicciones fueron señaladas por el otrora funcionario, y sirvieron para sostener su hipótesis de que Marita no estuvo en La Rioja. También comentó que no

había coincidencia entre lo que declararon Blanca, Andrea R y dos chicas de Concepción.

"Hice un juego de fechas para comprobar esto. No estoy inventando nada, todo está en el expediente", manifestó Baaclini.

Lo curioso es que el testimonio del exfuncionario judicial fue trabado, ya que la mayoría de las preguntas de las partes eran objetadas por la contraparte, según reveló diario La Gaceta de Tucumán.

La primera pista de que Marita haya estado en La Rioja la brindó el siempre sospechado comisario Jorge Tobar, quien había interrogado a una prostituta en el parque 9 de Julio. **"Cuando la fiscal Joaquina Vermal le pidió que la busque para identificarla, Tobar respondió que no la podía ubicar"**, comentó Baaclini.

El ex secretario dijo que en la búsqueda intervinieron la Policía de Tucumán, la Policía Federal y Gendarmería Nacional, además de las fuerzas de otras provincias. "Incluso intervino la Secretaría de Inteligencia de la Nación. Muchas personas buscaron a Marita Verón, pero nadie la encontró", afirmó.

Baaclini continuó sus críticas hacia Trimarco y Tobar, e insistió que todo lo que se hizo en la causa fue para "ayudar a la señora en su actitud de creer que (Marita) estaba en La Rioja". Otra vez insistió en que su actuación en el expediente fue la de fedatario.

El vocal Eduardo Romero Lascano, por su parte, puso énfasis en las contradicciones que había marcado Baaclini sobre las declaraciones de las mujeres que dijeron haber visto a Marita en La Rioja, y cuyos testimonios, según el ex funcionario judicial, fueron inducidos por el entonces comisario Tobar, lo cual se demostrará más adelante.

Dijo que a Marita la habían visto con distintos colores de pelo y en distintos prostíbulos. Remarcó que Anahí dijo que no le vio la cicatriz de la cesárea que tenía la hija de Trimarco, lo que sí fue afirmado por otras de las chicas, y agregó que ninguna habló de quién la había secuestrado. "¿Quién la llevó?, ¿cuántos grupos secuestradores había? No se vinculaban unos entre otros. Íbamos a llenar de detenidos a Tucumán, pero Marita Verón no aparecía. Hablo de las declaraciones testimoniales que se prestaron en la fiscalía VIII. Después no sé", consideró.

Cuando culminaba de explicar las contradicciones que dijo haber encontrado en los testimonios, se animó a contar la conclusión a la que llegó. "Esto es un problema familiar", aseveró.

También el abogado Hernán Molina aportó lo suyo y dejó en evidencia a la madre de Marita Verón: "Baaclini puso de manifiesto la mala intervención de Tobar, que no identificó a la testigo que incriminó a varias personas. Fue una aberración desde el punto de vista jurídico, que él debería saber. La presión que ejerció Trimarco también quedó evidente. Pero lo más grave acá es el testimonio de Fátima, que lo corrobora Baaclini. Esta chica da tantas fechas distintas, que no es creíble".

Hablando de contradicciones, es preciso prestar atención al testimonio del policía Roberto Oscar Villacorta, quien en mayo de 2012 remarcó una de las tantas incongruencias:

"¿Qué análisis hizo de la pista de Los Gutiérrez y de La Ramada?", le fue preguntado. El uniformado contestó: "Las personas que la habían observado en la zona Este aseguraban que vestía un pantalón vaquero, chomba fucsia, zapatillas, y la gente de La Ramada no coincidía porque se mencionada que iba con zapatos con tacos".

Es importante prestar atención a los dichos de Villacorta, ya que las principales testigos presentadas por Trimarco son un par de mujeres cuyos testimonios están plagados en contradicciones y falsedades.

Una de ellas es Andrea Elena Romero, quien declaró el 10 de abril de 2012 haber visto a Marita en La Rioja con cicatrices que ningún otro testigo describió jamás. El diálogo es imperdible:

-¿Cómo estaba vestida esta chica (Verón)?

-En este momento no me acuerdo.

-¿Apreció en algún momento cuántos puntos de sutura tenía en la herida?

-Sí, eran seis o siete puntos los que tenía.

-¿A qué heridas se refiere?

-En la oreja.

-¿Y la de la espalda?

-La podía ver porque se levantó la manga, se levantó la manga que era corta mientras seguía teniendo el bebé en brazos.

-¿El niño (supuesto hijo de Marita) lloraba o tomaba leche?

-No, lo estaba meciendo.

-¿Alguien más supo el nombre o el destino de ese niño?

-No lo sé, yo no hablé con nadie del bebé.

-¿En alguna oportunidad se le exhibieron fotos de esta chica?

-El momento en que yo pude reconocerla fue en una de mis declaraciones, me mostraron ventipico de fotos y la pude reconocer en una de esas fotos en mis declaraciones.

-Antes de que se le exhibieran, ¿hizo alguna descripción de esta chica o realizó un identikit?

-No, nunca hice un identikit, no describí que yo recuerde.

-¿Dentro de las fotos que le mostraron, estaba Marita con su hija en brazos?

-No me acuerdo si estaba con alguien, me acuerdo que le reconocí el rostro y la contextura física de Marita.

-¿Podría describir la foto 4 por 4 que le habría exhibido Marita?

-No me acuerdo bien la foto, era una beba, una nena de dos a cuatro años.

-¿Advirtió de dónde sacó la foto esta chica para mostrarle?

-No me acuerdo.

-¿Podría decir el color o el fondo de la imagen de esa foto?

-No me acuerdo, no lo puedo precisar.

-¿Era blanco y negro o a color?

-Estaba medio descolorida.

-¿Recuerda hasta qué fecha vivió en La Rioja Chenga Gómez con Marita Verón?

-No tengo exactitud de fecha.

Cuando le preguntaron por su declaración a fojas 2.040, donde indica la fecha 27 de setiembre de 2003, jamás supo explicar por qué habló con tanta precisión y ahora hacía agua.

Lo mismo le ocurrió cuando le preguntaron cómo sabía que la chica que vio era Marita y ejercía la prostitución hasta que quedó embarazada. Sus respuestas siempre son erráticas e imprecisas.

Incluso cuando el preguntaron a Romero cómo le constaban los cambios físicos de la hija de Trimarco respecto de la foto que le fue exhibida posteriormente, su respuesta es insólita: **“Porque era la misma persona con lentes de contacto y con el pelo diferente”**.

Pero hay más: cuando la interrogaron respecto de “si tenía relación o diálogo con las otras chicas”, la joven admitió que “no se permitía el diálogo, era muy difícil hablar, el trato era corto, menos de cinco minutos, cuando te veían hablando te sacaban”.

En ese contexto, alguien le recordó –y así consta en el expediente–: **“Si se dificultaba, ¿cómo tuvo un diálogo tan prolongado con esta chica que supuestamente era Marita Verón?”**. Silencio.

A esta altura, está claro que el testimonio de Romero ha sido inducido. ¿Quién lo hizo? La respuesta aparece en el mismo expediente. Léase este tramo del mismo:

-¿Cómo lo conoce a Tobar?

-No recuerdo cómo lo conocí.

-¿Tiene conocimiento quién le tomó declaración la primera vez en la provincia de Buenos Aires?

-En Buenos Aires, un comisario (está probado que era Tobar) y estaba con mi mamá y mi papá.

-¿Sabe el nombre del comisario?

-No recuerdo, tampoco lo puedo describir, no lo recuerdo.

-¿Puede precisar en qué lugar se le tomó esa declaración testimonial?

-No recuerdo el lugar.

-¿Recuerda la hora en que fue tomada esa declaración en su casa?

-No lo recuerdo.

-¿Recuerda en qué momento del día se realizó esa declaración?

-No recuerdo.

-¿Recuerda el tiempo de duración de esa declaración?

-No lo recuerdo.

-Aparte de Tobar, ¿quiénes intervinieron en esa declaración?

-Mi mamá y mi papá.

Para que no queden dudas de que Tobar fue quien tomó testimonio irregular a Romero –tendría que haberse hecho en sede judicial– una actuario procedió a dar lectura del acta correspondiente, del día 14 de octubre de 2003.

“Allí consta que la testigo declara en presencia de su madre. Hay dos firmas: de Tobar y la madre. La testigo reconoce su firma y la de su madre y la del comisario Tobar”, según la propia causa judicial.

Acto seguido, se dio el siguiente diálogo, siempre en sede judicial:

-¿Conoce la razón por la que Tobar le tomó declaración en su casa?

-Desconozco los motivos.

-Antes de prestar declaración, ¿el comisario Tobar conocía a sus padres?

-No lo sé, desconozco la respuesta.

-¿En esa declaración en su casa, le exhibieron fotos?

-Recuerdo haber visto fotos pero no recuerdo si fue en mi domicilio o en sede judicial.

-Ese día que le tomaron declaración en su casa, ¿el comisario Tobar le leyó que usted tenía derechos como menor de ser asistida por un asesor de menores?

-Entiendo que al ser menor de esas cosas se encargaban mis padres, no yo.

-¿Escuchó a sus padres pedir un asesor?

-No recuerdo a mis padres hablar o estar presentes con algún funcionario, no recuerdo que mis padres hayan pedido asesoría o hayan hablado sobre eso.

No son las únicas lagunas que presenta la declaración de Romero, hay muchas otras, principalmente la historia central que describió en el expediente, donde aparece un errático viaje a La Pampa que terminó en su supuesto encuentro con Marita Verón en La Rioja.

La trama es inverosímil por donde se la mire, y no carece de contradicciones. Se trata de un viaje que hizo la hoy testigo a los 14 años con una mujer a la que conoció en un tren.

“¿Usted acostumbraba a viajar a los 14 años con personas desconocidas?”, le fue preguntado en sede judicial. Su respuesta fue un “no”.

Insisten en indagarla: “¿Por qué entonces aceptó el viaje hacia La Rioja?”. Su respuesta, como casi todas, fue un textual **“no me acuerdo”**.

Finalmente, quedó en evidencia ante la siguiente pregunta: “Cuando deciden viajar a La Rioja, ¿dio aviso a su familia?”.

Su respuesta fue tan sincera como incómoda: **“No recuerdo mucho de ese tramo, no quiero contestar mintiendo”**.

Otro de los testimonios en los que se basa Trimarco para asegurar que su hija fue víctima de la red de trata de La Rioja, es el de Verónica Vanesa Bustos, cuya declaración en sede judicial demostró estar plagada de huecos y contradicciones.

Según la mujer, en su declaración del 2 de mayo de 2012, supo trabajar en el prostíbulo Candy. Préstese atención a sus dichos:

Yo vivía en Concepción, estaba en concubinato y me fui a la casa de mi amiga Patricia Costilla y ella me dijo que tenía un trabajo.

Yo trabajaba en la calle, pero ella me dijo que no era igual, que era en La Rioja y que era mejor. Yo le dije que sí, me invitó a trabajar en un boliche en La Rioja, me dijo que Paola es la dueña del boliche de La Rioja y que ya me la iba a presentar.

De ahí fue un remis a la casa de Patricia, se bajó Paola y me dijo que La Rioja era muy lindo, que podía hacer plata y que iba a estar cuidada porque era dentro de un boliche, no en la calle. Me dijo que la plaza es de 15 días a un mes, yo le dije que sí pero que iba a estar 15 días nomás.

De ahí se fue a sacar boleto y como a las 7.00 de la tarde volvió a llevarnos a Patricia y a mí. Llegamos a la Terminal y subimos en Andesmar.

Llegamos como a las 3.00 de la mañana, bajamos en la Terminal y había un remis esperando, un remis blanco, subimos en el remis y nos fuimos a la casa de Paola.

Al otro día, como a las 8.00 de la mañana nos llevaron al boliche donde teníamos que estar. Nos llevó Paola en una camioneta gris con Gonzalo y nos han echado llave, nos dejaron hasta las 5 de la tarde que volvió Paola a buscarme a mí porque yo no tenía ropa.

Nos dijo que teníamos que dormir en las piezas donde se hacían los pases y que de noche no podíamos ocupar las piezas. Nos dijeron que descansemos para la noche y a las 5 de la tarde volvió Paola porque yo no tenía ropa para trabajar, me llevó a comprar la ropa.

Nos llevó al boliche y nos dijo que a las 10.00 de la noche teníamos que salir del salón. El boliche se llamaba Candy. Nos bañamos Patricia, yo, y salimos al salón.

No me gustaba lo que tenía que hacer, tenía que andar de mesa en mesa, sentarme en la pierna de los hombres, pasaron unos días y yo le dije a Gonzalo que me quería volver a Concepción pero me dijo que lo tenía que hablar con Paola.

Un día llegó ella a la mañana y hablé, pero me dijo que no porque no había cumplido el pacto que tenía con ella. De ahí yo le dije que me quería ir, yo lloraba porque estaba embarazada de un mes y ella me dijo que no me iba a ir, me empujó y me dijo que si seguía molestando iba a ir a parar a lo de Liliana.

Yo me largué a llorar y me acosté, conversando con Patricia le dije que me quería volver pero ella me dijo que no me preocupe que ya fuéramos a cumplir los quince días. Cuando se cumplió el tiempo, hablo con

Gonzalo para venirme y me dijo que no estaba Paola, que había viajado a Córdoba y que no sabía cuándo iba a volver, decían que estaba detenida en Córdoba.

Yo le dije que sí o sí me querían venir pero me dijo que la tenía que esperar a Paola. Me quedé casi un mes porque ella no venía.

Hasta ahí, el testimonio parece claro y firme. Sin embargo, a la hora de las precisiones, empieza a hacer agua. Así fue el interrogatorio en sede judicial:

-¿Recuerda haber visto en La Rioja a Marita Verón?

-Sí.

**-¿Cómo sabe que esta chica es Marita? ¿Cuándo la vio?
¿En qué circunstancias?**

-Nosotros cuando nos mostraron la foto en Tribunales, era ella la que estaba ahí, sí era ella, yo la vi en el Candy, eran las diez de la noche, la llevaban para que esté con nosotras, la dejaban en la puerta para que entre sola, estaba más flaca, el pelo negro corto, conversé en una habitación donde nos estábamos cambiando, estábamos

ella, Patricia, Mariana, Anahí y yo, no recuerdo si le preguntamos el nombre, no tenía mucha conversación con nosotras, andaba mucho en el salón y la enfocaban con un láser cuando tenía que estar con alguien, cuando salíamos al boliche no conversaba con nosotras, ella estaba más alejada, a ella la sacaban a las 5 de la mañana del boliche, la enfocaban con un láser para que no esté amontonada con nosotras y para que ella trabaje.

-¿Alguna vez alguien le ha dicho lo que tiene que declarar?

-No.

-¿Recuerda a una persona de apellido Tobar?

-No recuerdo.

-¿Recuerda en cuántas oportunidades vio a Marita?

-Tres o cuatro veces, fueron los últimos días en que estuve ahí.

-¿Por qué tenía Marita un trato distinto al de ustedes?

-La enfocaban para que no esté con nosotras cuando no había gente en el salón, pero no sé por qué era eso.

-De ese relato en el que estaba en la habitación, ¿puede decir qué estaban haciendo?

-Cambiándonos para salir al salón.

-¿Recuerda haber estado en algún momento hablando con algún policía y en qué lugar antes de declarar en Tribunales?

-No recuerdo.

-¿Después de su declaración?

-No recuerdo.

-¿Recuerda que hubiera habido algún grabador en alguna de sus entrevistas?

-No.

-¿En el marco de la conversación con la señora Trimarco?

-Cuando salimos de Tribunales fuimos a la casa de ella, estaba ella, Patricia, yo y el padre del bebé que yo estaba esperando.

-¿Trabajó en otro boliche en La Rioja?

-En La Rioja no.

-¿Conoce otro boliche en La Rioja de este tipo?

-En La Rioja no.

-¿Estuvo detenida alguna vez?

-Sí, en una causa federal.

-¿Recuerda haber ratificado en sede judicial una desgrabación de una entrevista con un funcionario policial?

-No.

Más allá de lo errático de la declaración de Bustos, plagadas de “no sé” y “no conozco”, aparecen severas contradicciones y omisiones.

Una de ellas puede verse a fojas 1.853 donde admitió haber hablado con el comisario Tobar “en forma espontánea”.

Otra contradicción, que se puso en el tapete en la sala de audiencias, tiene que ver con el lugar donde se desempeñaba: dijo que trabajó en Candy y en la declaración judicial señaló el Candilejas. Y siguen las contradicciones:

-¿Dónde está ubicado el Candy?

-No recuerdo, no sé dónde es porque no conozco La Rioja.

-¿Qué había en el salón?

-Mesas, sillas y una barra, no recuerdo si eran cinco habitaciones, una sola planta, bailábamos ahí, no recuerdo cómo era el piso, no recuerdo si había espectáculos.

-¿Recuerda el nombre y apellido de las demás chicas que estaban en el salón?

-No.

-¿Cómo estaba vestida la chica que usted dice que era Marita Verón?

-No recuerdo.

-¿Cuántas veces conversó con esa chica?

-Una sola vez, porque ella tenía que cambiarse en la habitación en la que nosotras estábamos.

-¿Recuerda si tenía alguna características especial?

-No recuerdo cicatrices.

-¿Le vio algún lunar?

-No recuerdo.

-¿Puede reproducir algo del diálogo que tuvo con esta persona?

-No recuerdo.

-¿Recuerda el nombre artístico de esta chica?

-No recuerdo.

-¿Usted tenía un nombre artístico?

-No recuerdo.

-¿Cómo se hacía llamar su amiga?

-No recuerdo.

-¿Recuerda si alguna de las chicas tenía el nombre artístico de Mariela?

-No recuerdo.

-¿Recuerda si en la Fiscalía antes de que se le exhibieran las fotos brindó detalles de la persona que tenía que reconocer?

-No recuerdo.

-¿Sabe si la chica que usted dice era Marita tenía un bebé?

-No recuerdo.

Otra vez las contradicciones: cuando se compara con la declaración que realizó anteriormente, que figura a fojas

1.853, la propia Bustos es la que advierte que el nombre artístico de Marita era Mariela.

“En el acta mencionó que esa chica era conocida como Mariela y en la audiencia dijo que no recuerda”, le refieren en sede judicial. Solo responde: “**No recuerdo**”.

Pronto se sabría que, antes de declarar, había puntualizado “detalles” con Trimarco: lo admitió la propia testigo en el juicio.

Más aún, quienes la llevaron a declarar son profesionales que trabajaban en la Fundación María de los Ángeles. Aunque la mujer lo negó en un principio, luego se supo la verdad.

El testimonio de Bustos se complementa con el de Juana Patricia Costilla, con quien habría viajado a La Rioja “invitadas” por una supuesta proxeneta. Así lo contó esta última el 3 de mayo de 2012:

Yo trabajaba en la calle acá en Concepción, por la 24. Una noche estábamos y ella vino y nos preguntó si queríamos trabajar en La Rioja, yo le dije que sí, nos fuimos a La Rioja con ella y Gonzalo, a su casa, estuve ahí como veinte días.

Primero viajé yo sola con Paola y después volvimos a buscarla a la Vero Bustos y viajamos las tres. Trabajamos como 20 días y después nos vinimos con mi amiga a Tucumán, pero ella decidió quedarse porque se había arreglado con el chico con el que salía.

Sé que era invierno, no sé el mes, no recuerdo si fue en el 2002 o 2004.

Pronto aparecen en su testimonio las mismas constantes que ostentaron los otros testigos “truchos”: las persistentes lagunas mentales, las contradicciones y la “participación estelar” de la madre de Marita Verón. Así se reflejó en sede judicial:

-¿Alguna vez declaró en algún juzgado?

-Cuando me trajo la señora Trimarco acá a Tribunales a declarar.

-¿Le preguntaron esa vez lo mismo que le estamos preguntando nosotros?

Sí.

-¿Sabe si todo esto que contó tiene que ver con la situación de Marita?

-La señora Trimarco ya me había comentado que nos buscaban para declarar por Marita.

-¿Qué sabe de Marita Verón?

No recuerdo.

-¿Le preguntaron si había visto o había hablado con Marita Verón?

-Sí, me preguntaron.

-¿Recuerda la respuesta que dio?

-Algo, no todo, me hicieron ver una foto de esta chica, me enseñó la madre, **yo le contesté que yo había visto una chica parecida pero que no estaba segura.**

-¿Tuvo contacto con la policía o personas de civil?

-Sí, con dos hombres que no sé cómo se llamaban que andaban con la señora Trimarco.

-¿Cuánto tiempo conversaron con usted?

-Como hora y media, no vi si tenían grabador.

-¿Le dijeron en algún momento que la iban a grabar?

-No.

-Cuando vino a Tribunales ¿supo que había una grabación desgrabada?

-No.

-¿No le hicieron saber que esa desgrabación formaba parte de su declaración?

-No recuerdo.

-Con esa joven que dijo era parecida a Marita, ¿tuvo alguna conversación?

-No recuerdo.

Acto seguido, Costilla describe cómo fue el insólito procedimiento en el cual fue interceptada por la madre de Marita Verón para que declare en el expediente:

Yo estaba por la 24 de Septiembre trabajando con unas amigas, vimos el auto de la policía y salimos corriendo para la Italia, nos agarraron a mí y a la Vero.

Nos quedamos paradas y apareció la Sra. Trimarco con estos dos hombres caminando, los policías se retiraron y nos quedamos con ella.

Ella nos preguntó, nos mostró fotos, nos dijo que estaba buscando la hija y nos dijo que al otro día nos iban a buscar para que vengamos a declarar, de ahí ella se fue y

nos fuimos a la casa porque no nos trasladaron a ningún lado.

Sigue el interrogatorio... y las lagunas mentales:

-Cuando le mostraron las fotos, ¿reconoció a algunas de las personas?

-Ahí fue que le dije que había visto una chica parecida pero que no estaba segura.

-Cuando usted le contestó a Trimarco, ¿dónde estaba Bustos?

-Sentada a la par.

-¿Ella escuchó lo que usted contestó?

-No recuerdo.

-¿Recuerda si su amiga vio las fotos que le mostró Trimarco?

-No recuerdo.

-¿Le preguntó a Trimarco cómo llegaron a usted?

-No recuerdo.

-La chica parecida a Marita, ¿tenía algún nombre artístico?

-No recuerdo.

-¿Se cambió alguna vez junto con ella?

-No recuerdo.

Aparte de los insistentes “no recuerdo”, Costilla incurrió en diversas contradicciones, una de ellas registrada a fojas 1.852: “Ante una falta de memoria de la testigo sobre el apodo de la chica parecida a Marita, en la audiencia dijo que no recuerda y en la declaración dijo que se la conocía como Mariela”.

A fojas 1.851 hay otra incongruencia: la mujer dijo en la sala de audiencias que trabajó en el Candy y en sede judicial dijo que trabajó en el Candilejas.

Pero hay más: cuando le preguntaron sobre el prostíbulo Desafío, aseguró no saber demasiado. “No, las chicas comentaban ahí que había un lugar llamado Desafío pero más no sé”, sostuvo en sede judicial.

No obstante, en su propia declaración de fojas 1851/2 da detalles, no solo del lugar sino también sobre sus “mandameses”.

Costilla hace agua por todos lados, en las pocas cuestiones que jura recordar se contradice consigo mismo, incluso en nimiedades, como cuando le preguntaron si la supuesta Marita que conoció tenía marido.

“En la audiencia señaló que no se acuerda y en la declaración dijo que sí tenía. La testigo no recuerda”, tal cual consta en el expediente judicial.

Cuando uno analiza la declaración de Costilla entiende la desconfianza del secretario de la fiscalía, Ernesto Baacolini, sobre su persona.

¿Qué llevó a esta mujer, al igual que a su amiga Bustos – incluso se contradicen entre las dos– a mentir en el marco de un juicio tan delicado?

La respuesta es siempre la misma: Susana Trimarco. Aquellas testigos que no tuvieron contacto con la madre de Marita Verón son las que muestran total seguridad y nada de contradicciones. Todas las demás, caen por propio peso.

Volvamos a Costilla: cuando le preguntaron si conocía la casa de Susana Trimarco, debió admitir: “Sí, nos llevó de acá de Tribunales para la casa de ella (...) **Nos llevó para que comamos, compró gaseosa, nos dio galletitas y nos llevaron a Concepción**”. Huelga cualquier comentario que pudiera hacerse.

Está claro que los testimonios que ubican a Marita Verón en La Rioja están direccionados y se contradicen entre sí. Siquiera las testigos pueden responder con claridad cómo eran los prostíbulos donde habrían visto a la hija de Trimarco.

Ya se ha demostrado que detrás de muchas de esas historias se encuentra la mano del comisario Tobar, quien se anticipó a hablar con las mujeres antes de que se manifestaran en sede judicial. ¿Por qué lo hizo? ¿A quién le sirve que se diga que Verón estaba secuestrada contra su voluntad?

Uno de los testimonios que no pudo ser manipulado y que da cuenta de cómo era en realidad la vida en las mal llamadas whiskerías, es el de Norma del Valle Manzur, quien ejerció la prostitución en Candilejas.

Sus respuestas, a diferencia de la de las “víctimas” referidas, son detalladas, firmes y carecen de los famosos “no recuerdo”. Allí deja en claro que no había chicas “trabajando” contra su voluntad y que jamás estuvo la hija de Trimarco allí.

Así fueron sus “textuales” el 17 de abril de 2012:

-¿Cuántos años tenía cuando viajó a La Rioja?

-27 cuando fui a trabajar.

-¿Cómo llega al Candilejas?

-Porque de los 21 o 22 años empecé a trabajar en La Rioja.

-¿En dónde?

-En un boliche que se llamaba 21, después lo cerraron.

-¿Qué tareas desempeñaba?

-Alternadora; ¿Qué es ser alternadora? Copera, le acercábamos a un cliente una copa.

-¿Cómo llega a Candilejas?

-Por mi propia voluntad.

-Cuando va a trabajar, ¿ya conocía el lugar?

-Lo conocía de vista y fui a pedir trabajo cuando quedé sin trabajo.

-¿Qué tareas realizaba en el Candilejas?

-La misma, era alternadora.

-¿Recibía pagos?

-Sí, me pagaban los encargados.

-¿Sabía quiénes eran los dueños?

-Yo sabía que se llamaba Liliana pero no la conocí.

-¿Vio personas en el Candilejas privadas de su libertad?

-No.

-¿Sabe qué significa cubrir una plaza?

-Sí, es ir y estar 15, 20 días o un mes.

-La persona que cumple una plaza, ¿qué tareas realiza?

-Trabajar de lo que ya dije, de copera.

El de Cintya Vanesa Gómez es otro de los testimonios clave. La mujer ejerció la prostitución en El Desafío, otro de los prostíbulos investigados en La Rioja.

Según su testimonio, de fecha 24 de abril de 2012, allí tampoco estaba Marita Verón.

Primero explicó cómo es que terminó recalando en ese prostíbulo: “Estaba la fiesta del Chaya, habrá sido para fines de febrero (de 2002) por medio de una vecina, yo andaba mal en mi casa y me dijo que en La Gaceta salió que había un bar en la rioja y que ella se había contactado con un muchacho que era el dueño del celular que salía en el diario. Yo llego con mi vecina”.

Cuando le preguntaron si vio en El Desafío a la hija de Trimarco, su respuesta fue un rotundo “no”.

Una interesante digresión se dio cuando Gómez reveló que conocía a Daniel Verón, papá de Marita. Así lo contó: “Hace unos años atrás, yo lo conocía en la zona del casino, yo lo fui a buscar y me quedaba en el bar a esperarlo, él siempre iba a tomar algo a ese bar, yo lo conocía como ‘Pintura’, muchas veces charlamos porque lo conocía al muchacho que salía conmigo”.

Episodio 6: El juicio y el papelón

**“Fuimos castigados por haber actuado con
independencia”. Juez Alberto Piedrabuena.**

En marzo de 2012 quien escribe este libro le anticipó a uno de los dueños de diario MDZ On Line –donde este cronista se desempeñaba– que antes de fin de año los acusados por el caso Verón serían absueltos por la Justicia.

“Los tipos son unos delincuentes 100% pero no tienen nada que ver con el supuesto secuestro de Marita”, le dijo este periodista al dueño de ese medio, Orlando Terranova. Acto seguido, presentó su renuncia.

El empresario había cuestionado a este escritor por unos tuits que había escrito entonces referidos a Susana Trimarco reflejando crudo escepticismo respecto de sus dichos. Eso molestó sobremanera al autor de esta obra y decidió irse.

En diciembre ocurrió lo que había vaticinado este cronista y Terranova lo invitó a volver a trabajar en MDZ, de donde volvió a irse –ya definitivamente– en agosto de 2014.

El fallo a través del cual se decidió que los acusados eran inocentes, no tiene desperdicio. Tampoco lo tiene nada de lo que sucedió después, cuando Trimarco presionó a la justicia y al poder político de manera atroz y vergonzosa.

Todo empezó el 12 de diciembre de 2012, cuando un tribunal integrado por los jueces Alberto Piedrabuena, Eduardo Romero Lascano y Emilio Herrera Molina, de la Sala II de la Cámara Penal, decidió absolver a los 13 imputados por el caso Verón.

El fallo fue un golpe durísimo para Trimarco, que no dudó en denunciar la "corrupción en el Poder Judicial", aún sin haber leído el documento completo. Así lo contó entonces diario **La Nación**:

La lectura del veredicto se había hecho esperar. Estaba prevista para las 18, pero se leyó después de las 21. A medida que pasaba el tiempo, la tensión crecía. Trimarco decía que le daba vergüenza la demora. Sin embargo, no esperaba este final. Sus abogados confiaban en lograr una sentencia acorde con el pedido del fiscal: 25 años de prisión para los principales acusados.

El tribunal no leyó los fundamentos de la sentencia, que serán dados a conocer el martes próximo. "Éste es un acto de corrupción", dijo a la prensa el abogado de la querrela, José D'Antona, tras escuchar el veredicto. Trimarco adelantó que impulsará un "juicio político" contra los jueces y reveló que recibió un llamado de apoyo de la presidenta Cristina Kirchner.

La otra cara de la moneda fueron los acusados. Gritaban, lloraban, no creían lo que estaban escuchando. Los

hermanos Gonzalo y José Fernando "Chenga" Gómez habían dicho durante la mañana que ya estaban condenados de antemano. Festejaron la sentencia con gritos de desahogo. La secretaria que leyó la resolución tuvo que interrumpir su relato, quebrada por el llanto.

Entre los imputados estaban Víctor Ángel Rivero, sindicado como el presunto autor material del secuestro, y su hermana María Jesús Rivero, acusada como autora intelectual del rapto. María Jesús Rivero es ex mujer de Rubén "La Chancha" Ale, quien es señalado por Trimarco como el que maneja las drogas y la prostitución en la provincia. También manejó el club San Martín y estuvo preso hasta hace poco acusado de robar soja de un campo recién cosechado. Al principio estaba involucrado en el expediente, pero no llegó al juicio oral. La querrela quería que se iniciara una nueva investigación en su contra.

También fueron absueltos Irma Lidia Medina y sus hijos, Gonzalo y José Gómez, propietarios de prostíbulos en la provincia de La Rioja adonde habría sido llevada la víctima. En medio del juicio por la desaparición de Marita Verón, Irma Medina y su hijo Gonzalo Gómez habían sido arrestados en La Rioja en un procedimiento por drogas.

Los hermanos Chenga Gómez y otros acusados celebraron la absolución, mientras se escuchaban entre el público insultos hacia el tribunal

Asimismo, fueron absueltos Daniela Milhein, quien presuntamente habría retenido a Marita en su casa antes de que fuera enviada a La Rioja, y su ex pareja, Alejandro González.

También fueron absueltos Humberto De Robertis, Paola Gaitán, Mariana Bustos, Carlos Luna, Azucena Márquez y Domingo Andrada, imputados en el juicio como presuntos partícipes secundarios en el caso.

Para los jueces, durante el juicio no se recolectaron pruebas suficientes para quebrar el principio de inocencia de los acusados.

"En principio la actitud es vergonzosa. Sin hablar de la cuestión penal puntual del fallo y sus fundamentos, la actitud de la Justicia con la ciudadanía, particularmente con Susana Trimarco, fue vergonzosa", dijo el secretario de Política Criminal, Juan Martín Mena, que estuvo presente en la lectura del fallo.

"Los jueces son clientes, los jueces son clientes", cantaban seguidores de La Campora y del Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) que esperaban afuera del Palacio de Justicia.

(...) Al conocerse el fallo, Trimarco y sus abogados salieron de la sala seguidos por una multitud. Partieron en dos camionetas hacia la Fundacion Marıa de los ngeles

Verón. Había clima de velorio. Trimarco dijo, en la primera audiencia, que lo único que pretendía con el juicio era que apareciera con vida su hija Marita. O que alguno de los cientos de testigos le dijera qué pasó con ella. No lo consiguió. Pero Trimarco no piensa bajar los brazos. Sus abogados anticiparon que apelarán el veredicto.

"Estoy más fuerte que nunca. No vamos a parar", dijo Trimarco en la sede de la fundación. También cuestionó a los magistrados. "Es una vergüenza para la Argentina. Voy a pedir juicio político y no voy a parar hasta que sean destituidos de sus cargos", señaló.

Como puede verse, la madre de Verón no esperó un segundo para empezar con su campaña de presión a la Justicia. Se insiste: lo hizo sin haberse adentrado en los fundamentos del fallo judicial.

Pocos meses después de conocida la sentencia, comenzó a esmerilar a Piedrabuena, Romero Lascano y Herrera Molina: "¿Sabés cuánta plata recibieron los jueces para que hagan lo que hicieron con el juicio de mi hija? Dos millones de dólares cada uno, seis millones de dólares en total, porque eran tres. Se los dio la mafia, Rubén 'La Chancha' Ale y su comitiva", aseguró Trimarco en el programa que conducía Santiago del Moro en América TV.

Es curioso porque, como se dijo, jamás la mujer acusó a nivel judicial a “La Chancha” Ale, solo lo hizo mediáticamente. Sin embargo, hay algo aún más sintomático.

Cuando fue citada por la fiscal de Instrucción Adriana Giannoni para que ratificara su denuncia, y poder iniciar una investigación, Trimarco no se presentó a la cita, pese a que había sido debidamente notificada.

El pedido original lo habían hecho el presidente y la secretaria de la Asociación de Magistrados, Roberto Paz y Marcela Tejeda.

“Esta asociación, como institución que nuclea a los miembros del Poder Judicial que conducen oficinas que tienen a su cargo la acusación, defensa y resolución de conflictos, se ha comprometido con la permanente mejora del servicio de justicia. Siendo así, la misma se muestra absolutamente interesada en la denuncia efectuada por la señora Trimarco, a los efectos de poner en funcionamiento los mecanismos legales y/o constitucionales previstos al efecto”, dice la nota firmada por Paz y Tejeda.

Luego, como se dijo, el pedido recayó en la Fiscalía de Instrucción de la VIII° Nominación, a cargo de Giannoni,

quien resolvió citar a Trimarco para que declare en calidad de denunciante.

El expediente terminó siendo archivado, al igual que los otros dos que anteriormente se habían abierto por las supuestas coimas que recibieron los magistrados.

Una de ellas fue instruida por el fiscal Washington Navarro Dávila de oficio, cuando Trimarco salió de la sala de juicio tras la sentencia y habló de coimas. La otra fue llevada por Diego López Ávila, luego de un correo electrónico que en 2010 habían recibido en la fundación María de los Ángeles.

Tras la sentencia y las acusaciones públicas de Trimarco, Romero Lascano se presentó ante López Ávila y pidió ser investigado. De más está decir que ninguna de las dos causas prosperó, porque no hay pruebas del supuesto cohecho.

A pesar de ello, la reputación de los jueces quedó manchada para siempre.

“Trimarco debe dar los nombres de quienes le dijeron que cobramos u\$s 6 millones”, manifestaron entonces los ex vocales de la Sala II, los ex camaristas Herrera Molina

y Piedrabuena, al tiempo que se pusieron a disposición de una fiscal.

Tanto Herrera Molina como Piedrabuena debieron jubilarse en 2014 en medio de presiones insistentes por parte de Trimarco, que pedía por todos los medios la destitución de ambos.

La gran duda a esta altura es obvia: si existió una dádiva dineraria, ¿por qué la madre de Verón lo calló durante los casi nueve meses que duró el juicio?

El propio Herrera Molina expresó esa duda ante periodistas de diario La Gaceta: “Tuvimos una relación respetuosa hasta la lectura del veredicto. Recién estalló cuando fallamos en contra de sus pretensiones porque teníamos dudas razonables. Pero no nos arrepentimos de las absoluciones que dictamos en el caso ‘Verón’”.

Otro de los jueces, Piedrabuena, hizo una lectura aún más fina de lo ocurrido: aseguró que él y sus colegas fueron “castigados” por haber actuado con independencia.

En tal sentido, sostuvo: “No hay que olvidar que el fallo absolutorio dio pie a la presidenta (Cristina Kirchner) para plantear la necesidad de democratizar la Justicia. La

persecución a los jueces independientes empezó por nosotros”.

Como sea, finalmente Trimarco se salió con la suya, al menos parcialmente. Fue luego de que el 8 de abril de 2014 el Tribunal de la Cámara Penal de Tucumán decidiera revisar el fallo referido y condenar a penas de entre 22 y 10 años de prisión a los otrora sobreseídos.

En realidad, nueve de ellos quedaron presos, y a una mujer le concedieron el arresto domiciliario por 15 días. Así lo contó diario Clarín entonces:

Los camaristas Emilio Páez de la Torre, Dante Ibáñez y Juana Juárez condenaron hoy a 22 años de prisión a José "Chenga" Gómez y Gonzalo Gómez por el secuestro de la joven tucumana y su sometimiento a la prostitución.

A su vez, el tribunal tucumano le dictó 18 años de prisión a Daniela Milhein, acusada de mantenerla cautiva para su explotación sexual. La misma pena recibió Alejandro González. En tanto, la condena fue de 17 años para Carlos Luna y Pascual Andrada; 15 años para Azucena Márquez; 12 para Humberto Derobertis y diez años para Mariana Bustos.

A todos ellos, el Tribunal les dictó la prisión preventiva mientras la sentencia no esté firme. Mientras que a Paola Gaitán, quien fue condenada a diez años de prisión, le concedieron 15 días de arresto domiciliario.

En realidad, los medios contaron mal la noticia, ya que uno de los jueces, Páez de la Torre, votó en disidencia: para él seguía sin haber evidencias contra los acusados.

No obstante, lo más curioso del caso es que no se hizo una nueva investigación, sino que se dictaron las mencionadas penas sobre la base de lo trabajado por los primeros jueces, Piedrabuena, Romero Lascano y Herrera Molina.

La gran pregunta: **¿Cómo hicieron estos nuevos magistrados para revisar 63 cuerpos de 200 fojas cada uno en menos de tres meses?**

Esto escribí al respecto en el portal Tribuna de Periodistas el 9 de abril de 2014, es decir un día después de esa vergonzosa sentencia:

Hace apenas unas horas, los camaristas Emilio Páez de la Torre, Dante Ibáñez y Juana Juárez, dictaron penas de entre 10 y 22 años para nueve de los diez acusados por el

secuestro de María de los Ángeles "Marita" Verón, que fue vista por última vez en abril de 2002, en Tucumán.

El tribunal constituido para revisar el caso condenó a 22 años de prisión a José "Chenga" Gómez y a Gonzalo Gómez; a 18 años a Daniela Natalia Milhein y Alejandro Gómez; 17 años a Carlos Alberto Luna y Domingo Pascual Andrada; 15 años a Azucena Márquez; 12 años a Humberto Derobertis; y 10 años a Mariana Bustos y Paola Gaitán.

Cabe mencionar que los acusados habían sido absueltos en diciembre de 2012 por la Sala II de la Cámara Penal provincial, fallo que fue revertido por la Suprema Corte de Justicia de Tucumán.

Acto seguido, Susana Trimarco, madre de Verón, aseguró: "Vamos a seguir peleando hasta saber qué hicieron con Marita".

Su proclama es, por lo menos, curiosa. ¿Quién mejor que ella para saber qué pasó con su hija?

Pero primero lo primero... el fallo no se sostiene en ninguna prueba concreta ni concluyente. Es más, considera válidos testimonios que el fallo de 2012 había demostrado que eran armados y contradictorios y que por ello se habían rechazado.

Allí, mientras alguien aseguraba haber visto a Marita en La Rioja, otra persona juraba que su presencia era visible en Tucumán. Esos y otros testimonios carecen de detalles concretos y la mayoría fueron descartados cuando se supo que eran interesados, ya que correspondían a personas que trabajaban para la Fundación María de los Ángeles Verón.

Parte de esa irracionalidad puede leerse a fojas 18 del fallo, donde se admite que existe “falta de precisión” en las declaraciones pero se las justifica diciendo que “en un próximo juicio, en el que los años transcurridos habrán aumentado” se corre el riesgo de que los testigos “sean cada vez menos precisos”. O sea, es mejor la imprecisión que los testimonios muestren ahora y no la que pueda haber en un futuro, aún mayor. Sin palabras.

Eso no es todo: a efectos de minimizar el hecho de que incurrieron en graves contradicciones y omisiones, se asegura que los testigos al menos “tuvieron el valor de declarar” en el juicio.

A fojas 19, el Tribunal justifica el hecho de haber dado entidad al pedido de la querrela –de volver a juzgar a los imputados–, al considerar que “no puede entenderse la sentencia y sus fundamentos sino se lo aprecia desde una perspectiva de género”. En este punto, ya no parece interesar el hecho en sí mismo, sino en el marco de que le ocurrió a una mujer. ¿Hubieran dicho lo mismo los jueces si Verón hubiera sido hombre?

Por si fuera poco, el Tribunal acusa a los jueces que absolvieron a los acusados de "discriminadores", "prejuiciosos" y de tener interés en el resultado final del litigio. Poco importa la contundente fundamentación que hace la Cámara – eso es lo que debe discutirse –, sino que intenta tirarse abajo sus razones por subjetivas. Un absurdo total.

Lo curioso es que el fallo reivindica al comisario Jorge Tobar, verdadero impulsor de la mentira urdida en torno a la desaparición de Marita. Tobar es quien presionó a la mayoría de los testigos para que dijeran que Verón estaba en lugares puntuales donde luego los investigadores no encontraban nada. Esto fue señalado y denunciado por un ex fiscal tucumano y consta en el expediente.

El fallo de marras intenta dar fe de que Marita estuvo en lugares donde es imposible que haya estado. No hay un solo dato objetivo ni evidencia que la ubique en esos lugares, pero para la justicia el hecho de que una testigo poco creíble lo haya dicho, es suficiente.

Debe mencionarse que existen fotos, videos y testimonios de sobra respecto de la existencia de una veintena de mujeres sometidas a explotación sexual en esos sitios, pero extrañamente no hay siquiera una huella digital que ubique a Verón allí.

La Justicia da crédito a testigos de identidad reservada, algunos de los cuales trabajan para Trimarco, son parte interesada. En el expediente aparecen con las iniciales FM, LT, ADR, VB y JC.

La declaración de ADR, por caso, es inverosímil. Tiene huecos preocupantes, como el hecho de no poder explicar cómo y por qué ella misma estaba en La Rioja o por qué apareció repentinamente en la casa de Trimarco. En los casos de VB y JC, las contradicciones son elocuentes e insalvables.

Se trata en general de testigos que mintieron, que no solo se contradijeron unos a otros, sino a sí mismos tomando en cuenta los diferentes momentos en los que declararon. A su vez, existen juicios cruzados entre algunos de esos testigos que no fueron tenidos en cuenta. Es un hecho que serviría para entender la motivación de algunas de sus declaraciones.

Hay un dato grave y del cual nadie habla, por ejemplo: se ha demostrado que la mayoría de los testigos que llevaron el expediente hacia el lugar que pretendía Trimarco pernoctaron en el domicilio de la madre de Marita. Es más, antes de brindar testimonio judicial, todos fueron asistidos por el grupo de psicólogos de la fundación Verón. No es especulación: ello consta a fojas 24.

Pero hay más: para el tribunal, el hecho de que los acusados estén vinculados a la trata de personas, es

prueba suficiente para acusarlos de la explotación de Verón (Fojas 33).

Varias decenas de fojas se pierden recordando fallos jurisprudenciales y explicando el fenómeno, sin sentido alguno, siendo que más bien deberían reflejar es el vínculo real y probado entre la desaparición de Verón y los hoy condenados.

Olvidos y desmemorias

En el juicio se demostró que muchas de las mujeres que declararon recordaban detalles muy puntuales respecto de lo que les tocó vivir. Sin embargo, no recuerdan mayores datos de sus encuentros con Marita (Fojas 51).

La observación no es de este periodista sino de la psicóloga Zaida Gabriela Gatti, quien asegura que las mujeres que declararon no olvidaron “nombres, ni apodos ni rasgos físicos”. Solo a Verón.

Finalmente, el Tribunal admite que las pruebas no son suficientes, pero lo justifica diciendo que la existencia de un nuevo juicio oral “conllevaría necesariamente un nuevo e innecesario proceso de declaraciones testimoniales de las testigos-víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, con el peligro cierto de actualizar nuevamente sus traumáticas experiencias, pudiéndose provocar la manifestación de antiguas

sintomatologías y producir un efecto de retraumatización como una nueva mortificación y padecimiento psicológico todo lo cual constituiría una verdadera revictimización".

Es decir, los jueces privilegian los posibles traumas que podrían sufrir los testigos antes que llegar a la verdad del caso. Insólito.

Susana Trimarco tiene mucho que explicar, como el hecho de acusar públicamente al proxeneta Rubén "Chancha" Alé por el secuestro de su hija, pero no mencionarlo jamás en sede judicial. ¿Cómo se explica semejante contradicción?

En realidad, la seguridad que muestra la madre de Marita en los medios, se evapora por completo cuando se encuentra en sede judicial, donde abundan sus "no recuerdo" y "no sé".

Colofón... y justificación

A la hora de analizar el caso Verón no sirven las especulaciones ni el silencio cómplice de la mayoría de los periodistas. Lo que sirve es la evidencia, que mayormente reposa en el corazón del expediente judicial.

Todas las contradicciones y mentiras proferidas por Trimarco se encuentran allí, tal cual fue revelado por este

periodista en varias notas de investigación y análisis. Un dato no menor: la madre de Marita no vacila en injuriar y calumniar a quien escribe estas líneas, pero no admite un debate cara a cara con el mismo.

De la misma manera, ha hecho todo lo humanamente posible por desactivar el testimonio de este cronista en esa causa judicial, lo cual fue pedido por la Justicia tucumana en el año 2012. ¿Qué es lo que teme Trimarco?

Antes de terminar esta nota, debo aclarar que todos los acusados por el secuestro y desaparición de Verón son delincuentes de probada laya, que deben estar tras las rejas por diversa cantidad de delitos, de eso no hay duda. Sin embargo, nada tienen que ver con el hecho que se les imputa.

Por más que Trimarco grite y patalee, ello no hace más o menos culpable a nadie, lo que logra ese efecto es la evidencia concreta.

Ya lo dijo Rabindranath Tagore, filósofo y escritor indio:
“La verdad no está de parte de quién grite más”.

Días más tarde, el 14 de abril, el colega Rubén Rodó publicó en La Gaceta de Tucumán algo aún más inquietante:

El caso Marita Verón es un culebrón judicial, lejos aún del veredicto definitivo, con una alta carga de contaminación política y sin el rigor jurídico que debiera haber tenido un asunto tan sensible por sus características propias y sus connotaciones. El voto disidente de Emilio Páez de la Torre desnuda las diferencias oceánicas entre sus pares del tribunal del que formó parte. Y también pone en el tapete el procedimiento seguido por la Corte al analizar la causa, cuando volteó parcialmente el fallo absolutorio inicial de los jueces después procesados.

Los camaristas Dante Ibáñez y Juana Juárez cumplieron al pie de la letra el mandato cortesano, imponiendo penas. Dicen los que dicen saber derecho penal, que no se puede condenar a nadie sin tener la certeza absoluta de su culpabilidad, así se tratara de prostibularios. La esencia misma del juicio oral penal –acotan– es la inmediatez y el contacto directo con el reo y las vivencias. No lo hubo. La Cámara Penal que determinó las penas tomó como delito la trata de personas, figura inexistente en el Código Penal al momento de la desaparición de Marita. Es un instituto incorporado por el cristinato mucho tiempo después.

Fue un proceso complejo y farragoso. En todo su extendido decurso estuvo impregnado, de una punta a la otra, por la desembozada presión política con nombres, apellidos y ADN de sus actores. Particularmente, pesó la sombra omnipresente de la madre de la víctima, con la intromisión de Alperovich y el monitoreo a distancia de la Casa Rosada, que reclamaba el patíbulo. La Corte tucumana tuvo marcado interés en el desenlace, porque la

imposición de penas significaba convalidar su propio procedimiento viciado en sus raíces, por “la solución novedosa”, de su invención: dictó sentencia sin fijar condenas a los imputados. **Un escapismo endeble como jurídicamente impuro (inexistente en la legislación) por condescendencia al poder político, del que tendrá que hacerse cargo alguna vez.** La singular innovación de la Corte no fue recogida en la reforma del Código Penal.

La Corte salió por arriba del laberinto en el que quedó atrapada. No quiso irritar al César de la aldea, ni a la inquilina de la Casa Rosada. Tampoco a la influyente mujer, que siguió siempre el proceso con mirada amedrentadora. Si Ibáñez y Juárez hubieran ratificado el fallo absolutorio de la Cámara Penal, Sala II, de seguro tenían encima la guillotina del juicio político. Rondó en ellos el miedo, sin duda. La resolución de los supremos cortesanos dando vuelta la absolución originaria (anticipado por Antonio Estofán, sin excusarse después), fue fulminada por Páez de la Torre. Para el juez, la Corte se colgó de un procedimiento que “no está contemplado en nuestra legislación, ni en ninguna otra del país”, remató.

El voto dispar del corajudo juez es poco común, difícil de encontrar en la Judicatura en los tiempos actuales. Es un ejemplo vívido —y vivificante— de que aún hay jueces que son jueces, probos y dignos de llevar la toga que calzan. No sólo dio testimonio de un meditado apego al derecho. También de otros atributos que hay que tener. “Me resultó moralmente inaceptable fijar una pena”, expresó con convicción. Para condenar —afirmó— debo

tener certezas, y la certeza es algo intransferible, propio. De la Torre es plenamente consciente de que su voto diferente puede acarrearle hasta un juicio político, atizado por el zar (o la Corte, por desobediencia), como antes los padecieron Alberto Piedrabuena, Emilio Herrera Molina y Eduardo Romero Lescano por el fallo absolutorio dictado. Demostró ser un magistrado dispuesto a inmolarsse en defensa de la ley, antes que ceder al huracán de la política. Y se paró, firme, en la vertical de su dignidad.

La Corte (Estofán, Claudia Sdbar y Antonio Gandur) debiera haber confirmado o anulado el fallo absolutorio. Nada más, según los entendidos. Uno u otro pronunciamiento era desatar un escándalo. Si hubiera optado por la anulación, tendría que haber ordenado la formación de una Cámara con nueva integración, para realizar un nuevo juicio. Significaba, claro, despertar la furia de los dioses del Olimpo K, con Susana Trimarco en la línea de fuego blandiendo la cimitarra decapitadora, sumado el zar, claro.

Las expresiones de Páez de la Torre son lapidarias para la Corte, al señalar tangencialmente que se desentendió del caso Verón. El que valora la prueba, conoce los hechos y determina si son culpables, es quien debe fijar condenas, dijo. El alto tribunal utilizó un atajo y delegó en otra Cámara Penal la imposición de penas. Corre el riesgo de que cuando el entuerto judicial llegue a la instancia última de la Corte Nacional –distante y apagadas las pasiones humanas de la hora– la obligue a dictar un nuevo pronunciamiento. ¿Por desconocimiento del derecho?

En el proceso, la influencia de Trimarco –de comunicación sin filtros con Cristina– fue tal, que apenas conocida la absolución de los reos y ante las explosivas declaraciones que lanzó disconforme con el fallo, Alperovich se hizo presente esa misma tarde en la fundación que preside, para ponerse a sus órdenes. “Haré todo lo que me pidas, Susana”, suplicó. ¿Qué exigió? La destitución de los camaristas que no hallaron en la investigación, ni en el debate oral, pruebas suficientes incriminatorias contra los acusados. Tampoco las aportó la policía de Alperovich, ni la fiscal, Adriana Cuello Reinoso.

Con premura inusitada, la corporación legislativa organizó la decapitación del trío de camaristas. Durante el enjuiciamiento, Herrera Molina y Piedrabuena renunciaron para jubilarse. El zar desconoció la ley que permite el apartamiento voluntario, negándose admitir sus dimisiones para no colisionar con Trimarco. La Corte Suprema lo obligó a aceptarlas. En el caso de Piedrabuena, con Gandur en la presidencia, sostuvo en su fallo que Alperovich había violado los derechos humanos. Todo un papelón jurídico que pudo haber evitado, si hubiera oído el consejo de la Fiscalía de Estado y de su ministro político. Las costas –aún no determinadas– de los defensores Arnaldo Ahumada y Roberto Toledo las pagará el Estado, por supuesto, no Alperovich. Los berrinches del mandamás cuestan caro a los tucumanos.

Los fundamentos de la sentencia se anunciarán el jueves 24 de este mes. Hay expectativa en conocer la

argumentación de Páez de la Torre. Con su voto disidente, adelantado en La Gaceta, sacudió al máximo tribunal en sus cimientos y puso bajo sospecha el procedimiento seguido, por inexistente como tal, y por su marcada coloratura política. Los supremos se atajan y defienden su tesis. El mecanismo de bajar la causa a otro tribunal – apuntan – dio a los imputados una instancia más y, tras el fallo, volver a la Corte tucumana con otra formación. Finalmente queda el recurso federal. La protección dada por la Corte provincial, en resguardo de los derechos de los imputados, no encaja en la actual legislación penal, como sostiene el díscolo juez.

Argumentar que un nuevo juicio hubiera significado demorar sine die la definición del caso Marita, ¿qué importa si en el fondo está el juego la libertad del hombre, con el riesgo, en paralelo, de condenar a inocentes?

Si uno se adentra en sus conceptos concluye que, para el juez, la responsabilidad penal de los imputados y la fijación de penas, no son actos inescindibles, sino encastrados uno al otro. Seguramente, la Corte tuvo certezas para determinar la culpabilidad de los encartados. Y ahí se quedó, delegando en un nuevo tribunal la aplicación de condenas. Ese es el divorcio de las aguas, jurídicamente hablando.

El tribunal que integró el juez de marras no tuvo participación alguna en el proceso oral. La Corte le entregó un paquete enlatado y ordenó dictar sentencia, algo así como los decretos de necesidad y urgencia que

envía la Presidente al Congreso, exigiendo su aprobación sin correr una coma. Ni más ni menos. El tribunal fijó penas entre 10 y 22 años, sin leer el expediente (tiene 63 cuerpos con decenas de cientos de fojas), no tuvo vivencias, ni vio los rostros de los que mandó alegremente al cadalso. No hubo contacto con ellos. La Corte cometió una gravísima gaffe, todo por ceder a los caprichos del patrón y por terror a Trimarco.

Abogados del foro enviaron una nota a Páez de la Torre, ponderando “con sincera admiración” su conducta ejemplar y valerosa. Es de aquéllos –dicen– que aún a riesgo de su propia tranquilidad decidió optar por el difícil y árido camino del cumplimiento de la ley. No por los fáciles atajos de la resignación y la complacencia. Su voz –continúa– parece casi una cándida confesión moral, pero posee una entidad tan tremenda que no puede dejar a nadie indiferente, a menos que todos nos resignemos a concluir que nada vale la pena y que es inútil toda lucha por los principios y los valores.

Como se dijo más arriba, Emilio Páez de la Torre es el juez tucumano que votó en disidencia respecto de sus dos colegas, quienes fallaron contra los acusados por Trimarco de secuestrar a su hija.

“Lo hice porque no tenía certezas sobre la culpabilidad de cada uno”, dijo a este periodista en comunicación telefónica. La entrevista no tiene desperdicio:

-¿Cómo es que sus colegas entonces condenaron a los acusados? ¿Ellos sí trabajaron en la prueba del caso Verón?

-No, lo que hizo el tribunal fue basarse en el fallo dictado por Alberto Piedrabuena, Emilio Herrera Molina y Eduardo Romero Lascano.

-Pero ese fallo culminó en la absolución de los acusados.

-Sí, es algo que nunca ví antes. El que valora la prueba es el que conoce los hechos y determina si hay culpables y quiénes son. En este caso, yo siento que no puedo fijar una condena en un caso que no juzgué. Nunca escuché a los abogados defensores ni a los acusados, tampoco pude analizar cómo se comportaron los imputados durante el debate.

-La verdad que suena extraña la metodología.

-Es un procedimiento que no está contemplado en nuestra legislación y en ninguna otra del país.

-Independientemente de ello, no queda clara la eventual culpabilidad de los acusados.

-Yo no tengo idea si los acusados son culpables o inocentes. No tengo certezas sobre la culpabilidad de cada uno.

-Pero, ¿no vio el expediente?

-No, nosotros no vimos el expediente. Lo que hicimos fue dar cumplimiento a un fallo de la Suprema Corte de Justicia de Tucumán, que revirtió el fallo absolutorio de Piedrabuena, Herrera Molina y Romero Lascano.

Las palabras de Páez de la Torre coinciden de alguna manera con los dichos del abogado Jorge Cáceres, patrocinante de los hermanos José "Chenga" y Gonzalo Gómez – dos de los acusados, por lo cual hay que tomar su testimonio con pinzas –, quien calificó al fallo judicial como "una vergüenza" porque "hace dos años atrás un tribunal independiente absolvió a mi defendido como a los 12 imputados porque no había pruebas para condenar".

En diálogo con el programa **Ahora es nuestra la Ciudad** que conduce el colega Luis Gasulla, Cáceres dijo en 2014 que "si en 12 años no hubo pruebas justo ahora la Corte Tucumana reinterpreta el otro fallo" y lo calificó como "arbitrario".

Para Cáceres nunca se comprobó que Marita Verón pasó por la provincia de La Rioja y ni "Liliana" Medina ni sus hijos, supuestos dueños de conocidos prostíbulos de la zona, la conocieron: "Nos falta una pieza clave de cómo llegó esta chica a La Rioja, si no se probó nunca el secuestro de los hermanos Rivero que fueron absueltos"

En la entrevista, Cáceres dijo que el fallo responde a cuestiones políticas pues "no me cabe ninguna duda porque en diciembre del 2012, la señora Presidenta estaba en cadena nacional, y decía del tema de este caso sin conocerlo y cómo un tribunal iba a absolver a unos delincuentes, ahí empezó el tema de la democratización de la justicia y se politizó el caso". Cáceres recordó que, luego del fallo absolutorio, el gobernador José Alperovich dijo que haría lo que Trimarco le dijese pero "esta cuestión política la bajó la Presidenta, por pedido de la señora Trimarco y la Corte tucumana no guardó decoro ni prudencia, pero dio una opinión del tema".

Cáceres diferenció la politización del caso Marita Verón con el de Paulina Lebbos que "no se tocó porque el señor Lebbos –por Alberto– no es profeta del gobierno ni pidió ayuda como Trimarco que le dan subsidios el gobierno nacional, el provincial, el de La Rioja, Córdoba y todos".

Sobran los testigos que despegan a los acusados por Trimarco de estar vinculados a la desaparición de su hija. Uno de ellos es el policía Miguel Ángel Chuchuy Linares, uno de los que más ayudó a la madre de Marita en su búsqueda. En mayo 2012 lo dijo con todas las letras preguntado por el tribunal. Vale la pena repasarlo:

-¿Recuerda si en esta investigación apareció el nombre de la empresa Cinco Estrellas?

-Desde que estuve en el D2, todos manifestaban Cinco Estrellas. A mí hay una entrevista que me hace un canal con cámara oculta y **me querían hacer decir que estaba involucrado la Chancha Ale, pero hasta ese tiempo que yo me hice cargo Cinco Estrellas no estaba mencionado.**

-¿Sabe usted si en la investigación se encontraron pruebas que vincularan a Milhein con Marita?

-No tomé conocimiento que tenga conexión o que haya encontrado algo, en ningún momento.

-¿Usted recibió información sobre venta de personas de Tucumán hacia La Rioja?

-Personalmente no recibí ese tipo de denuncias, los comentarios siempre se vertían por Trimarco.

-¿Supo de alguna otra mujer que pudiera haber sido obligada por los Rivero para que ejerciera la prostitución?

-No tengo información.

En el mismo sentido, Chuchuy Linares admitió que en sus 28 años de antigüedad en la fuerza policial jamás escuchó comentario alguno referido a que los hermanos Rivero hubieran reclutado mujeres para ejercer la prostitución.

Luego de todo lo antedicho, la duda persiste: ¿Por qué los periodistas no se animan a cuestionar a la mamá de Verón?

La postura de ser “políticamente correctos”, lleva a los medios a sostener a pie juntillas solo lo que dice Trimarco. Ello a pesar de que, como se demostró, sus declaraciones públicas difieren ostensiblemente de sus dichos en sede judicial.

Cuando los grandes medios recuerdan el derrotero de Marita, lo hacen de la siguiente manera: “Tenía 23 años el 3 de abril de 2002 cuando fue secuestrada en la esquina de su casa y de acuerdo con la investigación realizada, estuvo mantenida cautiva en la localidad de Yerba Buena, hasta ser llevada a La Rioja para ser prostituida”.

¿Dónde consta que estuvo cautiva en ese lugar? ¿Qué evidencia hay de que pasó por La Rioja?

Es peligroso que los medios insistan en avanzar en esas temerarias afirmaciones, solo basadas en dichos de Trimarco, a la cual paradójicamente no mencionan. Para colmo, aseguran que ello surge de la “investigación realizada”.

A la cabeza de la irresponsabilidad periodística caben dos colegas, Sibila Camps y Soledad Vallejos, autoras de sendas biografías sobre la madre de Marita Verón, donde no han ahorrado en críticas sobre el autor de este libro, intentando ensuciarlo con complicidades imposibles de sostener.

Ambas obras se basan en los dichos de Trimarco, sin haber contrastado ni una de sus afirmaciones. Si lo hubieran hecho, se habrían ahorrado el papelón de haber afirmado una veintena de cuestiones que se comprobaron falsas.

Es una pena que el periodismo haya actuado de esa manera. Cualquiera que lea sin apasionamiento el expediente judicial podrá refutar fácilmente los dichos de la madre de Verón. No obstante, se ve que es más cómoda la corrección política.

La verdad siempre puede esperar. ¿A quién le interesa acaso?

Episodio 7: La historia oficial

“Trimarco callaba cuando yo decía que el mismo Gobierno le pagaba lo que consumía, dónde dormía y hasta la peluquería”. Daniel Moreno, juez de Tucumán.

Susana Trimarco nació el 25 de Mayo de 1954, en Bellavista, Tucumán, y supo ser una perfecta desconocida hasta que empezó la historia de la desaparición de su hija.

“A partir de la desaparición de su hija, Susana se inició como investigadora poniendo al descubierto una escalofriante red delictiva de Trata de Personas en la Argentina. En los primeros años de la búsqueda de su hija logró recuperar la libertad de más de un centenar de víctimas, a quienes asistió de manera voluntaria”, asegura en la biografía que aparece en su propio sitio web, sin aclarar los nombres y apellidos de las supuestas rescatadas, listado que hasta el día de hoy le es negado al autor de este libro por parte de la Fundación María de los Ángeles, creada en 2007 y cuya personería jurídica fue otorgada por la Inspección General de Justicia de la Nación, mediante Resolución I.G.J. N° 000500.

En el mismo sitio de internet, Trimarco cuenta los detalles del juicio por la desaparición de su hija con tono épico y faltando a la verdad, una especialidad que la describe en todos sus actos:

El juicio por la desaparición de Marita Verón en la justicia provincial tucumana es un ejemplo de corrupción que conmovió a toda la sociedad. El 11 de diciembre de 2012 la Sala II de la Cámara Penal de Tucumán emitió su veredicto mediante el cual los 13 imputados resultaron

absueltos, **el fallo provocó una extendida reacción de rechazo social y la lucha de Susana no se detuvo.**

La causa llegó finalmente a la Corte Suprema de Justicia provincial y en diciembre de 2013 se expidió revocando el fallo absolutorio y condenando a todos los imputados. La sentencia, con un nuevo tribunal fue el 8 de abril de 2014. A marzo de 2015, la misma no está firme aún.

En otra parte de su portal, Trimarco describe lo ocurrido con Marita Verón casi como un drama de Hollywood. La titula “una historia que conmueve”. Es imperdible:

Marita Verón era una chica tucumana que a los 23 años de edad encaraba la vida con decisión y muchas esperanzas alimentadas desde su formación cristiana, con trabajo y la mira puesta en un futuro de plena realización personal y familiar. Pero un día salió de su casa para una consulta ginecológica y nunca más regresó.

Sus padres comenzaron una búsqueda empecinada y sin descanso pero hasta hoy sin resultado positivo. Esa búsqueda, entre otras cosas, ha revelado la existencia de una red de secuestro de chicas y su posterior sometimiento a la explotación sexual.

(...) Era una típica chica educada en colegios religiosos. Su vida transcurría entre lecturas de diversa temática, admiradora del "Che" Guevara, con ansias de superación y progreso. Disciplinada, muy confidente y con buena

comunicación con sus padres. Tenía buena mano para el dibujo, la pintura y la escultura. Estaba estudiando licenciatura en arte. Había aprobado un curso de decoración y su primer trabajo fue decorar la casa de su madre. De niña fue asmática y sufrió las consecuencias de los corticoides, aumentando mucho de peso. Tuvo que aprender a cocinar una dieta especial para bajar de peso y luego para estabilizarse y mantenerse.

"Es una niña maravillosa como lo es su hija, Sol Micaela – dice su madre, Susana Trimarco—. Tuvo un cuidado esmerado por parte de los padres. Tanto ella como su hermano mayor han gozado de contención en un hogar creyente. Nos interesábamos en conocer a sus amistades, a los lugares donde concurría. Cuando salía a divertirse o en actividades recreativas, nosotros sabíamos dónde estaba y acordábamos el horario de regreso. Si se demoraba, llamaba a la casa para avisar y pedir que fueran a buscarla a tal hora". También "ha consolidado un grupo de amigas muy unidas que aún hoy mantienen esa relación y visitan nuestra casa a darnos su apoyo, a acompañarnos en estos momentos tan difíciles. Algunas ya son profesionales universitarias".

En la Facultad conoció a su pareja, David Catalán, con quien convivía y tenían una hija. Había cumplido 23 años y habían instalado un negocio que comenzó como despensa y fue ampliando hasta un mercadito, con amplia gama de productos. Era un barrio nuevo (Gráfico II), hacia el norte de la ciudad de Tucumán, en Villa Mariano Moreno.

Acto seguido, Trimarco cuenta la historia oficial de la evaporación de su hija, una trama que ya fue refutada hasta por funcionarios judiciales de Tucumán –uno de ellos es el entonces secretario judicial Baaclini– que advierten que está acreditado en el expediente que Verón se fue por voluntad propia.

La historia se titula **“el prólogo de un drama”** y es repetida hasta el hartazgo por las crónicas periodísticas que jamás se tomaron la molestia de chequearla, siquiera mínimamente:

"Como era metódica –continúa relatando su madre–, decidieron con su marido no tener más hijos hasta que la situación económica de la pareja se consolidara y pudieran ofrecer a sus hijos una educación y una formación esmerada, a la vez que contención hogareña. Como los anticonceptivos afectaban su salud por los antecedentes con corticoides, resolvieron que se haría colocar un DIU (Dispositivo Intra Uterino). Fue a un ginecólogo y le explicaron los pasos preparatorios para la colocación del dispositivo. Tenía una vecina, Patricia Soria, que era enfermera de la Maternidad y le dice que no gaste dinero ya que ella tenía un novio o pareja que era jefe de personal, un tal Miguel Ardiles, quien la recomendaría para evitar las largas esperas para ser atendidos. Allí sólo tenés que pagar 20 pesos. A mí no me gustaba la idea porque los hospitales públicos suelen ser deficientes en cuanto a asepsia. Ella confiaba que todo

saldría bien y también tenía en cuenta que el médico particular le cobraba 315 pesos y en la Maternidad sólo debía pagar 20 pesos. Al final me convenció. Fue, buscó a Ardiles, él la hizo anotar con la enfermera, la atendió el médico Tomás Rojas, quien le indicó un Papanicolau y una radiografía de ovarios. La llaman para el otro día y le dicen que tiene que llevar su documento de identidad para que se lo sellen, cosa que me llamó mucho la atención. Incluso le dijo a la enfermera que ella sabía su número de documento, pero ésta insistió en que debía portarlo por cuanto debían sellarlo. Yo no sé si era ese detalle o toda la situación y mi instinto de madre, pero yo tenía una mal presentimiento. Volví a insistir, pero ella estaba confiada. "Quedate tranquila, mamá, cuando tenga que hacerme los estudios vos me acompañás", contó Susana.

"El día 3 de abril de 2002 nos levantamos a las siete de la mañana y tomamos unos mates —continúa el relato materno—. Yo tenía que hacer unos trámites en la Caja de Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán.

Dejamos a Micaela con su padre, David, y ella dijo que iría y regresaría en poco tiempo, luego se ocuparía de los quehaceres de la casa. Se puso una remerita mía porque estaba un poco caluroso y ella no había llevado una prenda liviana cuando vino a casa. Llevaba la remerita turquesa, un jean y unas zapatillas usadas. Salió en puntillas para que no la escuchara su hija, que la seguía mucho, y en la puerta me dio un beso. Hizo unos pasos, se volvió y me dijo: "Mamá, comprá la tintura porque mirá cómo tenemos las raíces". Es que nos teñíamos el pelo la

una a la otra. Me repitió "quedate tranquila que enseguida vuelvo", y se fue ligerito. Yo me quedé en el porche, mirándola, sin saber que no volvería a verla nunca más."

Regresé a casa como a las 12:30 —recuerda Susana Trimarco—. Yo andaba en el centro y me sentía mal, estaba muy inquieta, preocupada, así que apenas me desocupé tomé un remise y me volví a casa. Cuando llegué, estaba David jugando con Micaelita. No bien bajé del auto le pregunté a mi yerno si había regresado Marita. Me dijo que no y que tampoco había llamado por teléfono. Pensé que ahí nomás le habrían hecho los estudios. Entré, preparé el almuerzo pero tenía los ojos pendientes del reloj. A las 14 llega mi marido y pregunta por Marita. Le digo que no había llegado y él se extrañó que no haya llamado a la casa o a su teléfono celular para avisar que tardaría. Ya estábamos preocupados todos. Sirvo la comida, pero mi marido dice "no voy a almorzar. Me voy a la Maternidad a ver qué pasa con mi hija. Tengo un mal presentimiento. Algo le ha pasado, algún accidente, alguna cosa..." Tomó las llaves de auto y se fue. Fue a la Maternidad y preguntó por los consultorios, pero estaba todo cerrado. Se volvió por las calles que podría haber ido o vuelto Marita, pero no encontró nada.

Vuelve a la casa y me dice: "ya vamos, presiento que algo malo le ha pasado a mi hija". Entonces me puse a llorar y volvimos los dos a la Maternidad. En la casa quedaron David con la chiquita, por sí acaso Marita regresaba para que la casa no esté con llave. En la Maternidad comenzamos a recorrer todo, que es como un laberinto en la zona de consultorios, pero todo estaba vacío.

Hablo con personal de seguridad y pregunto por el jefe de personal, el señor Ardiles. Entonces el hombre me pregunta quién me dijo que era jefe de personal. Yo le respondo que él había dicho. No. Me dice el hombre, él sólo es personal de limpieza acá. Pero en estos momentos no está. Le expliqué la situación y me dice que era imposible que estuviera allí pues ya todo estaba cerrado y no quedaban médicos, ni enfermeras, ningún personal.

Entonces comenzamos a dar vueltas por el parque que está al lado de la Maternidad, por las calles adyacentes y nada. Volvimos a la casa y no teníamos noticias. Decidimos ir al barrio donde vivía Marita y hablar con la enfermera, Patricia Soria, para ver si sabía algo. Ella la había mandado a hablar con este tipo y él era el último que había estado con Marita. Pero nos cansamos de llamar a la puerta. En la casa no había nadie.

Cuando regresábamos a casa le digo a mi marido que vamos a denunciar el caso a la Policía. El me dice que vamos a los hospitales a ver si había tenido algún accidente. Finalmente fuimos a la Policía, pero no nos quisieron tomar la denuncia. Nos dijeron que había que esperar 24 horas, que podría haberse ido a algún lado o algo así.

Pasaban las horas y nosotros seguíamos en la búsqueda. Hablamos por teléfono con las amigas de su grupo más

íntimo y a ninguna la había llamado ni tenían noticia alguna. Tampoco los familiares sabían nada.

Volvimos a la Policía y exijo que se tome la denuncia. Luego va mi marido con el esposo de Marita y a él le toman la denuncia. Después voy yo y hago otra denuncia, como madre. Y seguimos buscando. Entre familiares y amistades eran más de cincuenta personas movilizadas con vehículos.

Mi marido se pasó una semana sin dormir buscando con el comisario Sánchez, que era de la comisaría donde pusimos la denuncia. Comenzamos a hacer afiches con la fotografía de Marita y los pegamos por toda la ciudad, fuimos a los medios, no dejamos rincón sin revisar.

Recuérdese lo ya publicado y que consta en varias partes del expediente de marras: que Marita habló con su madre desde Río Gallegos en septiembre de 2002, al mismo tiempo que Trimarco juraba y perjuraba que había sido secuestrada.

“Ese día como a las once de la mañana, atiendo yo, decía hola, hola y no me respondían, de repente una voz ronca que decía habla, habla, contesta! Y siento una voz que me dice ¡Hola mamá! Y yo de ahí le dije ¡Marita habló! (...) Pasados unos minutos vuelve a sonar el teléfono y era mi hijo”, reconoce Trimarco en el mismísimo expediente.

Las llamadas provinieron de un teléfono de Río Gallegos que los investigadores atribuyen a la novia de Horacio Verón, hermano de Marita. Ello provocó que el joven fuera investigado.

Así lo contó la propia Trimarco: “Mi hijo me llamó que lo fueron a ver la policía federal y que andaban haciendo averiguaciones sobre él. Una vez mi hijo siente como a las tres de la mañana un allanamiento en el departamento de mi hijo (sic), **buscándola a Marita, le preguntaron dónde está Marita**, lo encañonaron, le revisaron por todos lados y después se fueron (...) Por mucho tiempo lo seguía a mi hijo la SIDE”.

Cuando la justicia decidió investigar a la propia familia, por la gran cantidad de contradicciones y pistas falsas planteadas, estalló el escándalo.

Fue después de que se supo que la Policía riojana había remitido a su similar de Tucumán un pedido de informe de filiación de los miembros de la familia Verón.

“El abogado de la familia de Marita Verón presentará hoy un recurso de habeas data ante la Justicia Federal a fin de que se le informe si existe una investigación en marcha

sobre esta familia y en base a qué presunción delictiva”, titularon los diarios en esos días.

Debe mencionarse que gran parte de la historia que teje la madre de Verón se basa en testimonios contradictorios y difusos, de los cuales jamás brinda precisiones.

En un primer momento, Trimarco aseguró que “tres vecinas que viven en la calle Santiago del Estero y Thames” –donde ella misma vivió durante más de 20 años y se mudó hace pocos meses– le contaron cómo habían secuestrado a su hija.

Luego, cuando le fueron pedidas puntuales precisiones, atinó a responder: **“No sé el nombre de las vecinas, la justicia debe averiguar. No sé cómo se llama, yo no le pregunte como se llama. Yo no la saludo, yo no le hablo”**.

Ello a pesar de que en la misma declaración, segundos después, admitió: “Hace 25 años que vivo en la calle Thames”.

Otro de los supuestos testigos de lo que le ocurrió a su hija, es un docente de un colegio de Tucumán. “¿Puede dar el nombre del profesor del colegio San Carlos?”, le fue preguntado en sede judicial a la mujer. Trimarco

esquivó una vez más: **“No, yo no lo conozco a ese señor, la justicia puede ir a preguntarle”**.

Su falta de precisiones se da incluso con los supuestos testimonios que vieron a Marita en La Rioja. Cuando le fue preguntado, habló de “muchas personas”.

Sin embargo, cuando se le insistió para que aporte detalles, la madre de Verón escapó por la tangente: “No recuerdo la verdad, son muchas pero a la gente le costaba ir a declarar”.

No son los únicos casos: dos de las pocas testigos que presentó Trimarco en el expediente, directamente se contradicen entre sí.

Ya se reveló en las primeras páginas de esta obra: una es Anahí Manassero, quien contó que llegó a un prostíbulo de La Rioja el 17 de mayo de 2002 que entre siete y 10 días más tarde vio a Marita en el mismo local, ejerciendo la prostitución.

Sin embargo, otra testigo, Fátima Mansilla, dijo que fue secuestrada el 23 de mayo, y que al día siguiente vio a la joven desaparecida en la casa de Daniela Milhein, en el barrio Feput. Unos días más tarde declaró que, en realidad, había sido el 27 de mayo. Luego mencionó el 28.

"Estaba Marita en La Rioja, vista por Anahí, y a 800 kilómetros en Tucumán, vista por Fátima. ¿Entonces cuántas Maritas había", expresó en sede judicial Baaclini, quien tuvo a su cargo la investigación de marras.

Puntualmente, el testimonio de Mansilla fue desmenuzado –y muy bien refutado– en el fallo de diciembre de 2012, que liberó de culpa y cargo a todos los imputados:

El tema que aquí interesa es la afirmación de Fátima Mansilla de haber visto en dos oportunidades a una persona que luego la reconoce en fotografías de María de los Ángeles Verón.

Que conforme la versión vertida por Fátima Mansilla, había sido llevada a la casa ubicada en Barrio FEPUT el día 27 de mayo de 2002, donde permanece una sola noche, en una pieza con dos camas, en una de las cuales se encontraba una chica observándola que estaba mal, con ojeras, perdida, con los ojos desorbitados.

Estaba vestida con una pollera negra corta, unas zapatillas Topper color rojo y una remera blanca con la inscripción "Damas Gratis".

Fátima le pregunta por su nombre, pero la misma solo balbuceaba, momento en que es interrumpida por una tal Mimí, que le dice que no la moleste porque recién llegaba de viaje.

En ese momento pudo escuchar una conversación entre Daniela Milhein, Alejandro González, un tal Pablo y otra persona, que decían que buscaban a Marita Verón.

No pensó que podía ser la chica que vio y se durmió. Al otro día esa chica ya no estaba.

De esta casa, con Daniela Milhein y Alejandro González van a la casa de calle Sarmiento en Yerba Buena.

Pasa el tiempo hasta que en una segunda oportunidad, pero ya en otra casa de Daniela Milhein ubicada en calle Remedios de Escalada N° 50 de la ciudad de Yerba Buena, al tiempo de las fiestas de fin de año, vuelve a darse con la misma chica que había visto aquella noche en la casa de barrio FEPUT y en iguales condiciones.

La ve hinchada, vestía una calza verde, la misma remera blanca que decía “Damas Gratis”, maltratada, desvelada, no puede decir si lúcida, porque era llevada a otro lugar por Daniela Milhein.

Para esa época ya sabía quién era. Porque había visto panfletos con el nombre y foto. Además, se había enterado por otra chica, que había intentado también escaparse de la casa de Daniela Milhein, que a la de la foto la llevarían a Rosario de la Frontera, a un lugar conocido como Los Ranchitos, una zona pobre, porque la buscaban.

Por esos días logra escapar de la casa de Daniela Milhein restituyéndose a su casa materna.

El primer obstáculo a la confiabilidad de esta testigo, es la colisión del dato de haber visto a la joven de la casa de Daniela Milhein el 27 de mayo de 2002, sobre la cual afirma que es María de los Ángeles Verón, es que al mismo tiempo otras personas dicen haber visto a Marita en otro lugar.

Específicamente en La Rioja en el local El Desafío. Es el caso de la testigo Lorena Tisera (como Manassero), que relata haber conocido a “Lorena” una semana después de haber llegado ella, el 17 de mayo del 2002 a El Desafío (o sea el 24 de mayo).

Pero además “Lorena” había dicho de que ya estaba en El Desafío desde el mes de abril; y que también Tisera afirma que “Lorena” permaneció hasta aproximadamente el 12 de junio de 2002, días antes de un procedimiento policial en El Desafío (Conforme acta policial firmada por comisario Tobar del 12/6/2002 cuerpo 1, fojas 133).

Esta situación coloca al Tribunal en un dilema. Dos testigos declaran en la causa, que ven a María de los Ángeles Verón, en situaciones muy diferentes pero contemporáneas: Fátima la ve como perdida en la casa de Daniela Milhein, y la vuelve a ver de nuevo más de seis meses después, de aspecto similar.

Lorena Tisera (como Manassero) la ve en El Desafío. Otro componente que concurre en esta mengua de confiabilidad lo constituye el interés particular de Fátima Mansilla en cuanto denunciante y querellante en contra de Daniela Milhein y Andrés Alejandro González en la causa ya mencionada en los párrafos anteriores.

Por otro lado, como se trajo en justificación de la credibilidad de Fátima Mansilla el resultado del estudio de personalidad practicado en el proceso de su secuestro mencionado, la característica de que no se trata Fátima Mansilla de una persona fabuladora, ello nada tiene que ver con la posibilidad de mentir.

Se puede no ser fabulador, pero puede faltarse a la verdad. La falta a la verdad no tiene su origen en un componente psicológico o patológico, sino que encuentra su justificación en un interés de beneficiar o beneficiarse o de perjudicar a otro.

En este caso sobradas razones tenía Fátima Mansilla si había denunciado haber sido víctima de secuestro, malos tratos, vejaciones de distinto tipo.

Consecuencia elemental es la pérdida de objetividad y veracidad del testigo.

Emerge como tema de alguna consideración que en este proceso se investigaron dos vertientes: la primera que da validez a la presencia de María de los Ángeles Verón, en Los Gutiérrez-La Ramada, que se continúa con la versión de que Marita al llegar a la Terminal de Ómnibus, de alguna manera fue tomada por Gustavo Taibo Iñigo quien la habría llevado a su domicilio y de allí fue vendida a La Rioja a la Medina.

Los imputados relacionados con esa versión, no han sido definitivamente sobreseídos ya que la causa está a estudio al presente en la Cámara de Apelaciones de Tucumán, con un resultado incierto.

Ahora bien, ello no puede inhibir a este Tribunal, si se llegara a una certidumbre sobre Milhein y González. Pero la falta de certeza hasta ahora elaborada es ciertamente compartida por la investigación policial y judicial inconclusa y sin resultado definitivo aún.

Sustrayéndonos temporariamente del argumento de Milhein-González, recordemos que en el Debate, el

Comisario Tobar trajo un estudio de entrecruzamientos de llamadas, en curso, que según él era muy importante para el esclarecimiento de que ocurrió en 2002, y que nunca pudo terminarse dado el cierre de la etapa investigativa judicial determinada por la Fiscalía de Instrucción de la 6a Nominación.

El relato de la testigo Fátima Mansilla, pareciera fortificarse en que era la misma persona la que vio en mayo y diciembre del 2002, porque tenía la misma musculosa blanca que decía “Damas Gratis”.

Al mismo tiempo Lorena Tisera la describe a “Lorena” con jeans celestes y remera turquesa similar a la manera que estaba vestida Marita cuando sale de su casa el 3 de abril, y era la ropa que siempre vestía allá en La Rioja según Tisera.

Fátima Mansilla dice que ve a esta chica, que balbuceaba, nunca puede comunicarse con ella, ni corroborar de algún modo de quien se trataba.

Eso lo deduce ella posteriormente: La primera versión de Fátima cómo llega a la conclusión que esa chica era María de los Ángeles, es cuando dice que escucha a personas en la casa decir que “buscaban a Marita Verón.”

Pero ella no llega en ese acto a pensar que era Marita la que tenía al frente, sino muchos meses después cuando en

enero de 2003, en ocasión que está con su madre en hospital del Carmen, observa un afiche de Marita y le dice a la madre esa es la chica que yo vi en la casa de Daniela Milhein.

Al igual que en el caso de Mansilla, Baaclini descalificó por falta de coincidencia a otras cuatro testigos que luego se supo que habían sido “preparadas” por Trimarco: Blanca Vides, Andrea Romero y dos chicas de Concepción llamadas Patricia Costilla y Verónica Bustos.

"Hice un juego de fechas para comprobar esto. No estoy inventando nada, todo está en el expediente", manifestó Baaclini en sede judicial.

Acto seguido, arrojó su propio veredicto respecto de lo ocurrido con Marita: **“Esto es un problema familiar”**.

Como ya se mencionó, Daniel Verón, padre de Marita, desvinculó al propio Rubén “Chancha” Ale el 24 de marzo de 2003 en sede judicial.

“De mi parte como nobleza obliga yo salí al cruce de las declaraciones periodísticas de que yo lo acusaba a Rubén Ale como autor material del secuestro”, reconoce el hombre en el cuerpo 5 del expediente, a fojas 909.

Hablando del padre de Marita, hay un testimonio que muestra la falta de interés en seguir una de las pistas que aparecieron apenas desaparecida su hija. Es el del policía Héctor Rubén Brito y fue dado a conocer el 27 de junio 2012:

El papá de Marita nos había manifestado que una vecina había recibido un llamado de que la habían levantado a Marita en la calle Thames, se desplazó gente. Pedí informes de la chapa patente de un auto que se había desplazado, pedí informes de la maternidad, **nunca pude contar con la participación firmemente en la investigación** (...) Debo decir que yo lo conocí al papá de Marita Verón de antes, hubo una suerte de discusión muy fuerte con él y nos distanciamos, **él me dijo de que no interviniera, que él iba a hacer que el Comisario Sánchez de la comisaría séptima sea responsable de la investigación.**

¿Por qué no se permitió a Brito seguir con la pista del auto que supuestamente había “levantado” a Marita, la cual insiste en mencionar hasta el día de hoy Trimarco aún cuando se demostró falsa? ¿Sería por ello, acaso, por el temor de que se descubriera que era todo mentira?

El siempre sospechado comisario Tobar reveló en su momento una trama que echa por tierra la pretensión de esa historia y alimenta la hipótesis de que Verón se hubiera ido por propia voluntad:

Marita desapareció el miércoles (3 de abril 2002) y el día viernes (5 de abril 2002) la había visto una mujer Acosta de Palavecino, se puso en contacto con la radio LV12 y con la familia, el domingo o lunes (7 u 8 de abril) Daniel Verón se pone en contacto conmigo.

Sentada en la puerta de su casa, nos dijo que también el hermano la había visto, con Daniel comenzamos a preguntar y buscarla por esa zona como a las 9,30 de la mañana y recorrimos la ruta desde los Gutiérrez hasta La Ramada. Preguntando en distintas casas si la habían visto, entramos en una carnicería, nos dijeron que la habían visto, mientras por el celular estábamos en contacto con el Comisario Sánchez y él se desplazaba con el oficial Lezama, iba por detrás mío.

Eran muchos los que la habían visto, todos coincidían que efectivamente era Marita, ya tarde como a las siete de la tarde nos dicen que la habían visto en La Ramada.

Llegamos a la Comisaría de La Ramada, no estaba el jefe, estaba el oficial auxiliar Suarez, no estaba en ese momento, preguntamos a la guardia qué sabían de la chica, nos dice que efectivamente el sábado (6 de abril) el móvil la había ido a buscar y la había traído ahí.

El sábado la trajeron para acá a la chica. Bueno el jefe la puso en el ómnibus y le pidió al chofer que la deje en la terminal.

(...) Les muestro la foto a los muchachos de la comisaría. Nos dicen la chica estaba como drogada, "jefe estaba como falopeada". Tienen el teléfono del Jefe de la Comisaria, con mi celular lo hablé por teléfono al Jefe de la Comisaria. "Mirá Juárez estoy en la Comisaria de La Ramada, vengo buscando la chica".

"Si jefe estuvo en la comisaría, que has hecho con la chica, le has tomado los datos". "Mire jefe no estaba, estaba como drogada, como falopeada".

"¿Te acordás como se llamaba? - **Me dijo algo como Mirta Bron** - ¿Será Marita Verón? - Si por supuesto Marita Verón. Me dijo que vivía en Jujuy al 200. Lo mismo le había dicho a la Sra. Palavecino, me dijo que iba a la Jujuy al 200, pero se cruzó y se fue en sentido contrario a la ciudad. **Todos coincidían en que era Marita Verón, y que estaba perdida.**

(...) **Mirta Bron** le había dicho que vivía en Jujuy al 200 de la misma manera que le dijeron a Elvira Acosta de Palavecino, la testigo que escucha por la radio, cerca de la rotonda de los Gutiérrez, ella dice que cuando ella conversa con Marita le dice que vivía en Jujuy al 200 y cuando yo llego a La Ramada el jefe me dice que iba a la Jujuy al 200, y él la acompaña.

Cabe mencionar que en esos días las sospechas recaían en la figura de la pareja de Marita, David Catalán, a quien Trimarco pidió que se investigue como autor de su posible “asesinato”.

No casualmente, el comisario Tobar, quien encabezaba las investigaciones en nombre de la madre de Verón, andaba con un identikit de la pareja de Marita y se lo mostraba a todos aquellos a los que entrevistaba. Lo refieren no pocos testigos en el expediente.

El propio Daniel Verón advierte en su declaración testimonial: “Yo no estaba de acuerdo con la relación de ambos pero no podía hacer nada. Mi hija debe haber tenido entre diecisiete y dieciocho años cuando conoció a David. Yo no estaba de acuerdo con la relación porque era un muchacho que no estudiaba, sin trabajo fijo y no tenía aspiraciones. A partir de la desaparición de mi hija tomé conocimiento sobre la cantidad de versiones que había de mi yerno”. ¿A qué versiones se refería el padre de Marita? Hoy es imposible saberlo ya que falleció en el año 2010.

La pista que nunca quiso mencionar Trimarco y que omite mencionar cuando habla públicamente, es la del cuñado de Marita, con quien la vieron dos semanas después de “evaporada”.

Mientras la mujer gritaba a viva voz que su hija había sido secuestrada, el 15 de abril de 2002, un militar aseguró verla por la avenida Francisco de Aguirre junto a un joven del cual hizo un identikit: **el dibujo era igual a Adrián Catalán, hermano de David y cuñado de Marita.**

La zona es coincidente con la mencionada por una mujer llamada Marta del Valle Díaz –tiene un quiosco en Francisco de Aguirre al 3000–, quien contó en mayo de 2012 que el 10 de abril de 2002 se acercó una joven parecida a Marita. Tenía “de 20 a 25 años” y quería hablar por el teléfono semipúblico que tenía hacia la calle.

“Tenía el aspecto de estar ebria. Daba la impresión de que se había olvidado el número. Como se tocó la cabeza, le ofrecí un vaso de agua y marcar el número; y dijo, de manera brusca, antipática: 'No, todo está bien'. Ese fue todo el contacto”. De inmediato se alejó, tambaleándose”, según el testimonio judicial de la mujer.

Lo curioso es que, a fojas 581, cuando le preguntaron a Trimarco si ella o su marido se entrevistaron “con alguien de Francisco de Aguirre 3044”, apenas atinó a decir: “No recuerdo”.

Respecto del identikit, a pesar de que en su declaración de 2012 Trimarco intentó tirar abajo la pista sobre el hermano de su yerno –“No decía nada el identikit”, dijo entonces–, a fojas 581 de su declaración del 6 de noviembre de 2002 reconoció que la persona en el identikit y Adrián Catalán eran **“la misma persona”**.

Quien hizo hacer el dibujo es un militar llamado Roberto Ernesto Díaz, quien dio detalles al respecto el 27 de junio de 2012:

Al poco tiempo que se perdió la señorita yo estaba de guardia en el Arsenal, en la guardia de prevención, Ruta 9, Km 1301, frente a la Posta del Arriero, como a las tres de la tarde, hay una calle lateral y después está la banquina, ella, la Marita Verón venía hacia la capital desde la dirección de Tafí Viejo, me pide fuego y le digo que no tenía, no estaba normal, no la vi como una persona normal en sus cabales, me parecía como perdida, le digo que no y ella sigue caminando en dirección a la capital, pasó como treinta metros y venía una moto Honda no me acuerdo si azul y blanca o roja y blanca, en la misma dirección que ella, la levantó y volvió a la zona de Tafí Viejo.

No le vi el rostro a él pero sé que era más alto porque cuando se sentó en la moto. **Yo me quedé pensando y fui y saqué uno de los afiches del auto y era ella, me pareció conocida y por eso fui al auto y ahí corroboré que era ella, y al otro día me arrimé a la casa de la**

señora la madre de Marita Verón y le dije que yo la había visto allí.

A la noche vino un policía para que haga un identikit del que la llevaba en la moto. El que iba en la moto era más alto de un color trigueño. La señorita Verón venía vestida de pollera vaquero, una camperita tejida, muy desaliñada la ropa, cabello castaño oscuro, fui a la comisaría a hacer el identikit y después no recuerdo, estaba de pase en Salta trabajando en Salta.

Pasó más de un año y me notificaron que tenía que venir a tribunales, vine y me atendió el Dr. Baaclini y me puso como cuatro o cinco fotos para que identifique al que vi en la moto, me dijo que me iban a tomar una exposición y después me desocuparon, me dio un certificado para presentar en el trabajo y no volví más.

Es curioso porque la ya referida testigo Marta del Valle Díaz, la que vio a Marita en la misma zona, también habló de una moto en su declaración del 31 de mayo de 2012: **“Yo la vi que salió caminando, como que se tambaleaba, salió consciente, a mitad de cuadra había un pacará grandísimo y ahí estaba una moto C90, estaba este señor, no le vi la cara”**.

A pesar de lo coincidente de los relatos, jamás se profundizó esta pista. Más aún: a la testigo Del Valle Díaz le tomaron declaración de manera irregular: “¿Usted

declaró en sede policial?”, le preguntaron los jueces. Su respuesta es elocuente: **“No, después de unos días llegó un auto con dos policías y dos señores más, me preguntaron por esta chica y yo les dije que nunca más la volví a ver, pero nunca me citaron”**.

Volviendo a Adrián Catalán, cuñado de Marita, el policía Roberto Villacorta contó que nunca se presentó a declarar, aún cuando se lo citó en más de una ocasión.

“A Adrián se le había notificado en varias oportunidades y no se presentaba a declarar, por lo menos no declaró mientras fui instructor de la causa”, reveló.

A su vez, el entonces secretario judicial Baacini exteriorizó un curioso episodio: “Habría que sumar lo que nos contó Trimarco que su nieta Micaela vio una pelea entre Adrián Catalán con Marita que estaba en bombacha. Yo con la entonces fiscal Verma deducimos que la pequeña había visto un acto sexual”.

En 2012 se lo enrostraron a la propia Trimarco: “¿Le contó su nieta de la reacción que tuvo su hija cuando entró Adrián a su casa y la vio desnuda?”. La pregunta fue objetada de inmediato.

Diez años antes, en su primera declaración judicial, a fojas 1.018 la madre de Verón sí se animó a hablar al respecto: “Cuando estábamos con mi madre viendo unas fotos que estaban en un álbum, al ver Micaela una foto en donde se encontraban mi hijo Daniel Horacio, Adrián Catalán entre Micaela, ella dijo en un momento ‘abuela esto es una basura’. Yo me sorprendí y le pregunté ‘no diga así Micaelita, es tu tío’, refiriéndome a mi hijo. Y ella me dijo ‘no abuelita, no es mi tío Horacio, es el hermano de mi papá’, y me señala a Adrián Catalán. Yo le pregunto por qué y me dijo **‘porque entro al departamento y la veo a mi mamita con bombacha, sin corpiño, y mi mamita lo agarró a patadas y lo arañó en la cara y me dijo que no dijera nada’**”.

Otra testigo, Patricia Soria, acusada por Trimarco, habló también al respecto el 13 de marzo de 2012. Entonces, referenció el contenido de una charla que tuvo con el Comisario Tobar en Café París:

Él quería que yo colabore para que se pueda saber qué pasó con Marita. Qué sabía. Qué había visto. Cómo vestía.

Le dije que sí. Le conté que a lo único que yo iba a la casa de Marita era para hacer una atención, nebulización, luego sacó un identikit (de Adrián Catalán) y me preguntó si lo conocía, le dije que sí.

Me dijo que la habían visto en una moto con esa persona y que le había mostrado el identikit a la menor (la hija de Marita) y había dicho **“ah, es mi tío, el que le daba muchos chirlos a mi mamá cuando se estaba cambiando”**.

Todo lo dicho obliga a preguntarse: **¿Qué relación había entre Marita y su cuñado?** Para dos de las fuentes consultadas para este libro –ambos familiares de Verón– está probado que había un vínculo sentimental.

“Hay que investigar a los hermanos Catalán, por algo Trimarco pidió en un principio que analizaran la conducta de David, la pareja de la hija, por posible asesinato. En el juicio reveló que nunca más volvió a ver a la hijita que tenía con Marita”, dijo uno de los informantes.

También lo admitió la madre de Verón en el expediente, a fojas 1.018, aunque hoy intenta desmentirlo de toda manera posible: “(David) jamás nos habló por teléfono para saber qué ocurrió o había de nuevo en la investigación, **da la impresión que no tiene sangre (...)** **La verdad es todo raro”**.

Esta declaración la hizo Trimarco en 2002, misma oportunidad en la que reconoció haber hablado con su hija cinco meses después de jurar que había sido

secuestrada. Diez años más tarde, la mujer volvió a declarar y se contradijo a sí misma en una docena de delicados puntos, que hoy ayudarían a entender qué pasó realmente con Marita.

¿Por qué tantas idas y vueltas? ¿A qué se deben tantas contradicciones? ¿Qué explica el desinterés de Trimarco por llegar a la verdad?

Por caso, está comprobado que, toda vez que aparece una pista firme para encontrar a su hija, la mujer escapa por la tangente.

Así ocurrió media docena de veces, una de ellas respecto de Vicente Enrique Zelaya, un vendedor de golosinas, quien declaró en la Comisaría 7° el 4 de abril de 2002, el día después de la evaporación de Marita. Bajo juramento, el hombre –hoy fallecido– sostuvo:

Que desde hace quince años a esta parte que se dedica a la venta de golosinas en la puerta de acceso al Jardín de Infantes Semillita de la Municipalidad de Tucumán, haciéndolo en horas 9:00 a 17:00. Con relación a lo que se le pregunta: que el día de ayer, como a horas 10 a 10,30 salió del interior del Jardín de Infantes una persona joven del sexo femenino, no recordando como vestía, a quien él le preguntó si es que tenía un chiquito inscripto en el Jardín.

Contestándole la mujer que tenía una chiquita de tres años de edad y averiguó a la Directora si había posibilidades de inscripción, pero le dijeron que tenía que regresar hoy 04-03-2002 (sic) para que le den el resultado, para retirarse del lugar caminando por la vereda hacia la calle, tomando por calle San Martín al Oeste, y caminó unos veinte metros del lugar donde tiene su puesto y **también pudo observar que a esa distancia se encontraba estacionado un automóvil aparentemente observado desde atrás, se trataba de uno marca Renault 12, de color gris claro que apuntaba con su parte delantera al oeste, desconociendo si esta mujer habría ascendido al auto, ya que luego de haber pasado unos minutos, se dio vuelta y ya no se encontraba el auto, ni mucho menos la mujer, desconociendo si esta ascendió al automóvil o si continuó caminando.**

Es así que esta mañana se hizo presente una señora, quien también le preguntó si había visto a una joven en el lugar y a la vez le hizo ver la fotografía y le dijo que efectivamente se trataba de la joven a quien le preguntó si tenía un hijo en el Jardín, como también toma conocimiento que esta joven se había desaparecido de la casa y la que preguntaba era su madre.

Entre otros, el policía Roberto Oscar Villacorta admitió que nunca se intensificó la pista referida, presumiblemente porque choca contra la hipótesis de que Verón hubiera sido secuestrada a la fuerza por el célebre Fiat Duna rojo.

“¿Por qué no se intensificó la búsqueda de Marita en la pista del señor que vendía golosinas?”, le fue preguntado al uniformado. Su respuesta, es insólita: **“En las actuaciones realizadas por otros instructores ya había una línea relacionada con La Rioja”**.

Otra de las pistas que se dejaron de lado fue contada por la propia madre de Marita: “Mi esposo estaba en LV7, pidiendo ayuda, de Alderetes, una señora llamó y dijo que habían visto alguien de las características de Marita”.

Sin embargo, cuando le preguntaron si se había encontrado con esta última, debió admitir: **“No la vi”**.

No fue la única vez, en su declaración del año 2012, Trimarco juró: “Vino una periodista, estaba en una confitería, y me dijo que me mandaba a llamar porque tenía datos sobre mi hija; nunca fui”.

No es lo único que sorprende. Las declaraciones judiciales de Trimarco son diametralmente opuestas a lo que dice en público. Allí abundan los “no sé” y los “no recuerdo”.

Por caso, cuando le preguntaron con qué imputados relaciona a Patricia Soria, a quien acusa por ser la “entregadora” de su hija a un grupo de proxenetas, la mujer asevera: “No lo sé”.

Luego la interrogaron para contrastar los dichos de una de las testigos que vio a su hija: “¿Ropa y calzado coincidía con la que llevaba el día de la desaparición?”. Trimarco vuelve a sorprender: **“Ya lo aclaré, no le voy a contestar”**.

Incluso en temas triviales escapa Trimarco a la indagación judicial: “¿Cómo hizo para vender la casa de Gráfico II siendo de Marita Verón?”, le es preguntado. ¿Su respuesta? **“No le voy a responder”**.

Estos son algunos otros ejemplos, todos textuales del expediente judicial, que muestran la poca consistencia del relato de Trimarco:

-¿Usted tiene información cuando Adrián Catalán visitaba a su hija? “Ya lo dije y no lo voy a repetir”.

-¿Usted aportó datos? “No recuerdo”.

-¿En qué bar se encontraban las habitaciones (de la whiskería Desafío)? “No recuerdo”.

-¿Usted Sra. participó de los allanamientos? “Sí, algunos y no recuerdo”.

-¿Tiene conocimiento qué juez la autorizó? “No recuerdo”.

-¿Quién era el jefe de los procedimientos? “No recuerdo”.

-¿Cuántos allanamientos más o menos se hicieron? “No recuerdo, eran muchos”.

-**¿Las fechas? ¿El primero y el último? “No recuerdo”.**

-¿En qué fecha precisa habría sido llevada supuestamente Marita de Tucumán a La Rioja? “No lo sé, no le puedo dar (sic)”.

-¿Desde y hasta qué periodo de tiempo permaneció su hija en La Rioja y en qué lugar? “No sé”.

-¿Brindó contención a otras chicas? “Sí, pero no le puedo decir más detalles”.

Incluso, al momento de hablar sobre un supuesto episodio vivido por Marita en un prostíbulo de La Rioja, donde la habrían herido con un arma blanca, Trimarco hace agua.

“Mi hija con un hijo en los brazos, a mi hija la golpearon y la puñalada en la espalda, eso me dijo Andrea Romero. En la causa nula (sic) pueden ver”, sostuvo la mamá de Verón. Sin embargo, cuando le preguntan precisiones, no tiene respuesta:

-¿En qué fecha?

-No recuerdo precisa (sic).

-¿Qué día del episodio del cuchillo?

-No me lo dijo.

-¿Le contó cuántos puntos le hicieron?

-No.

-¿Usted hizo gestión en el hospital para corroborar estos datos?

-La policía se encargó.

Como ya se ha dicho, sorprende que nadie haya contrastado los dichos de Trimarco, sobre todo sus contradicciones y silencios.

Ella misma tendría que haber sido investigada junto a otros integrantes de su familia e incluso el comisario Tobar, uno de los que pergeñó, junto a la mujer, la falaz historia de que a Marita la habían llevado a La Rioja.

El otrora secretario Baaclini lo dijo claramente cuando declaró en 2012: **“Nos llamaba la atención, y también la actitud investigativa de Tobar”**.

Luego avanza el interrogatorio judicial y el otrora funcionario agrega:

-¿Cuántas veces fue Tobar a La Rioja?

-Un par de veces cuando llevó unos exhortos, sin embargo no iba a La Rioja, me llamó la atención que David Catalán no se ofreció ir a La Rioja ni que Tobar no lo convocara (...) También me llama la atención Adrián Catalán una persona entrenada, cómo no se ofrecía para ir a La Rioja, porque las chicas decían que estaba trabajando en La Rioja. Fue Tobar que trajo la foto de Adrián Catalán a la fiscalía, porque no lo teníamos registrado. Me llamó la atención. También me llamó la atención que su hermano (Daniel Verón) que podía distinguirla a su hermana de la forma que sea, según Susana vino y estuvo un mes acá, él dijo en el diario que había estado cuatro meses, era un joven que tenía 24 años, no estaba casado, no tenía hijos, **me llamo la atención que no se haya ofrecido de ir a La Rioja.** Me llamaba la atención que Tobar no lo haya traído. No me podía olvidar del llamado de Río Gallegos, y los viajes en enero del 2003 y enero del 2004 de vacaciones a Río Gallegos (...) ¿Por qué (Tobar) no lo convocaba a Daniel Catalán? ¿A Adrián Catalán? ¿Al hermano?

Ciertamente, hay secretos familiares que persisten en no ver la luz. Tampoco hay periodistas que se animen a preguntar al respecto.

Por caso, ¿nadie se preguntó por qué Marita, un día antes de evaporarse, se declaró “soltera” en la ficha de la maternidad donde se atendió cuando había sendos casilleros que decían “en pareja estable” y “casada”? El dato aparece en el cuerpo 1 del expediente, a fojas 5.355.

Más aún: ¿Por qué Trimarco jamás pidió que se llame a declarar al médico Tomás Rojas, el último que vio a su hija antes de desaparecer de la faz de la Tierra?

A las dudas planteadas, que no son pocas, hay que sumar un hecho que fue revelado a quien escribe este libro por Sandra Ferrini, titular de la ONG Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT) de Uruguay e inobjetable luchadora contra ese tópico.

Es algo que ocurrió el miércoles 23 de septiembre de 2015, en medio de la campaña político-partidaria que terminó llevando a Mauricio Macri a la presidencia de la Nación.

“Yo hablé con Susana Trimarco, que me invitó a participar de un acto relacionado al Día Internacional contra la Trata de Personas que terminó siendo un acto de campaña a favor de Daniel Scioli”, contó a este cronista.

-¿Eso te molestó?

-Mucho. De hecho, cuando Scioli me dio la mano para que subiera, yo no subí. Le dije: "Yo vine a dar testimonio de mi caso". En el Día de la Trata, hicieron como que firmaron unos convenios para hacer más hogares. Fue raro todo.

-¿Por qué fue raro?

-A ver. Cuando la sentí a Trimarco hablar de las chicas rescatadas, 900 y no sé cuánto, me pregunté "¿por qué me llaman a mí?". Ella podía haber puesto el testimonio de cualquiera de esas chicas... a menos que no existan esos testimonios.

-¿Qué pensás respecto de la historia de Marita Verón?

-No me la creo, Marita no fue secuestrada, fue vista por una chica que yo conozco en Francia.

-¿Podrías darme precisiones?

-Una amiga mía que es trans peruana me contó que la vio a Marita en Francia, hablaron y todo. Marita le contó que

su marido le había conseguido un pasaporte de Perú para moverse. Hay muchas precisiones.

-¿Estaba secuestrada? ¿De qué trabajaba?

-Trabajaba de prostituta, y no estaba secuestrada, al contrario.

-¿Esto se lo contaste a Trimarco?

-Claro que se lo conté. ¿Sabés que me dijo? "Hablá con mi agente". Ahí me di cuenta de que era todo falso, que no le interesaba nada. Encima tenía un Rolex Princess de oro.

En el mismo acto que refiere Ferrini, Trimarco operó políticamente al asegurar que Scioli "fue el único candidato a presidente que expresó su compromiso contra la violencia de género y contra la trata de personas".

Al mismo tiempo añadió: **"Voy a estar como un soldado, como estamos ahora a la par de Cristina para seguir luchando, para seguir trabajando, aportando y mejorando"**.

Episodio 8: Mentiras que matan

“Si fuera una corrupta, tendría que estar presa”.

Susana Trimarco.

La historia de Susana Trimarco está plagada de mentiras, fácilmente verificables por cualquiera que se anime a hacer un mínimo chequeo de sus declaraciones públicas contrastadas con sus dichos a nivel judicial y los datos de la realidad.

Entre otras cosas, miente respecto de la cantidad de chicas que rescató: **si fuera cierto que liberó a las cientos de jóvenes que supuestamente rescató, deberían existir al menos la misma cantidad de expedientes iniciados “de oficio” por la Justicia, lo cual no ocurre.**

Por otro lado, si esos números fueran reales, Argentina se convertiría de inmediato en el país con mayor trata de personas del mundo.

Tampoco dice la verdad Trimarco cuando asegura que ella misma ingresó a los prostíbulos y rescató a docenas de chicas con sus propias manos. La contradicen los investigadores judiciales e incluso personas de su confianza. **Por caso, cuando le pidieron que describa los prostíbulos de La Rioja, no supo hacerlo.**

De hecho, Pedro René Ledesma exjefe de Policía, a cargo de los allanamientos a El Desafío, Candy y Candilejas de La Rioja, aseguró a fojas 515/6, del cuerpo 3 que Trimarco nunca estuvo en los procedimientos.

“¿Participó algún familiar de Marita?”, le fue preguntado a Ledesma. La respuesta fue clara: “El padre presencié los allanamientos”. Insisten en preguntarle: “¿Era el único familiar?”. **Ledesma no duda: “Sí”.**

Falsea Trimarco incluso cuando habla de su propio estilo de vida: cuando su hija desapareció ni siquiera tenía calefón en su casa; ahora se mueve en una 4x4, tiene custodios, viaja a Miami y hasta se maneja con ostentosas limousines.

También miente respecto de su vínculo con Daniel Verón, el padre de Marita, quien falleció en 2010. **“Estoy legalmente casada con el señor Daniel Horacio Verón con quien vivimos juntos hace 26 años”**, dijo en el año 2002.

Sin embargo, su propio yerno, David Catalán, reveló el 6 de enero de 2003 que, cuando conoció a Marita, a fines de los 90, ambos ya “estaban separados”.

Trimarco jura que la relación con su hija era excelente, pero ello es relativizado por varios testigos. El propio Catalán admitió que “Marita lo amaba mucho a su padre”. No obstante, cuando le preguntaron respecto de

la relación con su madre, admitió que apenas **“tenían una relación buena”**.

Luego, con incomodidad, la propia Trimarco debió decir la verdad: “¿Su marido antes de fallecer, donde vivía?”, le fue preguntado en sede judicial. Y la mujer admitió: **“No vivía conmigo. Es cosa de mi marido y mío que no voy a responder. Pero no estábamos separados y lo atendí hasta el día en que se murió”**.

¿Por qué esta última aclaración? ¿Por qué mencionar que atendió hasta último momento a su marido? Según familiares de la propia mujer, Daniel Verón terminó sus días en un hotel de mala muerte, bien lejos de la madre de Marita. Ergo, la relación no era tan buena como ella lo planteó.

El policía Roberto Villacorta lo reveló así en el expediente de marras el 16 de mayo de 2012: ¿Había conflicto de parejas? **Más bien reclamamos de ella hacia a él porque a veces se reunía con vecinos del barrio a beber.**

Todas las contradicciones de Trimarco pueden verse en el expediente judicial, no hay nada secreto ni escondido. Solo que, como ya se dijo, nadie se tomó el trabajo de analizar esa causa.

Una de las cuestiones más graves aparece a fojas 67 del fallo de 2012, donde la mujer asegura desconocer al proxeneta José Medina, uno de los acusados por ella. No obstante, en una declaración anterior admitió que lo vio dos veces.

Solo hay que dirigirse a la foja 1.152 de la causa judicial original: allí, Trimarco refiere a Medina como “la misma persona que yo había visto en dos ocasiones en el domicilio de mi hija...”.

Hay severas contradicciones por doquier. No se trata de la opinión de un periodista, sino de evidencia que aparece en la mismísima causa judicial. ¿Por qué entonces esas contradicciones no aparecen en los grandes medios? Ya se explicó: nunca nadie se tomó el trabajo de analizar el expediente, solo se guiaron por las palabras de Trimarco.

En buen romance: todos se guían por los dichos de la misma persona que hoy tendría que estar siendo investigada. Su palabra es dogma y nadie se atreve a cuestionarla.

Los interrogantes se acumulan y nadie parece querer responderlos. Hasta que ello no ocurra, será difícil creer en la historia que insiste en contar públicamente

Trimarco. Trama que se contradice con su propio testimonio judicial.

¿Qué pudo haber pasado con Marita? El testimonio de Irma Abraham —la mujer que habló con la hija de Trimarco poco antes de que desapareciera— del 3 de mayo de 2012 podría ser clave para entenderlo, sobre todo porque da detalles puntuales y fácilmente verificables, como el número de teléfono al que la hija de Trimarco la llamó. Textualmente contó la mujer:

Yo conversé con ella y me dijo que estaba cansada del trato que le daba su madre, le pregunté qué pretendía y me dijo que el padre era pintor, que trabajaba de pintor pero que en la casa mandaba su mamá. Me dijo que tenía una nenita, yo le pregunté por el padre de ella pero me dijo que en su casa mandaba sólo su madre. Cuando me enteré que desapareció, yo recé por ella y pensé que había ido a un lugar equivocado.

La recepcionista que está de turno, recibió el llamado a las 11 de la mañana. Ella no quería que yo diga a nadie que ella había hablado conmigo. ¿Cuánto tiempo duró esa llamada telefónica? 20 minutos, media hora, **me dijo que andaba muy mal con su madre y que la madre le había dicho que ella no le iba a criar a otro hijo más, que vea qué es lo que iba a hacer.**

Yo la vi a esta niña que tenía una inquietud, estaba muy afligida, corté y salí directamente a encontrarme con ella, como a las 11 de la mañana salí. Llegó con pantaloncito vaquero y una camisita blanca pegada al cuerpo, como si hubiera discutido con alguien.

Yo he repartido una tarjeta en todos los mostradores de Tribunales, y he pedido hablar con la jueza y ella no me quiso recibir.

Si se busca en Internet no se encontrará mayor información sobre esta línea de investigación, la de Abraham. Como se dijo, la única pista que se ha profundizado es la de los prostíbulos de La Rioja.

Una vez más: ¿Por qué no se trabajó sobre aquellos que juraron ver a Marita en los días posteriores a su desaparición?

Uno de esos testimonios es el de Mercedes del Valle Sotelo, ya fallecida, cuya declaración aparece a fojas 41:

La testigo declara ser argentina; ser instruida; ser soltera; tener 34 años de edad; DNI N° 20.163.424; ser ama de casa; tener domicilio en la Localidad de La Ramada.

Declara que el día 6 de abril de 2002 a las 09:45, en circunstancias que estaba abocada a sus tareas del hogar se hizo presente en la casa su vecina Lina Mendoza, quien le comunicaba que al frente del domicilio de la familia Carro se encontraba durmiendo una joven y para ser más preciso sobre el pasto, fue por ello que ambas se dirigieron a verla, **pudiendo decir que estaba vestida un pantalón jeans azul, camisa turquesa mangas largas y calzaba zapatos con tacos y se encontraba su cabeza apoyada en las manos y tenía colocado en las orejas un par de aros, sin que esta mujer se haya despertado, pero inmediatamente se volvió a la casa.**

Pero como a horas 10 es que la ve pasar por el frente de la casa y la misma la miró con la vista perdida, de tez blanca y desde unos pocos metros donde está su casa a la ruta le vio los ojos de color marrones grandes, de estatura normal, quien cojeaba un poco ya que se tomaba de la cintura y arrojaba piedras a los automóviles.

Seguidamente se le ponen a la vista fotografías en fotocopias 1 y 2 a los fines de que diga si es la misma persona que vio en esa oportunidad, Dice: que la que refleja a la persona que vio en esa oportunidad es la que se encuentra en la fotografía N°2, ya que sólo ver la mirada que tiene en el retrato es la misma persona que pasó en frente de su casa y la miró detenidamente. Que la misma continuó caminando por la ruta en dirección a la Ramada, sin que la haya visto en otra oportunidad.

Que de hecho tomó conocimiento cuando se hizo presente personal policial y le preguntó si había visto a una joven de unos 22 años que se encontraba extraviada y así fue que relató con lujos de detalles lo que sabía.

Otro de los testimonios a tener en cuenta es el de Elvira Arsenia del Carmen Acosta, ya mencionada anteriormente, quien declaró:

No recuerdo el día, yo vivía en los Gutiérrez con mi madre y mi hija, hacía poco tiempo que había fallecido mi madre, quedé con mi hija, me venían acompañar mis hermanos.

Al frente había como un asiento de cemento, vivíamos sobre la ruta. Un día alrededor de las siete de la tarde corro la cortina y veo una persona sentada sobre el cemento. No me llamó la atención porque sabía sentarse gente allí.

Pasaron unos veinte minutos y todavía estaba sentada. Le digo a mi hija “¿por qué no llamás a tu papá?”. Cuando puse pasador a la verja, esta persona me mira, una persona, mujer, de pelo largo, 26 años, con sus ojos extraviados, me miró y yo rápido me volví. Y mi hermano quedó con ella, ella se levantó y conversó con mi hermano.

Vi que esta persona se alejó hacia el chañar. Tenía una remerita color turquesa y zapatillas blancas. Ella parece

que quería volver al centro. Le pregunté a mi hermano qué es lo que quería y, me dijo “no, quería ir al centro”.

Al otro día prendo la radio cuando escucho que pedían colaboración a la población cuando pedían por una persona con esas características, **entonces llamé y dije que la había visto a esa persona el día antes.**

Por si fuera poco, aparece un tercer testimonio, el de su hermano Eduardo César Acosta, aportado el 14 de marzo de 2012:

Esa tarde como a las seis, siete de la tarde, mi hija me vino a visitar a Los Gutiérrez, me voy a casa de mi tía. Salgo con mi auto, me voy por la orillita a la casa de mi hermana, cuando voy llegando veo una chica sentada en el pilar, no era la vestimenta de las chicas del barrio, estaba de jean, me dice mi hermana que le pregunte qué quería, cuando me acerco se levanta y la veo como manchada, mareada y sale la chica y dice “me voy para la (calle) Jujuy”, y cruza la calle y se va por la otra acera hacia la parada del colectivo.

Al otro día va mi hermana a mi casa con una foto y me dice “¿Te acordás de esta chica?”. **Sí ella es, vamos y me lleva a la casa de ella.**

Estaba el Sr. Verón y el Comisario Tobar, y ella le ha dicho que el Sr. Verón le dijo al Sr. Tobar “esto es o puede ser

verdad porque cuando ella era chica vivíamos en la calle Jujuy”.

Como puede verse, no son pocos los testigos que han visto a la hija de Trimarco luego de su desaparición. ¿Por qué entonces solo se enfocaron los investigadores en la pista de La Rioja, que finalmente no condujo a nada?

Y una digresión al respecto: ¿Será real, como dicen no pocas fuentes de información, que Marita se hizo un aborto el día que desapareció y que ello explicaría que estaba como “drogada”, tal cual describen media docena de testigos?

Como sea, la otra pista que jamás se siguió fue la de los policías de que aseguraron haberla dejado en un ómnibus que regresaba a Tucumán. La trama la contó Víctor Armando Juárez, otrora jefe interino Comisaría de La Ramada:

Le pregunto cómo se llama, (me dice) Mirta Tunis (de) calle Jujuy 30. (Le pregunté) qué problema tenía. “Quiero volver a mi casa”. Por esa razón me pide por favor que la haga viajar.

Me pide que haga el favor que la haga viajar, hablo con el chofer del colectivo de apellido González, le pregunté si la podía acercar, ella me dijo gracias.

El colectivo la llevó a la terminal de Tucumán. Al norte con la comisaría de Benjamín Araoz, al oeste con la comisaría de Villa Padre Monti, Ramada de abajo.

El que refrendó lo ocurrido fue Hugo Electo González, el chofer del colectivo que supuestamente llevó a Marita Verón de La Ramada a la Terminal. Así lo contó el 27 de marzo de 2012:

Ese día, ha sido a las siete menos cuarto de la tarde, venía pasando por la localidad de La Ramada, justo llegaba a la parada de la comisaría, había un grupo de madres y alumnos, en ese momento siento un golpecito en la ventanilla, me doy vuelta y estaba el comisario de la Ramada, Juárez.

Abro la ventanilla y me dice que necesitaba hacer llegar a una mujer a la ciudad; a Tucumán; entonces yo le digo que no había problema; yo sigo marcando abonos y cortando boletos; yo a él no le he prestado mucha atención ni a la persona.

Una vez subido el Sr. Juárez al colectivo, giro la cabeza para atrás y les pido que vayan para atrás, lo veo al Sr. Juárez y a esta mujer, de espaldas y con el pelo hasta los hombros, a la par del Sr. este, que por favor se corran y dejen pasar a los otros pasajeros.

No cerraba la puerta del colectivo porque ya estaban muy amontonados hasta fondo. Si donde había subido tanta gente; ese día, siempre se acostumbra en las escuelas de campo, como la gente del campo no dispone de mucha plata, hacen bingo para ayudarse, a veces hay muchos y a veces hay poco, no le presto más atención, porque debía cargar la bodega, tengo que hacer de chofer, de maletero, etc.

Cuando llego a Alderetes se acerca el Sr. Juárez y me dice “yo voy a bajar acá nomás”, y ella va a pasar para la ciudad; yo le dije está bien, no sé, cuando vengo a la calle Francia ya empiezan a bajar un poco de pasajeros, hay que abrir la bodega sacar cosas, buscar cambio, y de ahí llego a la terminal, cuando llego a la terminal, le doy un cambio a una señora y entonces me pide una señora que le baje algo; yo no me he dado cuenta ni he tomado atención donde ha bajado la chica.

Está claro que los testimonios de aquellos que vieron a Marita Verón moverse por voluntad propia son variados y extensos, con concomitancias que sorprenden. Casi todos coinciden mayormente en cómo estaba vestida y advierten que estaba como aturdida.

A pesar de ello, como se dijo, solo se investigó la pista de La Rioja, aportada por testimonios anónimos, que jamás refrendaron nada a nivel judicial.

El único que se animó a dar la cara para avalar la teoría de Trimarco es un hombre llamado Simón Manuel Nieva, cuya declaración abunda en contradicciones y detalles que es imposible que una persona pueda recordar.

A este hombre uno de los supuestos secuestradores le habría revelado todo lo ocurrido con Marita en diciembre del año 2003, implicando al clan Ale e incluso a sí mismo. ¿Eran amigos? Para nada. ¿Familiares? Menos aún. Sin embargo, le habrían dado ganas de desembuchar todo y eligió a este perfecto desconocido. Esto declaró el 7 de mayo de 2012 el propio Nieva:

Yo era vecino de Víctor Rivero, él vivía en Bolívar 1845, pegado a mi casa; yo en ese año 2003 tenía una verdulería, él me saludaba, me compraba verdura y un día estaba muy enojado.

Lo conocí en septiembre de 2003 y en diciembre de 2003 me contó una intimidad: que por orden de su hermana Jesús Rivero había levantado a Marita Verón en un Fiat Duna blanco adelante y atrás tenía el logo de Cinco Estrellas, chapa SMQ084, que tenía una piola elástica con dos ganchos en el capó. El me lo dijo ese día, yo estaba en la verdulería y él daba vueltas a la manzana, ocho o diez veces, estacionó a la puerta de mi casa y me dijo que

estaba furioso con Ale porque él en el trayecto había levantado a una señorita y que intentó abusar de ella.

Esta señorita vivía en el Club San Martín un tiempo y era hermana de Fabio Cura, que daba misas carismáticas. Esta señorita avisó a la base y Rubén Ale lo hacía llamar por radio que bajara a la remisería. Él dijo que no se iba a presentar porque **Ale tenía la costumbre de hacerlo caminar arrodillado a sus pies, besárselos y pedirle perdón.**

Me dijo que la prostituta de su hermana le había prometido dinero para levantar a Marita Verón y no le había dado y me dijo que “esta prostituta a los machos que tiene los ayuda con dinero y a mí no, si llego a hablar la voy a encerrar de por vida”. **Cuando la levantan a Marita la golpean con un arma de 9mm**, la introducen en el auto y le manchó el asiento trasero del Fiat, la llevó a Yerba Buena a la casa de la Jesús y se enteraron que iba a haber un allanamiento y la piraron a La Rioja. Él también me dijo que esta señorita Marita Verón tributaba algo así como 5 mil dólares.

Lo antedicho solo es creíble en un cuento de Edgar Alan Poe. Sobre todo cuando la persona que se lo revela es un perfecto desconocido. Lo dice el propio Nieva: “¿Usted sabía quién era?”, le pregunta el tribunal. Su respuesta es clara: “Hasta ese momento no sabía (...) Después me entero porque él me cuenta que eran familia de los Ale”.

¿Cómo es posible que alguien a quien no conocía le revelara semejantes secretos, que encajan perfectamente en el relato de Trimarco?

Nieva admite que solo lo unía a Rivero “una relación de saludo de todos los días” y confiesa no saber **“el motivo por el que él me lo contó, no le hice ninguna pregunta”**.

Incluso hay un dato que tira abajo su relato: tiene que ver con el Duna mencionado, ya que Rivero lo adquirió meses después de que desapareciera Marita Verón.

Lo confirmó el propio vendedor, José Ramon Herrera, el 14 de agosto 2012: **“Le vendí un auto. Tengo boleto de compraventa. En el boleto figura el 8 de octubre de 2002”**, sostuvo. Luego llegó el interrogatorio de rigor:

-¿En marzo de 2002 en poder de quien estaba el vehículo?

-Mío.

-¿Lo prestó a alguien?

-No, porque lo tenía roto, había que hacerle el motor.

-¿Recuerda haber asistido a una escribanía para dejar constancia de la operación?

-Sí. El vehículo era dominio SMQ 084, pintado de blanco.

-¿Alguna vez estaba pintado de otro color?

-No.

-¿Los instrumentos eran originales o estaban cambiados?

-No, eran los originales.

-¿Desde qué año tenía ese vehículo aproximadamente?

-Desde 1994. Color blanco.

-¿A partir del 8 de octubre de 2002 recién no lo tiene al auto?

-Sí.

-¿El auto estaba a nombre de quién?

-Mío. Así figura en el título.

-¿Recuerda cuantas veces vendió un vehículo en su vida?

-Una sola vez, esa vez.

Está claro que el Duna no estuvo en poder de Rivero, por lo cual la historia de Nieva cae por completo. Si no fuera suficiente el testimonio de Herrera, su esposa también refrendó lo recién descrito.

Se trata de María Silvia Pizarro, casada con el vendedor del auto, quien declaró el 14 de agosto 2012 que el documento de compraventa “se firmó el 8 de octubre de 2002”.

Cuando le preguntaron quién tenía el Duna antes de esa fecha, la mujer confirmó que estaba **“en un taller; desde el 2001”**.

Incluso cuando le preguntan si su marido lo conocía de antes de la venta a Rivero, Pizarro no duda: “No, desde que vino a comprar el auto”.

No obstante lo dicho, hay un peritaje hecho por la Policía Federal sobre el Duna que tira abajo cualquier pretensión.

Aparece en el cuerpo 19, de fojas 3.675 a 3.684. El informe científico confirma que el peritaje resultó “con resultado negativo sobre partes removidas o adulteradas, o sea que el asiento trasero era el original y no había sido removido, como así sobre muestras de pelos y manchas de sangre”.

Por si no fuera suficiente, el peritaje insiste: **“Resultado negativo. No se encontró ningún rastro biológico de María de los Ángeles Verón en el vehículo ni señales que indicaran su utilización para un hecho violento”**.

Volviendo al testimonio de Nieva, si todo lo antedicho es improbable, lo que sigue lo es más aún. Cuando el tribunal le preguntó si volvió a ver a Rivero, esto respondió:

Sí, un 4 de enero del 2004 fue a buscar a mi hijo Simón, me dijo si mi hijo lo podía llevar a Yerba Buena, en el trayecto llevaba una mochila y una riñonera y **me dijo que llevaba**

una sustancia que yo desconocía, que me meta en esto y que deje la verdulería, pero yo le dije que no.

Lo dejé en la plaza de Yerba Buena donde está la comisaría y la iglesia, lo esperé 7 o 10 minutos, fui por la Roca, por el complejo de Atlético y entré por el camino de sirga; él entregó la mochila y lo traje. Ahí me mostró la riñonera donde tenía un porro y lo traje a su casa.

¿Por qué alguien inventaría una historia semejante? La respuesta tiene nombre y apellido: Patricia Elizabeth Fernández, pareja de David Nieva, su hijo.

Con la familia Nieva tengo contacto por el hijo del señor Nieva, David Eduardo NievaWilligs. Yo venía mal con mi pareja, el 26 de enero de 2004 yo me quiero ir a mi casa con mi hijo y él no me permitía sacarlo de la casa de ellos, yo vivía con ellos desde que me embaracé.

Ahí empezó la pelea con Manuel, mi pareja, en ese momento él lo tenía en brazos al chiquito y me pega una piña en la cara al lado de la boca y me puso las manos en el cuello, y después mi suegra y mi suegro comienzan a insultarme.

Después yo salgo a la calle y yo veo que la casa de Víctor Rivero estaba abierta, él me socorre, me da un vaso de agua, después me fui a la comisaría y volví a la casa de Rivero porque no me dejaban entrar a la casa.

A la noche yo vuelvo a la comisaría a hacer una ampliación de la denuncia porque mi pareja me sacó un arma de fuego, hice la ampliación y ese día me quedé en el domicilio con el chiquito porque no me dejaban que lo saquen.

El 27 de enero de 2004 me vengo a Tribunales a ver qué podía hacer y me atiende la defensora Susana Canizare; yo vine para que me oriente porque no lo podía sacar al chiquito.

Me hizo ver con el médico forense porque estaba embarazada de siete meses y tenía golpes en la panza que él me había hecho.

Hasta el 30 de enero yo seguí viviendo hasta que pude hacer un allanamiento para sacarlo, pero ellos cuando fue el allanamiento lo sacaron por la vecina. Hasta el 18 de febrero más o menos estuve sin verlo a mi hijo.

Está claro luego de leer las palabras de Fernández que al testimonio de Nieva lo mueve la venganza. Ello explica sus contradicciones y falacias a la hora de declarar.

Por caso, a fojas 3.275 le fue remarcada una elocuente incompatibilidad respecto del arma con la que habría sido amenazado por Rivero: **“En la audiencia dijo que**

era herrumbrada o de color hierro pero en su declaración afirmó que era negra”.

El propio Nieva admite ser poco creíble: **“Hablan en los diarios que soy un delincuente y un fabulador, mi familia sufre”.**

Su testimonio solo es potable para los abogados de Trimarco y los periodistas que insisten en sostener la fábula del secuestro de Verón.

Los propios jueces –Alberto Piedrabuena, Eduardo Romero Lascano y Emilio Herrera Molina, de la Sala II de la Cámara Penal– en su sentencia de diciembre de 2012 echan por tierra el relato de Nieva apelando a la evidencia y el sentido común:

Como ha quedado establecido, cronológicamente Simón Nieva tiene conflictos con sus vecinos y con su nuera, en la que se ve envuelto Víctor Ángel Rivero, meses antes de su declaración al comisario Tobar donde vincula a Rivero con secuestro de María de los Ángeles Veron.

Queda probada la enemistad del testigo Nieva con Víctor Ángel Rivero, antes de su denuncia, por lo tanto Simón Nieva hace la declaración como consecuencia de su enemistad, evidente motivo de venganza, no es un testimonio objetivo y verosímil.

Resulta inverosímil que le confiara tal acción grave cometida por él a un vecino con el cual no era amigo íntimo, sin que surja el motivo que pudiera tener Rivero para confiar tal relato.

En segundo lugar, Nieva declara en la Fiscalía de Instrucción lo transmitido por Rivero pero meses después de haberlo presenciado y justo en forma contemporánea a un incidente que mantuviera Víctor Ángel Rivero con Simón Nieva hijo, por defender y cobijar en su casa a la pareja de este.

Además no contó a nadie esta situación vivida, que le originaba un conflicto de conciencia.

Es más, ni le planteó el problema a su sacerdote de confianza de apellido Cura, que realizaba misas y reuniones en la casa del mismo Nieva.

Dicho de otro modo: este Señor Cura era la persona indicada para transmitirle lo que había escuchado de labios de Simón Nieva y que era un hecho gravísimo.

Tampoco resiste un análisis mínimo, la circunstancia de acompañamiento de Simón Nieva en su propio taxi, por más que le pagara Rivero, a repartir paquetes que contenían drogas según le narrara este último. Basta contemplar las consecuencias directas que podría sufrir

Nieva si eran detenidos, es decir, ser acusado de participe en el delito de tráfico de estupefacientes.

O sea, que Simón Nieva nos transmite que él tendría conocimiento de la comisión por el Sr. Rivero de dos delitos graves, según este lo habría participado, sin ninguna motivación clara.

En cambio sí existe una razón de encono o enemistad entre estos dos vecinos, Nieva y Rivero, cual fuera el socorro prestado por el acusado a la nuera del testigo Nieva, Patricia Elizabeth Fernández, que era golpeada y maltratada por su pareja David Eduardo Nieva.

Patricia Fernández, ex pareja de David Nieva, en su testimonio prestado en el debate avala lo manifestado por el acusado Rivero, en cuanto la ayudó y la protegió de la furia de su expareja y familiares.

Corresponde mencionar, que el conflicto entre Patricia Fernández y David Nieva, era altamente emotivo ya que comprendía la tenencia del hijo bebé de la pareja, que dicha pareja residía en la casa de Simón Nieva, hasta que fue expulsada, bajo acusaciones de infidelidad, y que dicha crisis familiar se canalizó en una acción judicial.

El hecho de que Patricia Fernández se refugiara en la casa de Víctor Ángel Rivero, su vecino, adonde llevó no sólo su hijo sino también efectos y documentación personal,

distanció irremediabilmente y con encono a Simón Nieva de Víctor Rivero.

En consecuencia, existe una causal objetiva de resentimiento de Simón Nieva hacia el acusado Rivero, que torna vulnerable la veracidad del testimonio de Nieva.

El testimonio de los tres hijos de Simón Nieva resulta llamativo en sí que sean mencionados recién en la declaración de Simón Nieva en el debate puesto que no fueron nombrados como testigos presenciales auditivos durante la instrucción fiscal.

Los tres testigos hijos de Simón Nieva, cuentan que oyeron como su padre recibía a Víctor Ángel Rivero en la verdulería, a través de una manpara que no llegaba al techo, mientras merendaban. Los relatos se hacen repetitivos y estructurados, coincidiendo en las expresiones: “estábamos merendando”...“buenas tardes Sr. Rivero”.

Incluso la expresión merendar es extraña al uso común local, sonando a rebuscada. También el saludo tan formal de buenas tardes Sr. Rivero, que habría identificado sin dejar dudas, al interlocutor que se disponía a realizar repentinamente semejante autoincriminación.

Llama la atención también, la reacción inmediata de los hijos, todos los cuales habiendo escuchado a Rivero, horrorizados se dirigen al patio, cuando lo natural es que alguno se quedara a seguir escuchando el desarrollo de la conversación tan grave.

No volvieron a hablar entre ellos del tema, ni le mencionaron o preguntaron a su padre al respecto, ni a su madre, ni comentaron a otra persona, ni siquiera al sacerdote de su iglesia al que prestaban el sitio para la capilla y donde daba misas y frecuentaba.

El relato entonces de estas cuatro personas relacionados entre sí como padre e hijos convivientes, es que posteriormente al episodio nunca lo comentaron entre ellos ni pidieron ayuda o consejo a un tercero (abogado, sacerdote, etc.).

Cuando el secuestro o la desaparición de Marita Verón era un tema público y notorio. Todas estas circunstancias fundamentan la duda sobre la veracidad de toda la familia Nieva.

El hecho de que el testimonio del Sr. Nieva se vea corroborado, tardíamente por las declaraciones de sus hijos, quienes dependen económicamente del mismo, viviendo en la misma casa, restan objetividad a los tres relatos.

No hay otra prueba relevante, que vincule a Víctor Ángel Rivero con el hecho de privación ilegítima de la libertad inicial de María de los Ángeles Verón para ejercer la prostitución.

Por otra parte el auto descrito por Simón Nieva como el usado para la captura de María de los Ángeles Verón fue objeto de pericias con resultado negativo: los pelos hallados no eran de Marita Verón.

Además, no hay coincidencia entre las diferentes versiones del tipo de auto que habría sido utilizado: en la llamada a la vecina de la Sra. Susana Trimarco, cual es la Sra. de Alonso, se menciona que fue introducida a un auto Fiat Duna rojo.

El señor que vendía golosinas en la puerta del jardín de infantes Semillitas, observó el paso de un auto Renault 12 blanco.

Por otra parte el auto de Rivero no se encontraba, según su declaración, en circulación por hallarse en mal estado y dejado en un taller para arreglo.

El auto no figura a nombre de Víctor Ángel Rivero sino de su padre, quien presenta prueba documental de que adquirió el auto a fines del 2002 y de que estaba en un taller porque no estaba en condiciones de circular.

Asimismo, no figuran referencias de que Víctor Ángel Rivero se dedicara a actividades vinculadas con la prostitución, tráfico de drogas u otras ilícitas.

Pero, la base indiscutible del rechazo de la acusación a Víctor Ángel Rivero, descansa en que siendo la única prueba la confesión descripta, esta es inválida ya que no puede ser usada en contra del imputado, porque no fue realizada ante autoridad judicial y ante su abogado.

Por lo tanto el testimonio del Sr. Simón Nieva, necesita de otras pruebas concordantes e indubitables para constituir base de una acusación, entidad que no alcanzan los testimonios de los hijos por las razones expuestas.

En cuanto a María Jesús Rivero cuyo rol según la versión que escuchara Simón Nieva de Víctor Ángel Rivero, de encargar la captura de María de los Ángeles Verón para iniciarla en la prostitución, encargo hecho a su hermano Víctor Ángel Rivero.

Ahora bien, si cae la presunta prueba en contra de Víctor Ángel Rivero, como ejecutor de la privación ilegítima de la libertad de María de los Ángeles Verón, arrastra y deja sin fundamento a la incriminación a María Jesús Rivero.

No obsta a estas consideraciones las imputaciones que hace la Sra. Susana Trimarco en contra de María Jesús

Rivero sobre la relación de la empresa con la prostitución y la captura de su hija.

La Sra. Trimarco no especifica hechos ni imputaciones claras y distintas, sino que mezcla situaciones y vivencias en una acusación generalizada para la cual no ofrece prueba. Tampoco surgen del extenso debate ninguna prueba que sustente estas afirmaciones.

La Sra. Trimarco, ha tenido contacto de confianza con la Sra. Rivero, habiéndole, según su relato, solicitado asistencia y ayuda para la búsqueda de su hija.

Surge que los remises de Cinco Estrellas portaban la foto de María de los Ángeles Verón y que participaron en la búsqueda de la misma, concretamente en la pista del Chañar, en la cual participó también la familia Verón, policía, vecinos y amigos.

Asimismo, no resulta clara la ruptura de relaciones entre la Sra. Susana Trimarco y la Sra. María Jesús Rivero, posterior a la colaboración mencionada, que además se habría manifestado en ayuda económica y logística, según dichos de ambas y de la declaración del Sr. Daniel Verón que no realiza imputaciones y reconoce la ayuda prestada.

¿Qué más se puede agregar?

Episodio 9: Susana, la militante

**“Voy a estar como un soldado, como estamos ahora
a la par de Cristina para seguir luchando”. Susana
Trimarco.**

No es algo secreto ni reservado: Susana Trimarco supo recibir apoyo directo y concreto por parte de Cristina Kirchner.

Ambas se reunieron en varias oportunidades y la madre de Marita, no solo se llevó consigo palabras de aliento, también logró hacerse con varios millones de pesos en subsidios de diversa índole (Ver **Episodio 2: Millones, subsidios y lavado**).

A cambio, Trimarco ha sido un puntal, no solo respecto de la figura de la expresidenta, sino también de otros funcionarios como Daniel Scioli, a quien apoyó públicamente en 2015 en plena competencia para llegar a la presidencia de la Nación.

Ello la alejó de otras agrupaciones dedicadas a la lucha contra la trata de personas. ¿Quién querría estar cerca de alguien que ha politizado –y manchado– la lucha más noble que se pueda llevar adelante?

Su militancia ha llegado al extremo de negar la corrupción del kirchnerismo y tratar como una suerte de heroína a Cristina Fernández.

Más aún, en septiembre de 2013, Trimarco hizo toda una acrobacia discursiva para desvincular a La Cámpora de

una trama de prostíbulos en Santa Cruz. Así lo reveló entonces la colega Lucía Salinas en diario Clarín:

Las públicas declaraciones del diputado kirchnerista de Santa Cruz Rubén Contreras, en defensa de los prostíbulos, no sólo levantaron el repudio de organizaciones que luchan contra la trata de personas, sino que el Partido Justicialista de la provincia le solicitó su desafiliación y renuncia como presidente del bloque y a su banca como legislador.

El gobernador Daniel Peralta se sumó al pedido, pero recibió una dura crítica por parte de Susana Trimarco, madre de Marita Verón, quien consideró que el mandatario provincial "fue oportunista al querer utilizar la causa de la lucha contra la trata de personas para su propio beneficio".

Mientras Peralta solicitó que La C mpora Santa Cruz se pronuncie por los dichos de Contreras sobre la necesidad de abrir m s cabaret "para suplir la necesidad de los hombres que tienen de estar con una mujer", Trimarco, quien lleva adelante su fundaci n para rescatar mujeres v ctimas de redes de trata, critic  al gobernador de Santa Cruz y desvincul  a la agrupaci n juvenil de la pol mica: **"Antes de hablar de La C mpora, Peralta deber  atender lo que pasa en su provincia. Si Peralta tiene alg n problema con La C mpora, que no utilice la causa de los derechos humanos para hacer oportunismo pol tico. Yo camino todas las provincias y all  adonde voy, est  La C mpora acompa ando las actividades de la fundaci n"**.

La Subsecretaría de la Mujer de la provincia presentó un denuncia ante el fiscal federal Marcelo Colombo, Coordinador de la Unidad de Asistencia para la Investigación de Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), para que determine si el diputado Contreras incurrió en la comisión de un delito al defender la prostitución y la apertura cabarets en la provincia.

Trimarco definió al legislador kirchnerista como un "impresentable" que "no puede desconocer que detrás de la prostitución se esconden la trata de personas, el tráfico de drogas y el abuso de menores, entre otras barbaridades" y agregó que "es muy lamentable que este señor diga semejante cosa, pareciera como si no tuviese madre, esposa, hijas o hermanas".

Pero a la vez minimizó la cercanía a La Cámpora de este legislador que hasta 2011 era aliado de Peralta y ahora es uno de sus principales detractores.

"Por lo que he averiguado, este señor es de los que hoy están en un lugar y mañana no se sabe. Yo conozco a los chicos de La Cámpora y sé que no tienen nada que ver con la gente que piensa como este diputado", explicó la madre de Marita Verón, según publicó el diario La Opinión Austral.

Trimarco estará el próximo miércoles en Río Gallegos, donde confirmó que realizará dos actividades que cuentan con el apoyo de agrupación juvenil K.

"Yo los voy a defender siempre porque son militantes de verdad, jóvenes que trabajan en política como se debe hacerlo", manifestó y lo vinculó con su nieta Micaela (hija de Marita): "Milita porque lo siente desde el corazón, sin ninguna especulación, desde la humildad de querer hacer cosas por el otro. Así son estos chicos".

La férrea defensa de Trimarco a los "chicos" de La Cándora y a Cristina, solo es superada por su alabanza a José Alperovich, exgobernador de Tucumán, a quien supo criticar con dureza apenas días antes de elogiarlo.

Todo comenzó el 6 de marzo de 2014, cuando la madre de Marita denunció que se tuvo que ir a Córdoba y abandonar Tucumán por las amenazas que recibía en esos días.

"Estamos en Córdoba por las amenazas y porque mi nieta Micaela está enferma. No podemos estar viviendo como delincuentes nosotras para escapar de ellos", afirmó la mujer en un diálogo radial con el chimentero Jorge Rial, al tiempo que deslizó veladas críticas contra Alperovich.

Sin embargo, pocos días más tarde, el 31 de marzo de 2014, elogió al entonces mandatario tucumano: "**Estamos muy contentos de poder reinaugar esta sede tan linda que nos dio la presidenta con la ayuda del gobernador José Alperovich y su esposa, la senadora Beatriz Rojkes de Alperovich**", sostuvo Trimarco en el contexto de la inauguración de una nueva sede de la fundación María de los Ángeles... ¡**en Tucumán!**

La crónica puede encontrarse en la página de Agencia Télam y allí se ilustra la noticia con la foto de la madre de Marita Verón junto al propio exmandatario tucumano.

Para que no queden dudas, el cable detalla: "En la ceremonia acompañaron a Trimarco el gobernador y su esposa; el intendente capitalino, Domingo Amaya; el secretario de Justicia de la Nación, Julián Álvarez, y el diputado nacional Horacio Pietragalla".

Poco después, la mujer volvió a ponerse en guardia contra Alperovich. Lo hizo el 26 de agosto de 2015 en diálogo con el programa "Ahora es nuestra la Ciudad" que supo conducir Luis Gasulla por Radio Cultura.

"Ahora acomodarán sus manos negras, con el poder político, hasta la propia Presidenta (Cristina Fernández de Kirchner) me dijo: 'Susana vos no sabés lo que pasó?' Alperovich tiene la mano negra", arremetió.

En el mismo reportaje, Trimarco elogió al entonces gobernador bonaerense, Daniel Scioli, y pidió a Dios que “lo bendiga” y que “lo ilumine” en el marco de las elecciones presidenciales.

Eso sí, a pesar de sus críticas a la corrupción política, Trimarco defendió la declaración jurada del gobernador bonaerense: **“Tiene una carrera política de hace tiempo y ¿por qué no puede tener su plata bien ganada?”**.

Al ser interrogada sobre por qué criticaba al poder político tucumano y no al nacional, Trimarco explicó que “sé las intenciones de Cristina y lo que ella quiere para Tucumán, pero es otra jurisdicción, pone todo de su parte, ella bajó línea acá en Tucumán y estaba muy enojada con Alperovich cuando pasó lo que pasó en el juicio de Marita”.

Como se dijo, Trimarco empezó siendo crítica de la figura del exgobernador de Tucumán, luego pasó a elogiarlo y finalmente volvió a la carga con sus críticas. En el medio hubo un factor importante: **el dinero**.

En 2003, en medio de feroces cuestionamientos al recién llegado mandatario –Alperovich–, la madre de Marita pidió ser nombrada en la Legislatura tucumana junto a su

marido. Cuando lo logró, se acabaron los ataques... de inmediato. Así lo contó Julio Rubén Díaz, exsubsecretario de Seguridad tucumano:

La Sra. Verón me plantea una situación económica que les afectaba y necesitaban de mayor disponibilidad. El Gobernador dispuso que se designara a Trimarco en el gabinete para que perciba un sueldo (...).

También me plantearon que Daniel Verón había sido dado de baja de la Legislatura, me preguntaron si podía hacer algo.

Así que resolví los fondos para que se trasladen a Buenos Aires y el Ministro de Economía Cúneo Vergés viabilizó para que se gestionara ante la Legislatura en la persona de Sixto Terán para que se resuelva la situación del Sr. Verón.

A partir de lo antedicho, Trimarco pasó de la crítica al elogio, sin término medio. Ello, hasta que se le terminó el conchabo. Entonces volvió a la carga contra Alperovich.

En ese marco, ¿a cuál Trimarco creerle, a la que critica al poder de turno o al que lo elogia? ¿A la que destrozaba al kirchnerismo o a la que lo justifica?

Al igual que lo ocurrido con Alperovich, que supo callarla con dinero, Cristina pasó de enemiga a amiga en un instante: fue después de abrir la interminable canilla de fondos públicos hacia la madre de Marita.

Como sostiene una conocida frase de Aristóteles, **“no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto”**.

Episodio 10: Todo “trucho”

“Trimarco es un ejemplo de cómo los K han cooptado las organizaciones para transformarlas en centros de militancia partidaria”. Silvia Elías de Pérez, senadora Nacional por Tucumán.

Ha quedado demostrado a través de las páginas de este libro que los relatos en los que se basó Trimarco para asegurar que su hija estaba en La Rioja fueron armados, contradictorios e inconsistentes.

No se trata de valoraciones periodísticas sino de evidencia concluyente que aparece en el expediente judicial.

La propia Trimarco hace agua en ese terreno, como se ha visto. Sus declaraciones en 2002 y 2012 se contradicen entre sí cuando se las compara, y a su vez ambas son incongruentes con sus dichos públicos.

Ello explica el fallo de diciembre de 2012, emitido por el tribunal compuesto por Alberto Piedrabuena, Eduardo Romero Lascano y Emilio Herrera Molina, de la Sala II de la Cámara Penal:

Se mantiene la incógnita de cómo María de los Ángeles Verón llegó a La Rioja.

Cabe esclarecer ahora, mediante un detallado análisis, si las pruebas presentadas son convincentes en cuanto a que estuvo en La Rioja, en los sitios y el tiempo alegado en contra de su propia voluntad.

No hay confesiones de ninguno de los imputados, ni declaraciones incriminatorias entre ellos.

No hay ninguna prueba científica o técnica: por ejemplo pericias de ADN, huellas dactilares, ropa, pelo, que demuestren la presencia de María de los Ángeles Verón en La Rioja.

Como así tampoco en las otras etapas a partir de su desaparición el 3 de abril 2002. O sea que no se encontraron rastros biológicos, objetos o ropa perteneciente a María de los Ángeles.

El mismo fallo explica por qué se dejó libres de culpa y cargo a todos los acusados del supuesto secuestro de Marita Verón:

Se practican medidas de inspección y técnicas planimétrico, en los tres domicilios de Daniela Milhein, Barrio FEPUT, calle Sarmiento y Remedios de Escalada.

Se llevan a cabo por el comisario Roberto Villacorta, el 28 de agosto de 2003, (cuerpo 9, fojas 1682) con croquis demostrativo (corren agregados a fojas 1682 a 1687).

Informe Policial de Planimetría de la Policía de Tucumán. (Fojas 1698 a 1610 cuerpo 9) que incluye croquis planimétrico y fotografía de los tres domicilios en

cuestión. Todo lo cual solo tiene una finalidad descriptiva de los lugares.

Sin descripción de situaciones anormales. Ahora bien corresponde la atención de los indicios alegado por las partes acusadoras.

Estos son: respecto Daniela Natalia Milhein, el ejercicio de la prostitución obligada en su juventud; según su relato iniciada por Rubén Ale; la experiencia en los prostíbulos de Liliana Medina en La Rioja; la actividad puesta de manifiesto en distintas declaraciones de testigos en el debate como captadora, y contacto con prostíbulos de Río Gallegos; la relación compartida de pareja con María Jesús Rivero y Rubén Ale; el compartir con María Jesús Rivero en fiestas en su casa; versiones de destrucción y quema de afiches de búsqueda de Marita Verón en su casa; el hecho de residir sucesivamente en dos casas casi simultáneamente; la constante presencia de mujeres incluidas menores en su casa de calle Sarmiento, Yerba Buena, más allá de necesidades domésticas.

De igual modo respecto de Andrés Alejandro González, a base de haber sido pareja de Daniela Milhein, como el irregular e ineficaz reconocimiento fotográfico como remisero en La Rioja.

Estos indicios no son suficientes en relación al hecho investigado, en tanto que equívocos.

No marcan algún dato en forma asertiva acerca de la presencia de Marita Verón en esas casas. La incógnita sobre el modo y tiempos en que María de los Ángeles ya no es habida, llega también a ello; o sea la presencia forzada y su traslado a La Rioja.

Hubieran tenido peso para apoyar el testimonio de Fátima Mansilla, de por sí escaso y escueto, si hubieran tenido una directa relación con María de los Ángeles Verón.

Pero no es así. Sí tuvieron un llamado de atención sobre las posibles conductas criminales en la captación de mujeres sobre todo jóvenes para el ejercicio de la prostitución; con el mecanismo de trabajo de niñeras para pasar rápidamente a la seducción ya descrita en otro parte de esta sentencia, a los fines de enviarlas a prostíbulos lejanos, en este caso Río Gallegos.

A estos efectos el Tribunal ordenará que estos antecedentes se envíen al órgano competente para su investigación y eventual juzgamiento.

Necesaria y obligadamente es la crítica negativa sobre la investigación en este tramo: no se arrimó al debate averiguación técnica y entrecruzamiento sobre líneas telefónicas de todas las personas y su connivencia, que la acusación pública y particular ha mencionado.

Estos son: Daniela Natalia Milhein y sus hermanos, Andrés Alejandro González, María Jesús Rivero, Víctor Ángel Rivero, Rubén Ale, Domingo Pascual Andrada.

No hubo tareas de observación y seguimiento de los nombrados a los fines de informes policiales directos de sus actividades.

No hubo ninguna investigación sobre la alegada vinculación con drogas; sin intervención a los organismos especiales de lucha contra la droga.

Omisión de llamar a declarar a personas de trato regular con Milhein, Rivero y Ale.

La acusación pública y la particular ignoró para el debate la persona de Rubén Ale y otras vinculadas al mismo; requiriendo al final del debate incluso la detención sin fundamentos.

Por si lo antedicho no fuera suficiente, los jueces fueron aún más allá en su fallo judicial:

Conclusión: respecto de los acusados Daniela Natalia Milhein y Andrés Alejandro González, cabe afirmar que la

prueba instrumental -los allanamientos e inspecciones domiciliarias - ha sido totalmente negativa.

Y la única testigo de cargo, Fátima Mansilla, su corta versión sobre una supuesta Marita Verón, no encuentra sostén en otros elementos probatorios. **Además el análisis en profundidad y aislado de su testimonio revela la insuficiencia de la imputación.**

Entonces no cabe otra conclusión, que no ha sido demostrado el hecho que funda la acusación. Resultado de lo cual es que al no ser vencido el estado de inocencia, **solo cabe pronunciarse por la absolución.**

Más claro, echarle agua.

Se insiste en este punto porque es harto relevante. Lo que dice el fallo es lo mismo que advierten aquellos que han seguido de cerca el caso Verón/Trimarco: abundan las mentiras y contradicciones.

“Una búsqueda nueva, en un lugar nuevo, que nadie sabe quién le dijo que caben allí. **Cuando comienza a perder comunicación en los medios inventa una amenaza de muerte o la búsqueda de Marita en algún predio.** Tiene un denominador común, ya todos saben cuál será el resultado de esas búsquedas”, dijo Julio César Ruiz al autor de este libro.

El primer secretario judicial del expediente judicial, el ya mencionado Baaclini sostuvo lo mismo: “No hay más que contradicciones por parte de Trimarco en todo el expediente. Acá lo que hay que investigar es la pista del entorno familiar, lo cual nunca se quiso hacer”.

El mismo funcionario advirtió respecto de la poca probabilidad de que Marita hubiera sido secuestrada y llevada a La Rioja: “Ninguna de las Marita vistas por ellos en La Rioja y Tucumán son coincidentes, lo que me hace dudar que realmente haya sido secuestrada por la fuerza”.

¿Cómo es posible que, a pesar de todo lo ya mencionado y demostrado, los jueces hayan decidido condenar a un grupo de “perejiles”?

Como se explicó, el primer fallo fue absolutorio, pero la presión de Trimarco hizo que se formara un nuevo tribunal que los terminó condenando, más por la presión social que otra cosa.

Se trata de jueces que jamás tuvieron acceso al expediente, a los elementos probatorios presentados, ni a declaraciones testimoniales.

Así lo reconoció Emilio Páez de la Torre, el magistrado que votó en disidencia de sus pares:

Jamás he visto el expediente. Para condenar, debo tener certezas. Y la certeza es algo intransferible, propio. **Me resultó moralmente inaceptable fijar una pena en un caso que no he juzgado.**

Ese procedimiento no está contemplado en nuestra legislación, y en ninguna otra del país. **El que valora la prueba, conoce los hechos y determina si son culpables, es quien debe fijar condena.**

No hago referencia a si son inocentes o no, porque no lo sé. Simplemente no podía fijar una condena: ¿Cómo podía definir cuántos años le corresponde a una persona sin haber conocido a fondo la acusación? Mucho más en un delito que tiene una pena mayor a la del homicidio simple.

Está claro que los otros integrantes del tribunal, Dante Ibáñez y Juana Juárez, no quisieron correr el riesgo de ser destituidos por lo que, cumpliendo con lo ordenado por Trimarco, dictaron una pena de 18 años a los acusados.

Hay todo un antecedente que no les pasó por alto: ocurrió en la víspera del fallo absolutorio de los imputados. Un día antes, la exministra de Justicia, Nilda Garré, quien

jamás había leído el expediente, pidió públicamente a los jueces **que fallaran a través de una "sentencia ejemplar"**.

Luego ocurrió lo ya sabido: los acusados fueron absueltos de culpa y cargo.

Al día siguiente, la entonces presidenta Cristina Kirchner —que tampoco leyó jamás el expediente— habló con furia desde la localidad de Garín: "Anoche pasó algo muy feo. Hay un divorcio entre la sociedad y la Justicia, yo no lo podía creer cuando me lo dijeron. **Nosotros exigimos a todos los poderes del estado respeto a la voluntad del Parlamento y la voluntad popular"**.

El resultado fue el comienzo del final de la independencia de poderes y la garantía del Estado de proveer justicia igualitaria para todos sus ciudadanos.

Luego de las palabras de Cristina, ocurrió algo que no tiene precedentes en la historia de la jurisprudencia tucumana: se ordenó desde la Corte Suprema de Justicia **"revertir el fallo"**. Lo demás es historia conocida.

Ello lleva a preguntarse: ¿Dónde está la mafia, de qué lado de la historia? Ciertamente, la mayoría de los acusados no son carmelitas descalzas, pero eso no

significa que haya que endilgarles un hecho que no cometieron.

Es algo que podría pasarle a cualquiera, el hecho de quedar atrapado en medio de una trama como la descrita. Es una trampa del sistema, una telaraña de la cual parece imposible escapar, donde los poderosos abusan de su poder en detrimento de los más débiles.

Es perverso, muy perverso. Como dijo alguna vez Martin Luther King, **“la injusticia en cualquier lugar es una amenaza en todos lados”**.

PALABRAS FINALES

No es la primera vez que me pasa y no será la última. El hecho de poner en duda historias oficiales me ha traído grandes dolores de cabeza. Siempre.

Me ocurrió con: la muerte del hijo de Carlos Menem, el atentado a la AMIA, el triple crimen de General Rodríguez –hoy están en el banquillo los mismos que señalé en 2008–, el caso Candela Rodríguez, la ruta de la efedrina –gracias a mi investigación fue eyectado el oscuro juez Federico Faggionato Márquez–, la desaparición “trucha” del testigo Luis Geréz, la trama por la muerte de Tatiana Kolodziej y muchos otros tópicos que en general fueron tratados por los grandes medios con una liviandad que preocupa (y al poco tiempo, todos terminaron concluyendo lo mismo que yo).

En los casos mencionados –y en muchos otros– el periodismo vernáculo creyó a pie juntillas en fuentes poco fidedignas y se dejó llevar por “historias oficiales”. Pero ese no es el trabajo del hombre de prensa, ¿o alguien acaso cree que sí?

El periodista debe desconfiar de todo y de todos, permanentemente. Buscar otras fuentes que contrasten con las oficiales. Manejarse a través de la inducción y la

deducción, sin dejar de chequear de manera permanente todo lo que va descubriendo a su paso.

Lo antedicho viene a cuento de que fui uno de los tantos que en un principio creyó en la historia de Susana Trimarco, tan comprometida ella en la siempre elogiada pelea contra la trata de personas.

Sin embargo, un día alguien me hizo un comentario que me sacudió: **“No creas todo lo que dice la mamá de Marita, la historia no es real. No me creas a mí, investigá por tu cuenta”**.

Quien me dijo esas palabras era una fuente de información calificada: Julio César Ruiz, titular de la valiente Fundación Adoptar de Tucumán.

Así y todo, no me quedé con sus dichos, sino que inicié una extensa y agotadora investigación, que me llevó a los lugares más insólitos de la provincia de Tucumán.

Hablé con no menos de 50 fuentes de información a lo largo de varios años, algunas de las cuales eran cercanas a Marita Verón.

Salvo dos personas, todos los demás me confirmaron que la historia oficial era falsa, de toda falsedad. No se trató solo de sus testimonios personales sino también de evidencia concreta que me entregaron y que intenté en vano aportar a la justicia tucumana.

Paradójicamente, parte de esas pruebas ya aparecen en el expediente de marras, pero nadie se tomó el trabajo de prestarles atención.

Es algo que hice notar a no pocos colegas, pero todos me dijeron lo mismo: “No se puede publicar nada contra Susana Trimarco, es políticamente incorrecto”.

¿Políticamente incorrecto? ¿Decir las cosas como son es incorrecto? ¿Eso es entonces periodísticamente correcto? Quedé pasmado ante esa respuesta, y entendí por qué el periodismo en la Argentina está tan desacreditado.

Cuando publiqué algunas partes de mi investigación sobre Marita Verón, fui duramente atacado. El abogado de Trimarco, Carlos Varela Álvarez, llegó a decir que yo era funcional a los acusados “por dinero”.

Eso sí, cuando ofrecí declarar judicialmente en Tucumán hizo todo lo posible porque esto no sucediera. ¿Qué temía el letrado que se revelara? ¿Por qué no me dejó subir al

estrado para luego destrozarme si tenía pruebas contra mi persona?

Es imposible defender a los acusados que en 2012 fueron absueltos. Son, casi todos, una manga de hijos de puta, lo digo con todas las letras y me hago cargo. Sin embargo, nada tienen que ver con el supuesto secuestro de Verón.

Por las dudas aclaro que yo mismo denuncié a algunos de los mismos personajes en 2005, señalando su complicidad con el gobernador José Alperovich en la trata de personas. Pero esto, insisto, nada tiene que ver con el caso que nos convoca.

¿Deberían estar presos los 13 acusados? Seguramente, junto a los policías que les dan protección, pero no por este expediente, sino por tantos otros que sí abundan en evidencia contra ellos. ¿Por qué esas causas judiciales no avanzan? Esa es la pregunta que hay que hacerse.

Para finalizar, solo diré una cosa más: la única persona que jamás me quiso dar entrevista para esta investigación tiene un nombre y apellido muy conocidos: **se llama Susana Trimarco.**

ACERCA DEL AUTOR:

Christian Sanz es un destacado periodista de investigación. Suele ser citado en los principales libros de denuncia de Argentina, al igual que sus obras.

Desde hace 20 años sabe participar en distintos medios como columnista, colaborador y/o cronista.

Publicó los siguientes libros: La mafia la ley y el poder (Editorial Dunken, 1996); La larga sombra de Yabrán (Editorial Sudamericana, 1998); Maten al hijo del Presidente (Editorial Galerna, 1999); Poli Armentano, un crimen imperfecto (Editorial Cien, 2003); AMIA, la gran mentira oficial (El cid editor, 2007); Dossier K (André Materon, 2009); y La morsa y la fuga (Editorial Wu Wei, 2016).

Ha sido docente de “investigación periodística”, “Problemática religiosa contemporánea” y “Técnicas gráficas II” en la escuela de periodismo Círculo de la Prensa.

Ostentó el cargo de Director Ejecutivo del comprometido periódico digital Tribuna de periodistas (www.periodicotribuna.com.ar).

Fue editor general del diario mendocino MDZ On Line y condujo durante años un programa político en MDZ Radio.

Actualmente es secretario General de Redacción de diario Mendoza Post.

Es el periodista más querellado penalmente por funcionarios públicos, ostentando un récord de más de 35 juicios. Todos ellos los ganó en sede judicial.

Por una denuncia suya del año 2012 (Expediente 1999/12) fue detenido el exvicepresidente Amado Boudou en noviembre de 2017, siendo la primera vez en la historia argentina que un funcionario de tan alto rango cae preso por corrupción.

E-MAIL: Christiansanz@hotmail.com

DIARIOS Y REVISTAS

Diario Clarín

Diario Crónica

Diario La Gaceta de Tucumán

Diario La Nación

Diario Mendoza Post

Diario Perfil

Periódico Tribuna de periodistas

Portal Contexto de Tucumán

Portal Infobae

Revista Noticias

INDICE

-Agradecimientos.....	2
-Prólogo: El nombre del juego.....	3
-Palabras preliminares.....	8
Episodio 1: La mentira primordial.....	17
Episodio 2: Millones, subsidios y lavado.....	33
Episodio 3: Falacias y contradicciones.....	64
Episodio 4: Susana, la maltratadora.....	78
Episodio 5: La Rioja y otras pistas falsas.....	85
Episodio 6: El juicio y el papelón.....	124
Episodio 7: La historia oficial.....	156
Episodio 8: Mentiras que matan.....	195
Episodio 9: Susana, la militante.....	224
Episodio 10: Todo “trucho”.....	233
Palabras finales.....	244
Acerca del autor.....	248
Diarios y revistas.....	250